

**Plan de Acción de Educación
Ambiental para la
Sostenibilidad 2026-2032**

PREÁMBULO	3
RESUMEN EJECUTIVO	3
1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES: DEL PAEAS I AL PAEAS II	3
1.1. Aprobación, desarrollo y evaluación del PAEAS 2021-2025	3
1.2. Elaboración y aprobación del PAEAS 2026-2032	5
1.3. Hacia una Educación Ambiental a la altura del momento: la EAS en el centro de las transiciones ecosociales.....	6
2. FINALIDAD, OBJETIVOS Y ESTRUCTURA	7
2.1. Objetivos estratégicos	8
2.2. Estructura del PAEAS 2026-2032	8
3. RETOS ECOSOCIALES Y ASPECTOS TRANSVERSALES	9
3.1 Retos ecosociales.....	9
3.2 Aspectos transversales	13
4. EJES OPERATIVOS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACCIONES	16
Eje 1 Transversalización de la EAS en las políticas públicas	17
Eje 2 Investigación, innovación y evaluación de impacto	31
Eje 3 La Educación para el Desarrollo Sostenible en el Sistema Educativo y Formativo.....	39
Eje 4 Las personas que hacen EAS: profesionalización y alianzas	52
Eje 5 Escenarios, equipamientos y entidades para la EAS	57
Eje 6 Comunicación	64
Eje 7 Participación, construcción colectiva y trabajo en red	78
5. GOBERNANZA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAEAS 2026-2032	138
ANEXO I: TABLA RESUMEN DE ACCIONES	142
ANEXO II: LISTADO DE ACRÓNIMOS	143

PREÁMBULO

POR REDACTAR

RESUMEN EJECUTIVO

El Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (PAEAS) 2026-2032 constituye la segunda fase del marco estatal de planificación estratégica en materia de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (EAS) en España. Este Plan se orienta a consolidar y ampliar los avances logrados en el periodo 2021-2025, reforzando el papel de la EAS como instrumento clave para afrontar los retos ecosociales contemporáneos.

El PAEAS 2021-2025 supuso un hito en la articulación de la política pública en este ámbito, al establecer un marco común de referencia, impulsar la coordinación interadministrativa y promover la visibilidad y el fortalecimiento del sector. La evaluación realizada ha permitido constatar avances significativos, así como identificar ámbitos de mejora, entre los que destacan la necesidad de reforzar la gobernanza y la financiación, reducir las desigualdades territoriales, mejorar los sistemas de evaluación del impacto y fortalecer la comunicación y accesibilidad de las actuaciones. Estos elementos han sido incorporados como base para la definición del nuevo Plan.

El proceso de elaboración del PAEAS 2026-2032 se ha desarrollado mediante un enfoque participativo, multinivel y multiactor, que ha integrado aportaciones de administraciones públicas, entidades sociales, profesionales, centros educativos y ciudadanía. Este proceso ha permitido dotar al Plan de una base sólida de consenso institucional y social, garantizando su coherencia con las necesidades territoriales y sectoriales.

El Plan parte de un diagnóstico compartido sobre la magnitud y complejidad de los retos ecosociales actuales, caracterizados por su carácter sistémico, interdependiente y transversal. Entre estos retos se incluyen la crisis climática, la pérdida de biodiversidad, los modelos de consumo insostenibles, las desigualdades sociales, los desequilibrios territoriales y la creciente fragmentación social. En este contexto, la Educación Ambiental para la Sostenibilidad se configura como una herramienta estratégica para fortalecer la comprensión de estas problemáticas, promover el pensamiento crítico y facilitar la acción colectiva orientada a la transición ecológica justa.

La finalidad del PAEAS 2026-2032 es consolidar la EAS para reforzar la respuesta colectiva ante los desafíos ecosociales. Para ello, el Plan promueve una EAS integradora que articula educación, comunicación, participación, investigación e innovación social como instrumentos clave para impulsar la transformación ecosocial.

El Plan establece los siguientes objetivos estratégicos:

- Integrar la EAS en las políticas públicas y en las estructuras administrativas.
- Reforzar la gobernanza multinivel y la coordinación interinstitucional.
- Mejorar la calidad, coherencia y evaluación de las actuaciones en EAS.

- Impulsar la innovación y la generación de conocimiento aplicado.
- Integrar la Educación para el Desarrollo Sostenible en el sistema educativo y formativo.
- Promover la profesionalización del sector y el fortalecimiento de alianzas.
- Potenciar la comunicación y la participación ciudadana.
- Incorporar de manera transversal la equidad, la perspectiva de género, la interseccionalidad y la justicia social.

El PAEAS 2026-2032 se estructura en siete ejes operativos que articulan su desarrollo:

1. Transversalización de la EAS en las políticas públicas.
2. Investigación, innovación y evaluación de impacto.
3. Educación para la sostenibilidad en el sistema educativo y formativo.
4. Profesionalización y alianzas.
5. Escenarios, equipamientos y entidades para la EAS.
6. Comunicación.
7. Participación, construcción colectiva y trabajo en red.

Cada eje se despliega en objetivos específicos, acciones y subacciones, lo que permite una implementación flexible y adaptada a los distintos contextos sectoriales y territoriales.

El Plan incorpora, asimismo, un enfoque integral de los retos ecosociales, abordando ámbitos clave como el cambio climático, la energía, la biodiversidad, los recursos naturales, los modelos de consumo, la salud, la ordenación del territorio y la cohesión social. En todos estos ámbitos, la EAS se concibe como un instrumento para promover la comprensión sistémica, la corresponsabilidad y la transformación de prácticas individuales y colectivas.

En relación con la gobernanza, el PAEAS 2026-2032 establece un modelo multinivel, participativo y basado en la mejora continua, que articula la cooperación entre la Administración General del Estado, las comunidades autónomas, las entidades locales y el conjunto de agentes sociales. Este modelo se apoya en estructuras de coordinación específicas y en espacios estables de diálogo y participación, con el objetivo de garantizar la coherencia, eficacia y continuidad de las políticas de EAS.

El sistema de seguimiento y evaluación se fundamenta en la definición de indicadores de logro, programas de trabajo bienales, memorias intermedias y una evaluación final, permitiendo medir el grado de implementación del Plan, identificar áreas de mejora y orientar la toma de decisiones. Asimismo, se garantiza la transparencia y el acceso público a la información generada.

En síntesis, el PAEAS 2026-2032 se configura como un instrumento estratégico orientado a consolidar la Educación Ambiental para la Sostenibilidad como una política pública estructural, capaz de contribuir de manera efectiva a la transición ecosocial. El Plan aspira a fortalecer las capacidades de la sociedad para comprender, afrontar y transformar los desafíos actuales, promoviendo modelos de desarrollo más sostenibles, equitativos y resilientes.

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES: DEL PAEAS I AL PAEAS II

1.1. Aprobación, desarrollo y evaluación del PAEAS 2021-2025

El [Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad \(PAEAS\) 2021-2025](#) se aprobó¹ como el primer marco estatal de planificación estratégica en materia de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (EAS) desde el [Libro Blanco para la Educación Ambiental en España \(1999\)](#). Su puesta en marcha representó un avance significativo en la consolidación de una política pública orientada a reforzar la cultura ambiental, impulsar la acción colectiva y mejorar la coherencia de la acción administrativa en relación con los retos ecosociales.

Este primer PAEAS establecía un marco de trabajo consensuado en el que se reflejaban seis ejes operativos y 61 acciones clave a desarrollar en materia de EAS, para un periodo de 5 años desde su aprobación, así como orientaciones de trabajo y propuestas de acción para otros sectores y agentes implicados.

Su misión era impulsar, reforzar y articular los instrumentos sociales necesarios para desarrollar los aprendizajes, reflexiones, actitudes y competencias requeridas para afrontar la emergencia ecosocial, avanzando con determinación hacia una transición ecológica justa, imprescindible para recuperar el ajuste a los límites planetarios, y evitar las repercusiones de la degradación ambiental en nuestra salud y bienestar, individual y colectivo.

Su visión era contribuir eficazmente a alcanzar una sociedad informada y consciente de la realidad ambiental que habita, conocedora de sus derechos y comprometida con sus responsabilidades socioambientales, capaz de diseñar y construir colectivamente la transición hacia modelos sostenibles de relacionarnos con el entorno, tanto a nivel global como local, en lo individual y en lo colectivo.

Durante su periodo de vigencia se realizaron avances relevantes, especialmente en el impulso de espacios de gobernanza multinivel, la creación de redes de colaboración, el fortalecimiento de proyectos y programas, y la mejora de la visibilidad y articulación del sector. Están disponibles para su consulta varios informes de seguimiento del PAEAS 2021-2025, en particular el primer [Documento de Seguimiento del Programa de Trabajo para 2022](#), la [Memoria Intermedia del PAEAS 2021-2023](#) y el [Documento de seguimiento del Programa de trabajo para el año 2024](#).

Con el objetivo de analizar con mayor detalle el grado de avance del Plan, identificar resultados y proponer mejoras para el siguiente ciclo, se desarrolló un amplio proceso de evaluación del PAEAS 2021-2025. Este proceso, realizado entre octubre de 2024 y junio de 2025, ha contado con la participación de administraciones públicas, entidades sociales, profesionales del sector, centros

¹ Fue informado en Consejo de Ministros.

educativos y personas expertas. Los resultados están detallados en el **Informe Final de Evaluación [ENLAZAR]**, que ha reunido información proveniente de documentos oficiales, cuestionarios, espacios de gobernanza y diálogos territoriales, ofreciendo una visión amplia y plural sobre los avances logrados, las dificultades encontradas y las dinámicas que se han activado en torno a la EAS en los últimos cinco años. Para ello, se han definido cinco criterios globales de evaluación, definidos por la Comisión Europea en 2017 en las Directrices para la Mejora de la Legislación [[Better Regulation Guidelines](#)] (SWD (2017) 350): relevancia, eficacia, eficiencia, coherencia y valor añadido.

En términos generales, se constata que el PAEAS 2021-2025 ha permitido visibilizar la EAS como herramienta estratégica, promover su presencia en la agenda política y generar un marco común de referencia que ha orientado actuaciones en distintos territorios y sectores. La evaluación ha permitido también:

- Identificar avances en coordinación, participación y fortalecimiento del sector profesional
- Detectar desigualdades territoriales y variabilidad en el grado de implementación
- Evidenciar la necesidad de reforzar mecanismos estables de gobernanza y financiación
- Subrayar la importancia de mejorar la comunicación, la evaluación del impacto y la accesibilidad de las acciones de EAS
- Destacar la conveniencia de consolidar estructuras permanentes que aseguren continuidad y coherencia entre ciclos

Los resultados de la evaluación han constituido un insumo fundamental para el diseño del nuevo Plan, permitiendo definir prioridades más ajustadas y reforzar aquellas líneas de trabajo que mostraron mayor impacto.

1.2. Elaboración y aprobación del PAEAS 2026-2032

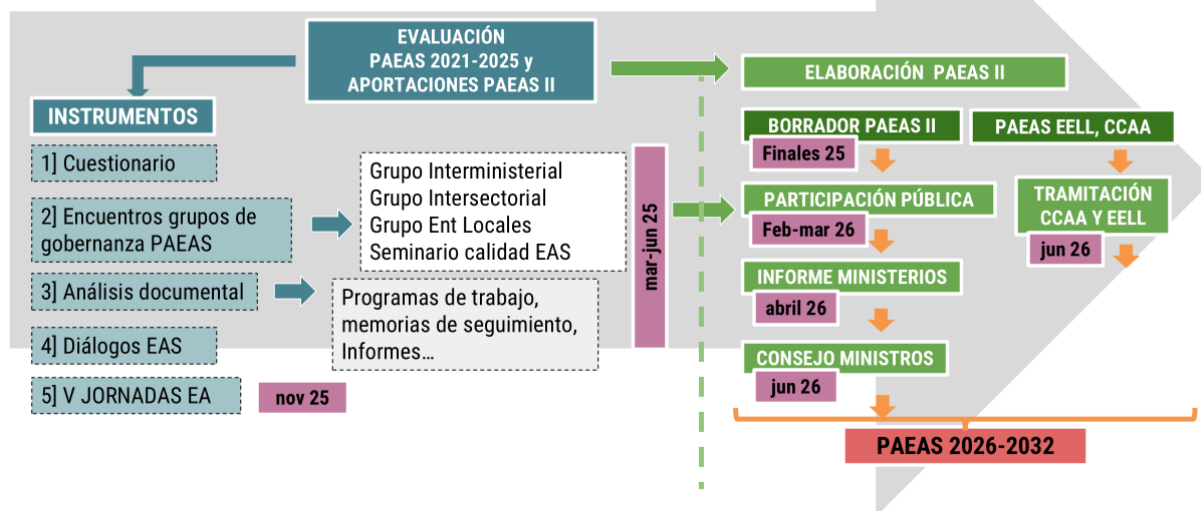
El impulso y coordinación del PAEAS 2026-2032 corresponden al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) y el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (MEFPD), correspondiendo la concreción, desarrollo operativo y seguimiento de las actuaciones al Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), la Fundación Biodiversidad, la Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa (SGCTIE) y la Secretaría General de Formación Profesional (SGFP), en el ámbito de sus respectivas competencias.

No obstante, tanto en el desarrollo de las acciones como en el proceso de seguimiento y evaluación, se ha implicado a otros muchos agentes, tanto públicos como privados, en aras de una participación amplia y plural.

El proceso de elaboración del PAEAS 2026-2032 ha seguido una **hoja de ruta estructurada** que ha combinado los resultados de la evaluación del PAEAS 2021-2025, la participación en torno a los grupos de gobernanza existentes, un elevado grado de coordinación interadministrativa y un nuevo y amplio proceso de diálogo con diversos actores y entidades. A partir de octubre de 2024 se ha desplegado un conjunto de hitos clave que han ordenado el proceso y han permitido integrar aportaciones de múltiples fuentes.

Infografía proceso de evaluación y elaboración:

LA TRANSICIÓN: PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA EVALUACIÓN PAEAS I Y ELABORACIÓN PAEAS II (2025-2026)



Siguiendo una lógica agregativa, el proceso de evaluación se superpuso con el de elaboración del nuevo plan. De esta manera, instrumentos empleados para analizar las debilidades y fortalezas del PAEAS 2021-2025 -detallados en el informe de evaluación-, sirvieron también para recoger propuestas sobre las que construir el nuevo documento. Así fue en el caso del cuestionario dirigido a agentes implicados en la EAS o el análisis documental de informes, programas y materiales generados durante el ciclo anterior.

De igual forma, el proceso denominado Diálogos EAS, diseñado para abrir de forma expansiva un debate sobre la EAS y el nuevo PAEAS 2026-2032, sirvió también para evaluar su primera etapa. Desarrollados en varios territorios y por muy diversas entidades y colectivos, los **33 espacios de diálogo autoorganizados contaron con la participación de más de 100 entidades y más de 300 personas** de perfiles muy heterogéneos. En el **Informe Final [ENLAZAR]** elaborado con las actas de todos estos eventos se puede acceder al detalle de sus aportaciones.

Todos estos movimientos pudieron ser valorados antes, durante y después de su realización en los diferentes grupos de gobernanza articulados en torno al PAEAS —Interministerial, Intersectorial, Entidades Locales y Seminario de Calidad de la EAS— que se han reunido de forma presencial y en línea en múltiples ocasiones durante todo 2025 y han aportado un importante abanico de perspectivas y visiones desde sus respectivos ámbitos profesionales. Es necesario destacar aquí la participación de 14 ministerios, representantes de consejerías o departamentos de educación y medio ambiente de las 17 comunidades y 2 ciudades autónomas, y más de 20 entidades locales que, con su asistencia a los espacios de reunión y sus aportaciones, han contribuido a elevar a otra dimensión de coordinación administrativa éste y otros documentos generados en el proceso. En

particular a dos documentos de recomendaciones, uno centrado en las comunidades autónomas y otro en las entidades locales, que se han nutrido también del amplio proceso de participación llevado a cabo, muy específicamente del desarrollado con los respectivos grupos de gobernanza.

Finalmente, las [V Jornadas de Educación Ambiental](#), celebradas en noviembre de 2025, sirvieron también de espacio de debate y reflexión, contando con una sesión específica de participación del PAEAS 2026-2032, dónde se recogieron impresiones, comentarios y propuestas del documento.

Con todos estos ingredientes, el documento entró en tramitación ministerial para su revisión, validación y aprobación formal.

Estos hitos han permitido construir un PAEAS 2026-2032 con una base sólida de participación, coordinación y consenso institucional, asegurando la continuidad del ciclo iniciado con el PAEAS 2021-2025. El resultado es un marco actualizado que responde a los retos actuales, incorpora una perspectiva ecosocial más amplia y consolida los avances logrados en el ciclo anterior. El nuevo Plan, mediante un enfoque institucional integral, se orienta a fortalecer la acción pública en materia de EAS, reforzar estructuras estables de coordinación, mejorar la calidad y alcance de las intervenciones, reforzar la incorporación de la Educación para el Desarrollo Sostenible en el ámbito educativo y formativo, promover la profesionalización del sector y facilitar la participación ciudadana.

La aprobación del PAEAS 2026-2032 marca el inicio de un nuevo ciclo de planificación que busca consolidar un sistema estatal de EAS más robusto, articulado y orientado a largo plazo, capaz de contribuir de manera significativa a la transición ecosocial y a la construcción de una sociedad más informada, justa y resiliente.

1.3. Hacia una Educación Ambiental para la Sostenibilidad a la altura del momento: la EAS en el centro de las transiciones ecosociales.

La magnitud y complejidad de los retos ecosociales actuales exigen una Educación Ambiental para la Sostenibilidad que trascienda el diagnóstico y se afirme como motor de transformación. No basta con informar ni con promover gestos aislados: es necesaria una EAS que convoque a la acción colectiva y que impulse cambios profundos en las formas de producir, consumir y relacionarnos con los territorios y entre las personas. Una educación que invite a imaginar escenarios deseados y habitables, que amplíe horizontes de posibilidad y que acompañe los procesos necesarios para alcanzarlos. Por ello, la EAS se afirma no sólo como una herramienta pedagógica, sino como una infraestructura cultural y democrática imprescindible para transitar hacia futuros justos y habitables. Su misión es ensanchar horizontes colectivos, desplazar imaginarios que dan por inevitable lo insostenible, y abrir espacios sociales donde pensar, sentir e impulsar transformaciones de fondo.

Poner la EAS en el centro de las transiciones ecosociales significa reconocer que éstas no se reducen a la innovación tecnológica ni al cambio normativo. Son procesos culturales, relacionales y materiales que requieren comprender el origen estructural de las crisis, generar capacidades para

afrontarlas y cultivar vínculos de corresponsabilidad entre personas, instituciones, territorios y generaciones. La educación no solo acompaña la transición, sino que la habilita, la orienta, la hace deseable y posible. Sin una ciudadanía informada, crítica, conectada emocionalmente con la tierra que habita y capaz de actuar colectivamente, no habrá transformación real, ni justa, ni duradera.

Esta educación ha de ser interseccional, capaz de leer las crisis climática, ecológica y social como fenómenos entrelazados con desigualdades de género (incluyendo las identitarias), clase, edad, origen étnico-cultural, diversidad sexual, salud, capacidad... Por ello, debe favorecer una comprensión sistémica que conecte escalas (de lo individual a lo planetario, del aula al territorio), y que articule saberes plurales: científicos, artísticos, populares, tradicionales, institucionales y comunitarios. Solo desde esa interconexión es posible comprender las causas profundas de los problemas y no limitarse a tratar sus síntomas.

Para que esta mirada transformadora sea real y no retórica, la Educación Ambiental para la Sostenibilidad necesita condiciones materiales sólidas: recursos suficientes, estabilidad laboral y organizativa, líneas de trabajo sostenidas en el tiempo y equipos con capacidad técnica y creativa para innovar y evaluar. Requiere, además, una transversalización efectiva en las políticas públicas y en todos los niveles educativos, de manera que no quede confinada a proyectos puntuales, sino que se convierta en una apuesta estratégica de país. Por ello, hablar de una EAS de calidad implica hablar también de financiación específica, de institucionalidad, de alianzas duraderas y de programas que puedan madurar y evaluar impactos.

El PAEAS 2026-2032 aspira a trabajar, por tanto, por una Educación Ambiental para la Sostenibilidad que no solo enseñe a adaptarse al cambio, sino que habilite a la ciudadanía para protagonizarlo. Una educación que fortalezca el tejido comunitario, que abra la imaginación social y que active transiciones justas hacia futuros esperanzadores más sostenibles, más democráticos y más habitables para todas las formas de vida.

En relación con la terminología empleada en este Plan, el lector podrá ver a lo largo del documento referencias tanto a la Educación Ambiental para la Sostenibilidad (EAS) como a la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global (EDSCG).

La aproximación educativa en relación con la problemática ambiental y la sostenibilidad ha ido evolucionando, conviviendo y sumándose a lo largo del tiempo diferentes definiciones: educación ambiental, educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global, educación para la sostenibilidad, educación para el desarrollo. No existe un claro consenso sobre dicha terminología ni sobre las especificidades de cada uno de los conceptos. Se han venido usando, o bien como sinónimos, o bien de forma diferenciada según la comunidad de referencia y sus señas de identidad (Longueira et al., 2018).

En el PAEAS 2021-2025, motivado principalmente por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y las estrategias autonómicas aprobadas en relación con la educación ambiental, el grupo de personas expertas creado para sentar las bases de este plan decidió usar el término Educación Ambiental para la Sostenibilidad. Por su parte, en foros internacionales y en la normativa en materia educativa se ha acuñado el término Educación para el

Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global. Ambos términos figuran en este PAEAS 2026-2032 y hacen referencia indistintamente a todas las acciones y procesos de educación, comunicación y participación orientadas a desarrollar aprendizajes, reflexiones, actitudes y competencias para actuar frente a la emergencia climática y ambiental, y ante el conjunto de los complejos retos socioambientales actuales, avanzando hacia una transición ecológica justa.

2. FINALIDAD, OBJETIVOS Y ESTRUCTURA

El Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (PAEAS) 2026-2032 constituye una segunda fase de la política pública estatal en materia de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (EAS), iniciada con el PAEAS 2021-2025. Su finalidad es consolidar un sistema estatal de EAS capaz de reforzar la respuesta colectiva ante los desafíos ecosociales.

El PAEAS 2026-2032 promueve una EAS que contribuye a mejorar la comprensión pública de las crisis sistémicas, fortalecer el pensamiento crítico, fomentar valores de cooperación y justicia, y generar capacidades para la acción individual y colectiva. Asimismo, impulsa una Educación Ambiental para la Sostenibilidad integradora que articula información, comunicación, participación, investigación e innovación social como instrumentos para sostener la transición ecosocial.

El PAEAS 2026-2032 se orienta a reforzar la acción pública en materia de sostenibilidad mediante la integración de la EAS en las políticas públicas, la mejora de la calidad y alcance de las actuaciones, en el ámbito educativo y formativo, la profesionalización del sector, la defensa de una comunicación veraz y el fortalecimiento de la participación ciudadana.

2.1. Objetivos estratégicos

- Establecer un marco de planificación estratégica alineado con otros marcos estratégicos nacionales e internacionales que permita la continuidad, calidad y efectividad de las actuaciones.
- Integrar la EAS en las políticas públicas mediante su incorporación en estrategias, planes, programas y proyectos sectoriales.
- Fortalecer las estructuras de coordinación y gobernanza dotándolas de mecanismos estables para la cooperación multinivel y multiactor.
- Mejorar la calidad, coherencia y coordinación de las acciones puestas en marcha, articulando mecanismos para la transferencia de las mejores prácticas.
- Impulsar una EAS innovadora, susceptible de afrontar la complejidad de los retos existentes y adaptada a las necesidades de todos los territorios y colectivos.
- Consolidar prácticas de evaluación, aprendizaje y mejora continua.
- Integrar la Educación para el Desarrollo Sostenible en el sistema educativo y formativo, impulsando enfoques pedagógicos, organizativos y comunitarios que favorezcan prácticas educativas orientadas a la sostenibilidad y a la transformación ecosocial de los entornos educativos.

- Impulsar la profesionalización del sector, reforzando la formación, cualificación y reconocimiento de las personas y entidades que desarrollan EAS.
- Potenciar los espacios donde ya está presente la EAS e impulsar el desarrollo de iniciativas EAS en ámbitos y escenarios innovadores, donde sea posible abordar temáticas y sectores de la ciudadana hasta ahora ajenos a estas prácticas.
- Promover una cultura ecosocial, que fortalezca el papel de la comunicación y la participación comunitaria.
- Integrar aspectos transversales como la perspectiva de género, la interseccionalidad, la atención a las diversidades y la justicia social e intergeneracional en la planificación y la práctica de la EAS.

2.2. Estructura del PAEAS 2026-2032

El PAEAS 2026-2032 adopta una estructura organizada en siete ejes operativos:

Eje 1 | Transversalización de la EAS en las políticas públicas.

Eje 2 | Investigación, innovación y evaluación de impacto.

Eje 3 | La Educación para el Desarrollo Sostenible en el Sistema Educativo y Formativo.

Eje 4 | Las personas que hacen EAS: profesionalización y alianzas.

Eje 5 | Escenarios, equipamientos y entidades para la EAS.

Eje 6 | Comunicación.

Eje 7 | Participación, construcción colectiva y trabajo en red.

INCLUIR EL NÚMERO FINAL DE ACCIONES Y SUBACCIONES CUANDO SE CIERRE ESTE DOCUMENTO

Cada eje operativo incluye una descripción previa de algunos elementos clave a tener en cuenta y diferentes objetivos específicos que se despliegan a su vez en las correspondientes acciones.

Las acciones se refieren a actuaciones más genéricas que en muchos casos pueden abordar diversas instituciones de la Administración General del Estado (AGE). Para cada una de estas acciones se indica una pequeña descripción que facilita su comprensión y puesta en marcha. Muchas de las acciones llevan asociadas subacciones atribuidas a unidades concretas de la AGE, con un nivel de detalle y aplicabilidad mayor que en el caso de las acciones.

La nomenclatura de los ejes, objetivos específicos, acciones y subacciones sigue la siguiente lógica:

- Eje: un número del 1 al 7. Ejemplo: *eje 1*
- Objetivo específico: dos números, el primero haciendo alusión al eje al que da cumplimiento. Ejemplo: *objetivo específico 1.1*
- Acción: tres números, haciendo alusión los dos primeros al objetivo al que dan respuesta. Ejemplo: *acción 1.1.1*
- Subacción: tres números y una letra, haciendo alusión los números a la acción en la que se incardinan. Ejemplo: *subacción 1.1.1.A*

Todos estos elementos se desarrollan en el capítulo 4. En el anexo I se incluye una tabla resumen de todas las acciones del Plan vinculadas a sus objetivos específicos y ejes. En el anexo II figura un índice de acrónimos.

3. RETOS ECOSOCIALES Y ASPECTOS TRANSVERSALES

3.1 Retos ecosociales

El contexto actual está marcado por la interdependencia, ecoddependencia e interrelación y, al mismo tiempo, por la fragilidad. La aceleración de las crisis ecológicas, sociales y económicas está transformando las formas de habitar, de relación y de imaginar el futuro. A medida que se erosionan los marcos compartidos y crecen la polarización, la desconfianza y la incertidumbre, se hace cada vez más urgente cultivar espacios que sostengan la vida en común y que tejan nuevos caminos para la necesaria transición ecosocial.

En este escenario de transiciones complejas y de desafíos que atraviesan todos los ámbitos (los territorios, las personas, las economías, las culturas), la Educación Ambiental para la Sostenibilidad se revela como una herramienta poderosa. No solo informa o sensibiliza, sino que conecta, cuida, imagina, moviliza y transforma. Tiene la capacidad de reconocer la ecoddependencia de la sociedad, de regenerar vínculos entre las personas y los ecosistemas, de activar la participación ciudadana desde la empatía y la corresponsabilidad y de acompañar procesos colectivos que buscan construir futuros justos y habitables.

Reconocer los grandes retos ecosociales de nuestro tiempo permite, además de un ejercicio técnico, abrir un espacio para preguntarnos cómo vivir y bajo qué principios. Es una invitación a repensar las actuales prácticas, políticas, culturas y modelo de bienestar, además de las formas de habitar e interactuar con el entorno. La Educación Ambiental para la Sostenibilidad, situada en esta encrucijada histórica, puede actuar como una palanca transformadora, capaz de articular conocimiento, emoción y acción, y de sostener procesos ciudadanos que fortalezcan la transición que necesitamos.

Este capítulo identifica los principales retos ecosociales que marcan el presente y que requieren la atención prioritaria de la Educación Ambiental para la Sostenibilidad. Lo hace no sólo para describir problemas, sino para abrir caminos de cooperación, creatividad y construcción colectiva de futuros posibles.

A. Clima, energía y gestión del riesgo

La crisis climática atraviesa la vida cotidiana de maneras cada vez más visibles y, a la vez, más desiguales. Sequías prolongadas, incendios de gran intensidad, inundaciones repentinas o el aumento de las olas de calor nos recuerdan que la vida se desarrolla en un territorio vulnerable,

interdependiente, ecodependiente e interconectado y en transformación acelerada. Pero estos fenómenos no son solo datos o proyecciones; son experiencias que afectan a las personas, a los barrios, a los paisajes y a las economías locales, poniendo en cuestión la seguridad, el bienestar y la capacidad de las comunidades para sostener sus proyectos de vida. En este escenario, la transición hacia economías descarbonizadas se presenta como un desafío urgente y complejo; transformar los sistemas energéticos y de movilidad requiere no solo innovación tecnológica, sino también garantizar que los cambios sean justos, equitativos y accesibles para todas las personas y territorios. La cultura del riesgo (entendida como la capacidad colectiva de anticipar, comprender y enfrentar las amenazas), se convierte en una condición indispensable para avanzar en esta transición. La Educación Ambiental para la Sostenibilidad puede desplegar aquí todo su potencial: ayudando a nombrar lo que ocurre, a entender sus causas profundas, a comprender los riesgos climáticos, a fortalecer la capacidad de las comunidades para anticiparse, a adaptarse y mitigar los efectos de los fenómenos climáticos, a generar espacios compartidos para trabajar la autoprotección, y a impulsar procesos de transición energética incorporando estrategias de ahorro y eficiencia que reduzcan la demanda de recursos y los impactos asociados, y fortalezcan la resiliencia social y ambiental, sin dejar a nadie atrás.

B. Biodiversidad, patrimonio y recursos naturales

Los ecosistemas que sostienen la vida en el territorio enfrentan presiones inéditas: la pérdida de biodiversidad, la degradación del suelo, los procesos de desertificación y la sobreexplotación de los recursos hídricos y marinos amenazan la capacidad de los sistemas naturales para mantenerse resilientes y funcionales. Los espacios naturales protegidos, los bosques, los sistemas agrícolas y ganaderos, así como los saberes y prácticas tradicionales del territorio, se encuentran bajo tensiones crecientes provocadas por el cambio climático, la intensificación productiva, la contaminación y la transformación demográfica de las zonas rurales. Estas dinámicas no solo afectan la naturaleza: condicionan la seguridad alimentaria, la calidad de vida, la cultura y los paisajes heredados y que es necesario legar.

En este contexto, la Educación Ambiental para la Sostenibilidad se revela como un puente entre la ciencia, la comunidad y el territorio, capaz de transformar la conciencia en acción. No se trata únicamente de transmitir conocimientos sobre ecosistemas o límites ecológicos: la EAS conecta personas con la naturaleza, fomenta el cuidado activo del patrimonio natural, social y cultural y moviliza a la ciudadanía hacia prácticas de conservación y gestión sostenibles. Al integrar saberes locales, prácticas culturales y métodos de gestión responsable de los recursos, la Educación Ambiental para la Sostenibilidad construye redes de colaboración que fortalecen la resiliencia de los ecosistemas y de las comunidades que dependen de ellos, generando vínculos duraderos entre el cuidado de la tierra y la acción colectiva.

C. Consumo, estilos de vida y salud

Los modelos de consumo actuales y los estilos de vida predominantes ejercen una presión desmesurada sobre los recursos naturales y los ecosistemas, generando impactos ambientales y sociales que trascienden las fronteras. El uso intensivo de agua, energía y materiales, los hábitos

alimentarios insostenibles, la generación masiva de residuos y la contaminación persistente que llega a ríos, suelos, mares y aire ponen en riesgo la salud de los ecosistemas y de las comunidades humanas. Estos efectos afectan a todos los ámbitos del medio natural: desde los microplásticos que llegan a los océanos hasta los contaminantes que afectan la calidad del aire en las ciudades, evidenciando cómo las decisiones cotidianas impactan de manera global y compleja.

En este contexto, avanzar hacia escenarios donde decrecer en la esfera material, consumiendo menos y de manera verdaderamente sostenible, se convierte en una estrategia imprescindible para reducir impactos, regenerar ecosistemas y asegurar el bienestar colectivo. Esta transición requiere transformar profundamente el sistema alimentario, promoviendo modelos de producción agrícola y ganadera ecológica, circuitos cortos de comercialización y sistemas alimentarios sostenibles que cuiden el suelo, la biodiversidad, el agua y la salud humana. Este cambio hacia estilos de vida más conscientes y sostenibles debe reconocer las profundas desigualdades existentes y la diferencia de responsabilidades entre territorios, sectores y grupos sociales. No se pueden pedir los mismos esfuerzos a quienes ya viven en condiciones de precariedad o a quienes apenas contribuyen al daño ambiental, sino transformar los patrones de consumo de los sectores más intensivos, garantizando a la vez la justicia social e intergeneracional.

A ello se suma la urgencia de transformar la movilidad. Transitar hacia modelos de movilidad sostenible implica no solo promover transportes activos y colectivos, sino transformar profundamente las infraestructuras, la planificación del territorio y los hábitos cotidianos que hoy dependen del vehículo privado y de desplazamientos intensivos en energía y materiales. Esta transformación no es únicamente tecnológica: requiere cambios culturales, accesibilidad universal y justicia territorial para que las alternativas sostenibles sean viables, equitativas y deseables para todas las personas.

Al mismo tiempo, la crisis ecosocial subraya la necesidad de asumir el enfoque *One Health*, que reconoce la interdependencia entre la salud humana, la salud de los ecosistemas y la salud animal. La contaminación, la producción insostenible y la degradación de los entornos naturales no sólo erosionan la biodiversidad, sino que aumentan riesgos sanitarios, vulnerabilidades sociales y desigualdades. Integrar esta mirada holística permite comprender que proteger la vida, en todas sus formas, implica transformar, como sociedad, los modelos de producción, de consumo, de movilidad y de alimentación.

En este escenario, la Educación Ambiental para la Sostenibilidad se convierte en un instrumento para transformar hábitos, decisiones y valores. No se trata únicamente de informar sobre buenas prácticas, sino de acompañar a la ciudadanía en la comprensión profunda de la interdependencia entre consumo, residuos, salud y sostenibilidad y, sobre todo, de poner en marcha políticas públicas que favorezcan, refuercen, consoliden y apoyen los esfuerzos individuales. La EAS promueve la reflexión crítica sobre los estilos de vida, impulsa la adopción de comportamientos más responsables y equitativos, y fomenta la creatividad en la búsqueda de soluciones colectivas para reducir impactos, minimizar residuos, fortalecer la justicia ambiental y mejorar la calidad de vida. De este modo, la EAS actúa como un catalizador que conecta la conciencia individual con la

acción comunitaria y las políticas públicas, orientando las decisiones cotidianas y las soluciones colectivas hacia modelos más sostenibles, saludables, justos y solidarios.

Por su parte, la reconexión con la naturaleza se ha consolidado como un ámbito de creciente interés social y científico. Especialmente a partir de la pandemia, se ha reforzado la evidencia empírica que vincula el contacto regular y significativo con entornos naturales con mejoras en el bienestar físico y psicológico, así como con una mayor predisposición a la adopción de conductas proambientales.

D. Territorio, ordenación y entornos urbano-rurales

La forma en que el territorio es habitado y organizado refleja las decisiones, prioridades y valores colectivos, y al mismo tiempo condiciona la sostenibilidad de la vida y de los ecosistemas. La desigualdad entre entornos urbanos y rurales, la expansión descontrolada de las ciudades, la presión sobre los suelos fértiles y la pérdida de servicios ecosistémicos plantean retos crecientes para los ecosistemas y para la cohesión social. A ello se suman desafíos profundos vinculados al urbanismo (marcado por modelos de crecimiento que consumen suelo, fragmentan hábitats y dificultan la movilidad sostenible), y al reto demográfico, que evidencian tanto la concentración poblacional en áreas metropolitanas como el despoblamiento de amplias zonas rurales. Estas dinámicas no solo generan desequilibrios territoriales, sino que expresan tensiones entre la mejor forma de vivir y los límites que impone la naturaleza.

La Educación Ambiental para la Sostenibilidad tiene un papel esencial en este contexto como puente entre ciudadanía, planificación territorial y sostenibilidad. Puede generar conciencia sobre la interdependencia entre los espacios urbanos y rurales, impulsar debates críticos sobre los modelos urbanísticos y sus impactos, fortalecer la participación comunitaria en la gestión del territorio e imaginar y promover soluciones basadas en la naturaleza que equilibren desarrollo, bienestar y conservación, tanto en ciudades que buscan ser más habitables como en comunidades rurales que necesitan revitalizarse sin perder su identidad y su patrimonio ecosocial. Además, la EAS acompaña a las comunidades en la comprensión de cómo sus decisiones cotidianas influyen en los paisajes, en los recursos y en la resiliencia de los territorios. De esta manera, la EAS no solo informa sobre problemáticas territoriales, sino que también inspira prácticas colectivas y políticas públicas que promuevan entornos más habitables, equitativos y sostenibles para las generaciones presentes y futuras.

E. Cultura, cohesión social y conflictos ambientales

Vivimos en un contexto marcado por la fragmentación social, la polarización y la desconfianza, donde la circulación de información falsa y la pérdida de marcos de sentido compartidos dificultan la acción colectiva frente a los retos ecosociales. La sostenibilidad no puede entenderse únicamente como un desafío técnico o ecológico; también es un reto cultural, ético y social. La ciudadanía global necesita herramientas para interpretar, debatir y actuar sobre los problemas complejos que atraviesan la vida cotidiana, así como espacios que fortalezcan la cohesión, la identidad colectiva y los vínculos con el patrimonio cultural, material e inmaterial.

En este escenario, la Educación Ambiental para la Sostenibilidad se erige como un laboratorio de ciudadanía crítica y participativa. Su papel no se limita a la transmisión de información: facilita la construcción de narrativas compartidas, promueve el diálogo y la cooperación, fortalece la capacidad de distinguir información fiable de la desinformación y fomenta la participación en procesos colectivos de toma de decisiones. Además, integra el patrimonio cultural y los saberes locales como fuentes de identidad y resiliencia, generando vínculos entre comunidad, territorio y sostenibilidad. De este modo, la EAS actúa como una herramienta de empoderamiento colectivo, capaz de activar la reflexión y la acción ciudadana, regenerar la vida en común y construir horizontes de futuro más justos y habitables.

F. Economía, empleo y modelos de desarrollo

El modelo económico vigente enfrenta límites ecológicos y sociales que cuestionan la viabilidad de los sistemas de producción y consumo actuales. La búsqueda de crecimiento ilimitado ha generado impactos ambientales, desigualdades sociales y precariedad laboral, mientras que la transición hacia una economía verde, circular y regenerativa plantea desafíos complejos: requiere innovación, adaptación de competencias, justicia territorial y social y el compromiso activo de empresas, administraciones y ciudadanía. Los empleos verdes, la bioeconomía y las nuevas formas de producción sostenible representan oportunidades que deben integrarse con una visión ética, inclusiva y participativa de la transformación necesaria, contemplando siempre los límites de la biosfera.

En este contexto, la Educación Ambiental para la Sostenibilidad actúa como motor de transformación socioeconómica y cultural. Su intervención permite comprender las interdependencias entre economía, medio ambiente y bienestar social, fomentar el pensamiento crítico sobre modelos de desarrollo y fortalecer capacidades para la acción colectiva y la innovación sostenible. La EAS promueve la corresponsabilidad en el uso de recursos y acompaña procesos de transición justa, contribuyendo a que la transformación económica aumente la igualdad de oportunidades. De este modo, la Educación Ambiental para la Sostenibilidad conecta la conciencia individual con estrategias colectivas, orientando la economía hacia futuros más sostenibles, equitativos y resilientes, capaces de sostener la vida en todas sus dimensiones.

3.2 Aspectos transversales

Los retos ecosociales de nuestro tiempo exigen una Educación Ambiental para la Sostenibilidad capaz de mirar más allá de los síntomas y adentrarse en las raíces profundas de las crisis. Para ello, no basta con comprender los procesos ecológicos: es necesario integrar perspectivas transversales que permitan leer la complejidad, reconocer las desigualdades, fortalecer la convivencia y habitar de manera justa los territorios. Estas perspectivas actúan como lentes, orientando la práctica educativa hacia la justicia, la construcción colectiva y el cuidado de la vida. Al incorporarlas, la EAS amplía su alcance: se convierte en un espacio de reflexión ética, de fortalecimiento comunitario, de construcción de ciudadanía y de transformación cultural. A continuación, se nombran algunos enfoques transversales imprescindibles para que la EAS responda a los desafíos ecosociales actuales con profundidad, coherencia y vocación transformadora.

1. Justicia, equidad y derechos

La crisis ecosocial no impacta a todas las personas por igual. Las desigualdades de género (incluyendo la identitaria), clase, origen étnico-cultural, diversidad sexual, edad, salud o capacidad se entrelazan, generando vulnerabilidades específicas y reproduciendo injusticias históricas. Incorporar perspectivas inclusivas permite reconocer esta diversidad de experiencias y desigualdades, ajustando la acción educativa para no dejar a nadie fuera. Asimismo, el enfoque ecofeminista aporta una lectura profunda de cómo las situaciones de desigualdad y violencia hacia las mujeres y hacia otros grupos históricamente marginalizados se vincula con la explotación de la naturaleza, mostrando que la justicia ambiental y la justicia de género son inseparables.

La justicia social e intergeneracional añaden una dimensión esencial: las decisiones de hoy determinarán la calidad de vida de las generaciones futuras. Del mismo modo, la ciudadanía global nos recuerda que nuestras acciones están conectadas con territorios y comunidades distantes, y que la transición justa requiere solidaridad y responsabilidad más allá de las fronteras de un territorio dado. Desde este grupo de enfoques, la Educación Ambiental para la Sostenibilidad se orienta hacia una transformación que es social y ecológica al mismo tiempo, garantizando que los procesos de cambio no profundicen las brechas existentes y que todas las personas puedan participar y beneficiarse de ellos, reconociendo el valor de los cuidados, la inclusión y la corresponsabilidad en la relación con la vida y los ecosistemas.

2. Democracia, convivencia, esperanza y gestión del conflicto

Los retos ecosociales se desarrollan en un contexto de polarización creciente, saturación informativa, desinformación y pérdida de confianza en las instituciones. Por ello, la Educación Ambiental para la Sostenibilidad debe convertirse en un espacio de participación y construcción colectiva, donde se cultiven habilidades para el diálogo, la escucha y la deliberación.

Trabajar los conflictos socioambientales permite comprender sus raíces, explorar alternativas y fomentar soluciones basadas en el consenso y la justicia social y ambiental. Al mismo tiempo, el avance de bulos, desinformación y discursos negacionistas hace imprescindible fortalecer la alfabetización mediática y de la sociedad en materia científica, ofreciendo herramientas para identificar evidencias, analizar narrativas y participar en debates públicos con rigor y empatía.

Una mirada de esperanza activa completa este enfoque: permite reconocer los riesgos y las incertidumbres sin paralizar la acción, proyectando horizontes posibles, movilizandocapacidades colectivas y generando confianza en que los cambios necesarios son alcanzables mediante la cooperación y la participación.

En conjunto, estos elementos sitúan a la EAS como uno de los ejes clave que contribuyen a la cohesión social, la despolarización y la construcción colectiva en tiempos de cambio.

3. Cultura, identidad y vínculos territoriales

La transformación ecológica necesita raíces culturales. El patrimonio inmaterial (memorias, tradiciones, saberes locales, prácticas comunitarias, etc.), constituyen un recurso pedagógico fundamental para fortalecer el vínculo con los territorios y dotar de significado a los procesos de cambio. Integrar estas perspectivas permite reconocer la diversidad de formas de relacionarse con la naturaleza, rescatar saberes que sostienen la resiliencia ecosocial y ofrecer marcos simbólicos que refuercen la agenda colectiva, la identidad comunitaria y el sentido de pertenencia. Además, este enfoque ayuda a visibilizar las relaciones históricas y sociales que han modelado los territorios, incluyendo prácticas de gestión del paisaje, agricultura y ganadería tradicionales, conocimiento ecológico local y estrategias de adaptación frente a cambios ambientales. Reconocer estas raíces culturales no solo enriquece la educación, sino que también fortalece la cohesión social, refuerza la continuidad intergeneracional de saberes y permite identificar elementos de innovación que parten de lo local y lo comunitario.

Desde esta dimensión, la Educación Ambiental para la Sostenibilidad actúa como puente entre memoria, identidad y acción, favoreciendo procesos de transición que no se perciban como imposiciones externas, sino como caminos legítimos y culturalmente arraigados. Facilita la construcción colectiva de proyectos sostenibles, impulsa la participación activa de la ciudadanía y el empoderamiento de comunidades para decidir sobre el uso del territorio, la conservación de ecosistemas y la recuperación de prácticas tradicionales que contribuyen a la resiliencia. De este modo, la EAS no solo transmite conocimientos, sino que genera vínculos profundos entre cultura, naturaleza y sociedad, convirtiéndose en un motor de transformación ecosocial que honra la diversidad cultural y fortalece la capacidad colectiva de construir futuros sostenibles.

4. Ética, cuidados y sentido colectivo

Toda educación ecosocial requiere un marco ético que oriente decisiones en contextos complejos e inciertos. Preguntas como qué vidas proteger, cómo distribuir riesgos o qué impactos asumimos no son técnicas: son profundamente éticas. El enfoque de los cuidados (a las personas, a los territorios, a lo común), ofrece una clave para entrelazar justicia, sostenibilidad y responsabilidad compartida. Integrarlo en la EAS implica promover modos de vida que reconozcan la vulnerabilidad humana, fomenten la reciprocidad y sitúen el bienestar y la dignidad en el centro. Esta perspectiva transversal refuerza la dimensión subjetiva de la transición ecológica, invitando a construir comunidades que cuidan, comunidades capaces de sostener procesos de cambio a largo plazo.

5. Condiciones materiales y políticas para la transformación

La incorporación de todas las perspectivas transversales requiere estructuras estables, recursos adecuados y un compromiso institucional sólido. La financiación emerge como un elemento central y transversal, que determina la calidad, continuidad y equidad territorial de la Educación Ambiental para la Sostenibilidad. Sin recursos sostenidos y políticas claras, los proyectos educativos corren el riesgo de ser temporales, fragmentados o incapaces de generar impactos duraderos. Por ello, las acciones de educación ambiental no son suficientes si no se acompañan de recursos y políticas públicas coordinadas y coherentes.

Reconocer explícitamente la importancia de la financiación y de los apoyos institucionales implica asumir que la EAS necesita no solo inversión económica, sino también marcos de colaboración interinstitucional, coordinación entre administraciones, universidades, organizaciones sociales y comunidades locales, así como sistemas de seguimiento y evaluación que permitan medir resultados y ajustar estrategias. Esto asegura que las iniciativas no queden aisladas y que las acciones educativas puedan generar transformaciones profundas, sistémicas y sostenibles.

Además, este enfoque pone de relieve que la transformación socioecológica no es únicamente un asunto de pedagogía, sino también de políticas públicas coherentes, inclusivas y sostenibles en el tiempo. La Educación Ambiental para la Sostenibilidad requiere marcos normativos, planificación estratégica y liderazgo político que reconozca su rol como instrumento de transición ecológica y social. Garantizar estas condiciones materiales y políticas es fundamental para que la EAS pueda desplegar todo su potencial como agente de cambio, capaz de acompañar a la ciudadanía, movilizar comunidades y fortalecer sociedades más resilientes, justas y sostenibles.

4. EJES OPERATIVOS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ACCIONES Y SUBACCIONES

En este apartado del Plan se establecen los objetivos específicos, acciones y subacciones a desarrollar en el periodo 2026-2032, articuladas en torno a los siete ejes estratégicos del PAEAS:

- Eje 1 | Transversalización de la EAS en las políticas públicas
- Eje 2 | Investigación, innovación y evaluación de impacto
- Eje 3 | La Educación para el Desarrollo Sostenible en el Sistema Educativo y Formativo
- Eje 4 | Las personas que hacen EAS: profesionalización y alianzas
- Eje 5 | Escenarios, equipamientos y entidades para la EAS
- Eje 6 | Comunicación
- Eje 7 | Participación, construcción colectiva y trabajo en red

Eje 1 | Transversalización de la EAS en las políticas públicas

La integración de la EAS en las políticas públicas y en las estructuras administrativas resulta clave para garantizar su continuidad, coherencia y alcance en todo el territorio. No basta con impulsar proyectos puntuales, es necesario consolidar marcos estables que permitan que la EAS forme parte, de manera transversal, de la planificación estratégica, la gobernanza y la acción cotidiana de las instituciones. Este eje propone avanzar en esa dirección, promoviendo la presencia explícita de la educación, la comunicación, la capacitación y la participación ambiental en leyes, planes y programas, así como en los organigramas de las administraciones públicas. En este sentido, se propone consolidar estructuras de gobernanza sólidas que faciliten la coordinación interdepartamental e interadministrativa, impulsen la creación de redes de colaboración y aseguren, mediante figuras y unidades específicas, el arraigo institucional de la EAS en todos los

niveles de la administración. La coordinación interadministrativa en materia de EAS requiere dotarse de marcos legislativos adecuados que respalden su desarrollo. En este sentido, avanzar en la incorporación explícita de la EAS en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local permitiría a las entidades locales contar con un fundamento normativo sólido para asignar recursos y medios, fortaleciendo así la eficacia de sus programas.

En este marco, la coherencia ambiental de las instituciones y equipamientos públicos adquiere un papel central: solo unas administraciones que se transformen en referentes de sostenibilidad podrán respaldar con credibilidad y ejemplaridad las acciones educativas y formativas que promuevan. La ambientalización de infraestructuras, procedimientos y contrataciones, unida a la creación de espacios de aprendizaje compartido, convierten a la administración en un actor pedagógico de primer orden, capaz de demostrar que la transición ecológica justa no es únicamente un horizonte deseable, sino una práctica concreta, viable y alcanzable.

Al mismo tiempo, es fundamental entender que la elaboración de políticas, la valoración de propuestas y alternativas, así como el reparto de responsabilidades, deben involucrar a grupos y sectores diversos de la sociedad, y no quedar exclusivamente en manos de los equipos técnicos de planificación de las administraciones públicas. Para ello, es necesario impulsar procesos participativos que estén alineados con este objetivo, incorporando la perspectiva de las personas y colectivos en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social, priorizando su participación en la planificación y considerando de forma explícita su realidad en la evaluación del impacto de planes y políticas.

Finalmente, este eje plantea reforzar la relación entre sostenibilidad, justicia social y paz, en sintonía con las iniciativas que ya vienen impulsando muchos colectivos, especialmente desde la juventud, que muestran con claridad la necesidad de articular un horizonte compartido de futuro más justo, equitativo y habitable para todas las personas.

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 1.1. Integrar la EAS en las políticas públicas y estructuras administrativas	
<p>1.1.1. Incorporación de propuestas de educación, comunicación, capacitación y participación de carácter socioambiental en leyes, planes y programas, en desarrollo o por desarrollar, de las administraciones públicas.</p> <p>Esta acción se orienta hacia la inclusión de las herramientas de la EAS en la producción de planes, normas y leyes desde su propia concepción, redacción y desarrollo posterior, de forma que aporten los instrumentos necesarios en pro del cambio cultural y la transición, y supongan un puente entre la gestión y las políticas públicas y visiones y necesidades de la sociedad.</p> <p>La producción de instrumentos normativos y de gestión relacionados directa o indirectamente con los retos socioambientales, son una oportunidad para la inclusión de acciones de EAS que fortalezcan su eficacia y coherencia y al mismo tiempo, el hecho de que estas propuestas y medidas de EAS estén incorporadas en este tipo de documentos, suponen un garante en el impulso de líneas de acción de la EAS adaptadas a las necesidades de cada momento.</p> <p>Muchas veces la integración de la EAS se ha limitado a realizar programas de comunicación o simplemente incorporar la obligación de impulsar líneas de información. Pero esta acción busca afianzar e integrar la utilización de las herramientas e instrumentos de la EAS como elementos integrados en el propio plan, programa o ley promovido por las administraciones públicas. Estas herramientas facilitan la conexión de la sociedad con su territorio y con las políticas que marcan el rumbo a uno u otro escenario, así como la participación, la cooperación y la corresponsabilización de la sociedad en la implantación y desarrollo de las políticas públicas.</p> <p>En este sentido, por su impacto inmediato, hay algunos ámbitos específicos en los que la incorporación de propuestas educativas resulta prioritaria en la situación actual: la intervención en los entornos y territorios teniendo en cuenta la adaptación y mitigación al cambio climático, los planes de prevención y autoprotección ciudadana y la gestión de conflictos en la gestión del territorio, entre otras muchas cuestiones.</p>	AGE

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 1.1. Integrar la EAS en las políticas públicas y estructuras administrativas	
1.1.1.A. Inclusión de acciones de EAS en el Plan de Formación continua para técnicos del medio rural en el marco de la Estrategia de Formación Agroalimentaria del MAPA.	MAPA. DG Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria. División de Formación Agroalimentaria.
1.1.1.B. Inclusión de acciones de EAS en las subvenciones a programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del medio rural en el marco de la Estrategia de Formación Agroalimentaria del MAPA.	MAPA. DG Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria. División de Formación Agroalimentaria.
1.1.1.C. Incorporación de acciones de educación que apoyan la sostenibilidad de los proyectos financiados por la Cooperación Española y la Comisión Europea.	MAUC. AECID MITECO. Fundación Biodiversidad
1.1.1.D. Impulso del Plan Nacional de Gestión del Riesgo y Emergencias en Patrimonio Cultural	MCLT. DG Patrimonio Cultural y Bellas Artes. SDG de Gestión y Coordinación de Bienes Culturales. SDG del Instituto de Patrimonio Cultural de España
1.1.1.E. Inclusión de acciones de EAS en la Estrategia de Juventud de la Administración General del Estado y en sus Planes de acción.	MIJUI. Instituto de la Juventud. DG Instituto de la Juventud

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 1.1. Integrar la EAS en las políticas públicas y estructuras administrativas	
1.1.1.F. Inclusión de acciones de EAS en la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas.	MITECO. DG Biodiversidad, Bosque y Desertificación
1.1.1.G. Acciones de educación y sensibilización ambiental para los consumidores en torno a la distinción entre comercio legal e ilegal de especies y acciones dirigidas a la sociedad en general para la reducción de la demanda de especies silvestres y sus productos comercializados de forma ilícita, en consonancia con el Plan TIFIES y la acción a nivel UE.	MITECO. DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación. SDG Biodiversidad Terrestre y Marina
1.1.1.H. Desarrollo del ámbito de actuación “Educación y sociedad”, incluido entre los 18 ámbitos sectoriales que contempla el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC 2021-2030), a través de su Segundo Programa de Trabajo (PT2 2026-2030).	MITECO. DG Oficina Española de Cambio Climático
1.1.1.I. Desarrollo de acciones de EAS en el “Marco de actuaciones de Doñana”.	MITECO. Subsecretaría
1.1.1.J. Desarrollo de acciones de EAS en el plan “Albufera de Valencia. Actuaciones integradas para su recuperación y mejora de la resiliencia”.	MITECO. Subsecretaría y Fundación Biodiversidad
1.1.1.K. Inclusión de acciones de EAS en la Estrategia España Turismo 2030 elaborada por la SETUR, que incorpora la sostenibilidad del turismo como elemento transversal de las políticas públicas clave para la transición ecológica justa, reconociendo el papel de los destinos turísticos como espacios de aprendizaje, sensibilización y cambio de hábitos en turistas y residentes.	MITUR. SE Turismo.

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 1.1. Integrar la EAS en las políticas públicas y estructuras administrativas	
1.1.1.L. Inclusión de la EAS en los procesos de formación y participación de la Agenda Urbana Española.	MIVAU. SDG Políticas Urbanas.
1.1.1.M. Inclusión de acciones educativas y de divulgación en el marco del Plan Nacional de Actuaciones Preventivas de los efectos del Exceso de Temperaturas y el Plan Nacional de Actuaciones Preventivas por Bajas Temperaturas, tanto para sectores específicos (sanitarios, comunicadores, educadores, etc.) como a la ciudadanía en general.	MSAN. DG Salud Pública y Equidad en Salud. SDG Sanidad Ambiental y Salud Laboral
1.1.1.N. Inclusión de acciones de EAS en el Plan Estratégico de Salud y Medio Ambiente en España (PESMA).	MSAN. DG Salud Pública y Equidad en Salud. SDG Sanidad Ambiental y Salud Laboral
1.1.1.Ñ. Impulso a las actuaciones del Observatorio de Salud y Cambio Climático (OSCC) en materias relacionadas con la educación y comunicación de riesgos para la salud.	MSAN. DG Salud Pública y Equidad en Salud. SDG Sanidad Ambiental y Salud Laboral MITECO
1.1.2. Creación e impulso de comisiones de coordinación interdepartamental y otros instrumentos que sirvan para integrar a distintos departamentos en el desarrollo de iniciativas de EAS, planificando mejor la comunicación que se realiza en materia de sostenibilidad y favoreciendo la transversalidad, la coherencia y las sinergias.	AGE

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 1.1. Integrar la EAS en las políticas públicas y estructuras administrativas	
<p>La transversalización de la EAS requiere estructuras estables de coordinación que permitan superar enfoques sectoriales y favorecer una acción pública coherente. Esta acción se orienta a generar espacios que faciliten el trabajo interdepartamental y la integración sistemática de la EAS en políticas, planes y programas de diferentes ámbitos competenciales, al tiempo que se convierten en espacios de aprendizaje mutuo en el uso e integración de las herramientas y la creación de programas y proyectos conjuntos.</p> <p>Estas comisiones y grupos de trabajo deben entenderse no sólo como mecanismos de coordinación administrativa, sino como espacios de aprendizaje institucional y técnico, creación conjunta de estrategias y planificación compartida de la comunicación y la participación social en materia de sostenibilidad. Su impulso contribuye a generar sinergias, reforzando el papel de la EAS como herramienta transversal para acompañar las políticas públicas de transición ecológica justa.</p> <p>Además, la transversalización es una vía para incorporar a la ciudadanía y las entidades del tejido social en la creación de escenarios y políticas compartidas.</p> <p><i>Esta acción está vinculada con la acción 7.3.1.</i></p>	
<p>1.1.3. Promoción de acuerdos de colaboración entre administraciones públicas de distintos niveles y áreas, así como entre entidades públicas y privadas, para el desarrollo conjunto de programas e intervenciones de EAS, con el fin de integrar perspectivas diversas (ambientales, sociales, educativas o culturales), optimizar recursos y generar proyectos con mayor alcance, impacto y coherencia en la transición ecosocial.</p>	AGE

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 1.1. Integrar la EAS en las políticas públicas y estructuras administrativas	
<p>La complejidad de los retos ecosociales exige respuestas colaborativas que integren perspectivas, capacidades y saberes diversos. Esta acción pone el foco en el establecimiento de acuerdos y alianzas estratégicas que permitan desarrollar programas de EAS de manera conjunta, ampliando su alcance, coherencia e impacto social.</p> <p>La colaboración interadministrativa y público-privada facilita la incorporación de enfoques complementarios — ambientales, sociales, culturales y educativos— y favorece el desarrollo de proyectos más integrales y territorialmente adaptados. Asimismo, estos acuerdos contribuyen a consolidar redes de cooperación estables, esenciales para avanzar hacia una gobernanza más participativa y corresponsable de la transición ecosocial.</p>	
<p>1.1.3.A. Convenios de AECID dentro del Programa Interconecta con entidades de la Administraciones públicas españolas.</p>	MAUC. AECID
<p>1.1.3. B. Puesta en marcha del Protocolo firmado con Recicladora Cultural. <i>Esta subacción está vinculada también a la 2.2.5 sobre la incorporación de elementos innovadores, nuevas metodologías, herramientas artísticas y creativas en las iniciativas de EAS para potenciar su impacto y alcance y al objetivo 6.2 Planificar y desarrollar acciones de comunicación como instrumento clave de la EAS y mejorar el acceso a la información ambiental.</i></p>	MCLT. DG Patrimonio Cultural y Bellas Artes. SDG de Museos Estatales
<p>1.1.3.C. Participación de los Museos públicos del Ministerio de Cultura en el programa “Refúgiate en la cultura”</p>	MCLT. DG Patrimonio Cultural y Bellas Artes. SDG de Museos Estatales
<p>1.1.3. D. Puesta en marcha de la Bienal Climática.</p>	MITECO. Fundación Biodiversidad

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 1.1. Integrar la EAS en las políticas públicas y estructuras administrativas	
<p><i>Esta subacción está vinculada también a la 2.2.5 sobre la incorporación de elementos innovadores, nuevas metodologías, herramientas artísticas y creativas en las iniciativas de EAS para potenciar su impacto y alcance y al objetivo 6.2 Planificar y desarrollar acciones de comunicación como instrumento clave de la EAS y mejorar el acceso a la información ambiental.</i></p>	<p>MCLT. DG Patrimonio Cultural y Bellas Artes. SDG de Artes Visuales y Creación Contemporánea</p>
<p>1.1.3.E. Protocolo de colaboración entre la OECC y la Red Española de Ciudades por el Clima orientado al desarrollo de acciones de apoyo y capacitación del personal técnico de las entidades locales en materia de cambio climático (mitigación y adaptación), a través de un plan anual de actuaciones -dotado de una financiación estable- entre las que destaca la elaboración de recursos prácticos (guías y herramientas) y la formación e intercambio de conocimiento y buenas prácticas.</p>	<p>MITECO. DG Oficina Española de Cambio Climático</p>
<p>1.1.3. F. Impuso de los grupos de trabajo con administración estatal, autonómica y local que conforman la estructura de gobernanza del PAEAS.</p>	<p>MITECO. OAPN-CENEAM. MEFPD. DG Evaluación y Cooperación Territorial. SDG Cooperación Territorial e Innovación Educativa. MEFPD y SG Formación Profesional</p>
<p>1.1.4. Desarrollo de recursos y apoyo técnico para la elaboración de Planes o Programas de EAS en las Entidades Locales.</p> <p>Las entidades locales desempeñan un papel clave en la implementación de la EAS por su proximidad a la ciudadanía y su capacidad para actuar sobre contextos y problemáticas concretas. Esta acción busca fortalecer dicha capacidad mediante</p>	<p>MITECO. OAPN-CENEAM</p>

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 1.1. Integrar la EAS en las políticas públicas y estructuras administrativas	
<p>instrumentos de apoyo económico y técnico que faciliten el diseño, desarrollo y consolidación de planes y programas locales de EAS.</p> <p>El acompañamiento a las entidades locales permite impulsar procesos estratégicos y sostenidos en el tiempo, alineados con los objetivos del PAEAS, y contribuye a reducir desigualdades territoriales en el acceso a recursos y capacidades. Asimismo, estas convocatorias deben favorecer enfoques participativos, la adaptación a los contextos locales y la generación de aprendizajes transferibles.</p>	
<p>1.1.4.A. En el marco del acuerdo de colaboración OECC-RECC (Red Española de Ciudades por el Clima), línea de trabajo orientada a la creación de guías para la elaboración de políticas y planes locales frente a riesgos (altas temperaturas, incendios de interfaz urbano-forestal e inundaciones), con apoyo posterior a entidades locales para su aplicación piloto, que incorporan siempre propuestas de medidas de EAS.</p>	<p>MITECO. DG Oficina Española de Cambio Climático</p>
<p>1.1.5. Promoción de redes y grupos de trabajo, encuentro, coordinación y colaboración con las comunidades autónomas y las entidades locales para coordinar y mejorar las políticas públicas de EAS, evitar duplicidades y aprovechar sinergias.</p> <p>La creación y fortalecimiento de redes de cooperación constituye una herramienta fundamental para mejorar la coherencia y eficacia de las políticas públicas de EAS. Esta acción se orienta a generar espacios de intercambio, coordinación y aprendizaje mutuo entre administraciones autonómicas y locales, facilitando la puesta en común de experiencias, enfoques y recursos.</p>	<p>AGE</p>

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 1.1. Integrar la EAS en las políticas públicas y estructuras administrativas	
<p>Estas redes permiten identificar sinergias, evitar duplicidades y promover la innovación en las políticas de EAS, al tiempo que refuerzan una visión compartida de la sostenibilidad y la salud desde un enfoque integral. El trabajo en red contribuye, además, a consolidar comunidades de práctica y aprendizajes colectivos que permitan crear y mantener procesos de mejora continua y adaptación a los retos emergentes. Generan espacios de intercambio y colaboración muy necesarios para la práctica diaria y la adaptación a los diferentes espacios institucionales en los que se hace EAS.</p> <p>Las redes de entidades locales, como las que ya existen en torno a algunos temas, son un soporte y al tiempo un estímulo para la puesta en marcha de líneas compartidas de trabajo en diferentes territorios a la vez.</p> <p><i>Esta acción está vinculada con la acción 7.3.1.</i></p>	
<p>1.1.5.A. Organización de jornadas sobre renovables, paisajes culturales, gestores de patrimonio cultural en los que se abordan temas de sostenibilidad y cambio climático.</p>	<p>MCLT. DG Patrimonio Cultural y Bellas Artes. SDG de Gestión y Coordinación de Bienes Culturales y SDG del Instituto de Patrimonio Cultural de España</p>
<p>1.1.5.B. Apoyo a Entidades Locales en su adhesión a la Red Española de Ciudades Saludables (RECS) y la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención (EPSP), constitución de mesas de coordinación intersectorial y mapa de recursos comunitarios y activos para la salud, y la aplicación del principio "Salud en Todas las Políticas". Incluye promover medidas de reparto del espacio público para bicicletas y peatones e impulso de la movilidad activa, y mecanismos de coordinación con CCAA y</p>	<p>MSAN. DG Salud Pública y Equidad en Salud. SDG de Promoción, Prevención y Equidad en Salud</p>

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 1.1. Integrar la EAS en las políticas públicas y estructuras administrativas	
ayuntamientos para la creación de zonas verdes, zonas de peatones y de bajas emisiones, reducción del tránsito, transporte público, etc.	
<p>1.1.5.C. Fomentar la integración de la salud en el conjunto de las políticas públicas mediante la aplicación del principio de Salud en Todas las Políticas. Para ello, se impulsará la Evaluación de Impacto en la Salud (EIS) como herramienta clave para orientar las decisiones, a través de una Guía Técnica para la EIS que recoja una metodología consensuada y adaptada al contexto estatal. Esta acción incluirá tanto la elaboración y difusión de la guía como acciones formativas y participativas orientadas a fortalecer las capacidades de los distintos sectores y actores implicados, promoviendo una cultura institucional de aprendizaje, corresponsabilidad y sostenibilidad en la toma de decisiones.</p>	MSAN. DG Salud Pública y Equidad en Salud. SDG Sanidad Ambiental y Salud Laboral
<p>1.1.6. Mapeo de las iniciativas exitosas puestas en marcha por diversas administraciones para disponer de un diagnóstico compartido y visibilizar las buenas prácticas.</p> <p>Disponer de un diagnóstico compartido sobre las iniciativas de EAS que se desarrollan en los distintos territorios resulta clave para fortalecer la planificación estratégica y el aprendizaje colectivo. Esta acción pretende identificar, sistematizar y visibilizar buenas prácticas que hayan demostrado impacto, calidad e innovación, sirviendo de inspiración y reproducción en otros lugares y para diversos equipos educativos.</p> <p>El mapeo facilita el reconocimiento del trabajo realizado por las administraciones autonómicas y locales, promueve la transferencia de aprendizajes y contribuye a generar referentes que inspiren nuevas intervenciones. Asimismo, permite</p>	AGE

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 1.1. Integrar la EAS en las políticas públicas y estructuras administrativas	
detectar vacíos, necesidades y oportunidades de mejora, apoyando una toma de decisiones más informada y coherente con los objetivos del PAEAS.	
1.1.6.A. Mapeo de iniciativas y buenas prácticas en la Web de Cultura y Ciudadanía y en Cultura y Ruralidades.	MCLT. DG Derechos Culturales. SDG de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas
1.1.6.B. Actualización permanente del repositorio de buenas prácticas en la web del Libro Verde para la Gestión Sostenible del Patrimonio Cultural.	MCLT. DG Patrimonio Cultural y Bellas Artes. Unidad de Apoyo.
1.1.6.C. Inventario de proyectos, actuaciones e iniciativas de éxito en EAS desarrollados por administraciones públicas.	MITECO. OAPN-CENEAM
<p>1.1.7. Identificar responsables de EAS en los departamentos ministeriales que puedan apoyar tanto la integración de la EAS en las políticas públicas de su administración, como la elaboración de planes y programas de EAS.</p> <p>Esta acción trata de reconocer, dentro del personal de los diferentes departamentos ministeriales, a responsables que se encarguen de integrar la EAS en los trabajos propios de su departamento.</p>	AGE

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 1.1. Integrar la EAS en las políticas públicas y estructuras administrativas	
<p>Estas personas responsables podrían encargarse de tareas como la inclusión de la EAS de forma transversal en las políticas públicas y/o la elaboración de planes y programas de EAS en línea con las competencias que tengan atribuidas sus departamentos.</p> <p>Para el cumplimiento de esta acción puede ser necesaria la formación y/o capacitación de personal propio, de tal manera que pueda asumir las funciones de responsable EAS.</p>	
<p>1.1.8. Desarrollo de programas de EAS de calidad orientados a abordar, con un enfoque innovador, los conflictos socioambientales transversales a temáticas de fuerte impacto potencial (el turismo, la instalación de grandes proyectos industriales, energéticos, y mineros, etc.), así como otras temáticas relevantes en torno a la problemática ecosocial.</p> <p>Los conflictos socioambientales asociados a actividades con alto impacto territorial requieren enfoques educativos específicos que faciliten el diálogo, la empatía, la comprensión de la complejidad y la búsqueda de soluciones compartidas. Esta acción se orienta a impulsar programas de EAS de calidad que aborden estas problemáticas desde la gestión e intervención en conflictos socioambientales, desde una perspectiva innovadora, participativa y contextualizada.</p> <p>La EAS actúa aquí como una herramienta clave para fortalecer la capacidad de las comunidades y de las instituciones para gestionar conflictos, anticipar impactos y promover procesos de transición justos. Estos programas contribuyen a generar conocimiento situado, fomentar la corresponsabilidad y construir marcos de convivencia y gobernanza más resilientes.</p>	AGE

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 1.1. Integrar la EAS en las políticas públicas y estructuras administrativas	
<p>1.1.8.A. Programa “Informa Duero”, dirigida a miembros de Corporaciones Locales, Comunidades de Regantes y Organizaciones Agrarias, con la celebración de jornadas divulgativas y formativas incluyendo temas de sensibilización ambiental.</p>	<p>MITECO. CH Duero</p>

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 1.2. Impulsar la coherencia ambiental de instituciones y equipamientos públicos como refuerzo ilustrativo de las intervenciones educativas y formativas.	
<p>1.2.1. Creación de un catálogo virtual que reúna materiales relacionados con la compra pública ecológica para impulsar la coherencia ambiental en las licitaciones públicas (prescripciones técnicas ecológicas en los pliegos de contratación en diversos temas como la movilidad sostenible, la transición energética, alimentación, textil, infraestructuras, etc.).</p> <p>La coherencia ambiental de las instituciones públicas refuerza el valor pedagógico y ejemplarizante de las políticas de EAS. Esta acción pretende facilitar la integración de criterios de sostenibilidad en los procedimientos administrativos ligados a la compra pública en todo tipo de infraestructuras y servicios a los que afecta la compra. Este tipo de catálogos y compendios facilitan el acceso a recursos prácticos que apoyen la ambientalización de la gestión pública y la incorporación de criterios de sostenibilidad en la contratación y el funcionamiento institucional.</p>	<p>MITECO y otros ministerios</p>

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 1.2. Impulsar la coherencia ambiental de instituciones y equipamientos públicos como refuerzo ilustrativo de las intervenciones educativas y formativas.	
<p>El catálogo virtual se concibe como una herramienta de apoyo técnico y formativo que permita compartir modelos, experiencias y marcos normativos, favoreciendo la replicabilidad y la mejora continua. Su uso contribuye a alinear la gestión interna de las administraciones con los principios de la sostenibilidad y la transición ecológica.</p>	
<p>1.2.2 Apoyo a las unidades de la administración encargadas de las actuaciones relacionadas con el impulso de la compra pública ecológica.</p> <p>La implementación efectiva de criterios de sostenibilidad en la gestión pública se ha encontrado muchas veces con grandes dificultades y barreras normativas que se han tenido que ir adaptando y resignificando. La ambientalización y compra pública requiere capacidades técnicas, coordinación interna y espacios de apoyo mutuo. Esta acción impulsa la creación de grupos de trabajo que faciliten, al tiempo que un intercambio de experiencias, un acompañamiento a las unidades administrativas implicadas en procesos de ambientalización y compra pública ecológica.</p> <p>Estos espacios permiten compartir conocimientos, resolver dificultades comunes y avanzar hacia enfoques homogéneos y coherentes. Además, refuerzan el aprendizaje institucional y la integración de la sostenibilidad como un criterio transversal en la toma de decisiones administrativas.</p>	MITECO. Fundación Biodiversidad
<p>1.2.3. Usar criterios de sostenibilidad en el funcionamiento e infraestructuras de las administraciones públicas.</p> <p>La adopción de criterios de sostenibilidad en el funcionamiento cotidiano de las administraciones públicas constituye un elemento clave de coherencia institucional. Esta acción subraya la importancia de acompañar dichas medidas con planes</p>	AGE

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 1.2. Impulsar la coherencia ambiental de instituciones y equipamientos públicos como refuerzo ilustrativo de las intervenciones educativas y formativas.	
<p>de comunicación que hagan visibles los avances y resultados alcanzados, no solo por transparencia sino también, por aprovechar su potencial pedagógico y ejemplarizante.</p> <p>La transparencia y la comunicación de información cuantitativa y cualitativa permiten reforzar el valor educativo de estas actuaciones, generar confianza y fomentar una cultura organizativa orientada a la mejora continua y la responsabilidad ambiental.</p>	
1.2.3.A. Sostenibilización de los centros culturales de la AECID.	MAUC. AECID
1.2.3.B. Proyecto de rehabilitación energética integral del edificio de Plaza San Juan de la Cruz, Nuevos Ministerios. Geotermia, envolvente, iluminación, SATE, fotovoltaica, puntos de recarga.	MITECO
1.2.3. C. Acondicionamiento y mejora de infraestructura del Centro Nacional de Educación Ambiental mediante reformas estructurales que mejoren la eficiencia energética.	MITECO. OAPN-CENEAM

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 1.3. Formar y capacitar a las/os profesionales del sector público en materia ambiental y sobre la utilización de los instrumentos sociales (educación, comunicación, participación) como herramientas clave para avanzar hacia la sostenibilidad.	
<p>1.3.1 Promoción de la formación en EAS, transición ecológica y sostenibilidad para profesionales del sector público, con diferentes formatos y metodologías.</p> <p>La capacitación del personal público es un pilar fundamental para integrar la EAS y la orientación hacia una transición ecosocial en las políticas y prácticas administrativas. Se da un constante cambio de contextos y realidades que ponen en valor la actualización y formación permanente en las administraciones. Esta acción busca el diseño y puesta en marcha de itinerarios y planes formativos, especialmente en los organismos oficiales de formación de personal público, que permitan fortalecer acciones de diversa índole en materia de EAS, transición ecológica y uso de herramientas sociales.</p> <p>La formación debe adaptarse a los distintos perfiles profesionales, incorporar metodologías activas y favorecer el intercambio y la aplicación práctica de los aprendizajes. De este modo, se contribuye a generar una administración más preparada, capacitada, consciente y comprometida con los objetivos ecosociales.</p> <p>Además, dicha formación debe tener carácter estructural y ha de ser reconocida como mérito en la carrera profesional, concursos de traslados y otros procesos de desarrollo profesional.</p> <p>En especial tiene especial relevancia la formación dirigida a cargos directivos y responsables políticos, por su capacidad de influencia en la orientación de las políticas públicas. De este modo, se contribuye a una toma de decisiones más informada, coherente y alineada con los objetivos de la transición ecosocial.</p>	<p>AGE</p>
<p>1.3.1.A. Línea formativa para trabajadores del Ministerio de Cultura sobre gestión sostenible del patrimonio cultural y sobre cultura y desarrollo sostenible dentro del plan de Derechos Culturales.</p>	<p>MCLT. DG Patrimonio Cultural y Bellas Artes. Unidad de Apoyo.</p>

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 1.3. Formar y capacitar a las/os profesionales del sector público en materia ambiental y sobre la utilización de los instrumentos sociales (educación, comunicación, participación) como herramientas clave para avanzar hacia la sostenibilidad.	
1.3.1.B. Oferta de cursos en materia de Riesgos Climáticos y/o Adaptación al Cambio Climático en los programas de formación para empleados de la AGE.	MCLT. DG Patrimonio Cultural y Bellas Artes. Unidad de Apoyo. SDG Instituto de Patrimonio Cultural de España. SDG Gestión y Coordinación de Bienes Culturales. SDG de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios MITECO. DG Oficina Española de Cambio Climático
1.3.1.C. Jornadas de sensibilización, formación y capacitación en educación ambiental de los Agentes Medioambientales de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.	MITECO. CH Guadalquivir
1.3.1.D. Jornadas de sensibilización, en educación ambiental al personal de la Confederación Hidrográfica del Tajo.	MITECO. CH Tajo
1.3.1.D. Programas de formación en educación ambiental para los equipos ePRIF, EPAIF, BRIF y BLP.	MITECO. DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación.

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 1.3. Formar y capacitar a las/os profesionales del sector público en materia ambiental y sobre la utilización de los instrumentos sociales (educación, comunicación, participación) como herramientas clave para avanzar hacia la sostenibilidad.	
1.3.1. E. Formación a técnicos, planificadores y gestores de infraestructuras en materia de biodiversidad y desfragmentación de hábitats.	MITECO. DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación. SDG Biodiversidad, Terrestre y Marina
1.3.1.F. Formación dirigida al personal público de la AGE, con el título “Finanzas Sostenibles en el ámbito público: Iniciativas verdes e integración de criterios ambientales en la gestión administrativa”.	MITECO. División para el Seguimiento de la Aplicación de la Normativa Medioambiental.
1.3.1.G. Cursos dirigidos a personal de la administración pública dentro del Programa de Formación Ambiental del CENEAM.	MITECO. OAPN-CENEAM
1.3.1.H. Jornadas formativas y de encuentro entre equipamientos de EAS de los pueblos educativos de Umbralejo, Granadilla y CEA de Viérnoles y Villardecervos.	MITECO. OAPN-CENEAM MEFPD. DG Planificación y Gestión Educativa. SDG Centros y Programas
1.3.2. Elaboración e implementación de un plan formativo sobre el impacto de las políticas públicas de transición ecológica y sostenibilidad en los colectivos potencialmente vulnerables y en las metodologías de trabajo con estos grupos sociales, con la colaboración de los propios grupos.	AGE

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 1.3. Formar y capacitar a las/os profesionales del sector público en materia ambiental y sobre la utilización de los instrumentos sociales (educación, comunicación, participación) como herramientas clave para avanzar hacia la sostenibilidad.	
<p>La puesta en marcha de actuaciones y políticas enfocadas a la transición ecológica puede generar impactos diferenciados en función de las condiciones sociales, económicas y territoriales. Esta acción pone el foco en capacitar al personal público para identificar los colectivos y situaciones de potencial vulnerabilidad, comprender y abordar dichos impactos desde enfoques inclusivos y participativos.</p> <p>La colaboración con los propios colectivos en situación de potencial vulnerabilidad permite desarrollar metodologías de trabajo más ajustadas a sus realidades, promoviendo políticas públicas más justas, equitativas, sensibles y eficaces. La EAS actúa aquí como herramienta para integrar la equidad social en la acción climática y ambiental.</p>	
<p>1.3.3. Incorporación de un paquete de temas específicos de medio ambiente y de EAS en todos los temarios de oposiciones a la administración pública.</p> <p>Esta acción pone el foco en la incorporación de contenidos transversales y necesarios en la formación de base y obligatoria para el acceso a los puestos de la administración pública como oportunidad para hacer una formación necesaria en sostenibilidad y transición ecosocial. Esta puede ser una de las vías que contribuyan posteriormente en la transversalización de la EAS y la ambientalización de la administración y sus políticas.</p>	AGE
<p>1.3.3.A. Incorporación de temas sobre sostenibilidad en el temario del proceso selectivo para acceso a los cuerpos especiales de cultura (Cuerpos facultativos y técnicos de archivos y museos).</p>	MCLT. DG Patrimonio Cultural y Bellas Artes. SDG de Museos Estatales-en adelante SGME. SDG de Archivos Estatales.

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 1.4. Proporcionar recursos diversificados y suficientes para el desarrollo de la EAS en las políticas públicas.	
<p>1.4.1. Creación de líneas de financiación a proyectos de EAS en las convocatorias de ayudas públicas, y/o incorporación de criterios relacionados con la ejecución de iniciativas de EAS como requisitos para la selección de proyectos.</p> <p>La incorporación explícita de la EAS y de herramientas de comunicación y participación en los criterios de selección de proyectos financiados constituye un instrumento estratégico para impulsar la transversalización y la coordinación entre la gestión y la EAS. Esta acción busca asegurar que los proyectos apoyados desde la AGE integren de manera efectiva dimensiones ecosociales, reforzando su impacto y sostenibilidad.</p> <p>Al establecer partidas presupuestarias específicas y criterios claros, se fomenta una cultura institucional que reconoce el valor de la EAS como palanca de transformación ecosocial. Asimismo, se incentiva el desarrollo de proyectos más inclusivos, participativos y orientados a los fines del PAEAS. Es recomendable que se incorporen acciones educativas para facilitar la integración más efectiva de la EAS evitando acciones estancas independientes del resto de proyecto.</p>	AGE
1.4.1.A. Inclusión criterios de sostenibilidad en ayudas de concurrencia competitiva	MCLT
<p>1.4.1.B. Convocatoria de subvenciones PIMA Adapta para la realización de proyectos que contribuyan a implementar el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, que además tiene una línea específica para proyectos que contribuyan al desarrollo del ámbito Educación y Sociedad del PNACC. <i>Esta acción también contribuye al cumplimiento del objetivo 2.1 Fomentar la investigación y generación de conocimiento sobre los procesos, metodologías, actores y contextos de la EAS, orientado a fortalecer su contribución a la transición ecológica justa.</i></p>	<p>MITECO. DG Oficina Española de Cambio Climático. Fundación Biodiversidad.</p>

<p>1.4.1.C. Desarrollo del PIMA Eventos Adversos y el PIMA Cambio Climático-Inundaciones, orientados a la reducción de riesgos climáticos (altas temperaturas, incendios de interfaz urbano-forestal e inundaciones), en comunidades especialmente vulnerables a dichos riesgos, mediante la capacitación y participación ciudadana para la prevención y la autoprotección, para su implementación por parte de las CCAA.</p>	<p>MITECO. DG Oficina Española de Cambio Climático. DG Agua. SDG Protección de las Aguas y Gestión de los Riesgos</p>
<p>1.4.2. Contrataciones públicas para el desarrollo de trabajos de EAS e incorporación de criterios de EAS en las contrataciones públicas.</p> <p>Las contrataciones de trabajos de EAS y la incorporación de criterios relacionados con EAS en las contrataciones públicas constituye un instrumento clave para consolidar su integración efectiva y transversalización en las políticas públicas.</p> <p>La inclusión de criterios claros y explícitos vinculados a la EAS en las contrataciones públicas se puede fomentar a través de varios mecanismos: la acreditación de requerimientos de solvencia técnica (arts. 86-94 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP-) para participar en la licitación, previo a la valoración económica y adjudicación; la inclusión de criterios de adjudicación en los pliegos de cláusulas administrativas particulares para la valoración de las ofertas de los licitadores (arts. 145 y 146 de la LCSP); o la inclusión de condiciones especiales de ejecución del contrato (art. 192, 202 y 211 de la LCSP), que son de obligado cumplimiento y deben incluirse expresamente en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y anuncios de licitación y deben ser supervisables.</p> <p>La consideración de la EAS en las contrataciones ha de ser coherente con los objetivos del PAEAS, la normativa educativa y otros marcos estratégicos de la AGE, garantizando la transparencia y la accesibilidad para una diversidad de entidades y agentes. La Guía de criterios de calidad en educación ambiental para la sostenibilidad, elaborada en el marco del PAEAS 2021-2025, puede servir como referente a la hora de elaborar pliegos de contratación de trabajos en materia de EAS.</p>	<p>AGE</p>

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 1. 5. Impulsar y promover líneas de coordinación, cooperación, intercambio de experiencias e información sobre las actuaciones y programas que se implementan de EAS en el ámbito internacional	
<p>1.5.1. Mapeo de la normativa internacional y planes estratégicos en materia de EAS en otros países, con atención a sus contenidos y procesos de implementación.</p> <p>El análisis de experiencias internacionales permite enriquecer las políticas nacionales de EAS mediante el aprendizaje comparado. Esta acción busca identificar marcos normativos, estrategias y buenas prácticas desarrolladas en otros países, prestando atención tanto a sus contenidos como a sus procesos de implementación.</p> <p>El mapeo facilita la identificación de tendencias, enfoques innovadores y oportunidades de cooperación, contribuyendo a situar el PAEAS en un contexto internacional y a reforzar su coherencia con compromisos globales.</p>	<p>MITECO. OAPN-CENEAM MEFPD. DG Evaluación y Cooperación Territorial. SDG Cooperación Territorial e Innovación Educativa y SG Formación Profesional</p>
<p>1.5.2 Creación de o participación en espacios internacionales de encuentro, reflexión e intercambio entre administraciones que impulsan planes estratégicos de EAS.</p> <p>La participación en redes y espacios internacionales de intercambio refuerza la proyección y el aprendizaje mutuo en materia de EAS. Esta acción promueve la cooperación entre administraciones, el intercambio de experiencias y la construcción de alianzas estratégicas. En España existen planes de acción y estrategias de EAS en muchas administraciones públicas e incluso planes en algunas entidades locales; el encuentro y análisis compartido de estos instrumentos de estas entidades resulta muy enriquecedor y constructivo, por lo que ampliar el foco y realizar estos encuentros en el ámbito europeo e internacional es una oportunidad para fortalecer capacidades, incorporar perspectivas diversas y consolidar una comunidad internacional comprometida con la EAS, favoreciendo una acción pública más conectada, innovadora y alineada con los retos globales.</p>	<p>AGE</p>

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 1. 5. Impulsar y promover líneas de coordinación, cooperación, intercambio de experiencias e información sobre las actuaciones y programas que se implementan de EAS en el ámbito internacional	
<p>1.5.3 Puesta en marcha de iniciativas relacionadas con la EAS en aplicación de acuerdos y convenios internacionales sobre sostenibilidad y transición ecológica.</p> <p>A nivel internacional, la EAS cada vez más forma parte de los principales convenios y acuerdos en materia de sostenibilidad y transición ecológica. Algunos de estos convenios cuentan con planes de acción específicos en materia de educación, sensibilización, información y participación ambiental, o bien prevén su aprobación en los próximos años.</p> <p>Esta acción pretende aplicar las herramientas EAS para apoyar e impulsar el cumplimiento de los objetivos de estos acuerdos internacionales a través de la puesta en marcha de programas o iniciativas a nivel nacional y a través de la participación activa como puntos focales.</p>	
<p>1.5.3.A. Participación activa como puntos focales en Convenios y Acuerdos Internacionales en los que se fomente la educación, capacitación, sensibilización y participación en materia de EAS.</p>	<p>MITECO MEFPD</p>
<p>1.5.3.B. Consideración y aplicación de las acciones y actividades propuestas en el futuro plan de acción mundial para la educación en materia de biodiversidad que se apruebe en el ámbito del Convenio sobre Diversidad Biológica y que resulten convenientes al caso de España.</p>	<p>MITECO. DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación. OAPN-CENEAM MEFPD</p>

Eje 2 | Investigación, innovación y evaluación de impacto

Ante la magnitud de los retos socioecológicos actuales, la crisis ecosistémica y la condición de ecodependencia y vulnerabilidad de las sociedades actuales, resulta imprescindible fortalecer la capacidad de la EAS para impulsar procesos de transición ecosocial justos, inclusivos y transformadores. Para ello, este eje propone situar la investigación, la innovación y la evaluación del impacto como tres pilares estratégicos que doten de mayor solidez, rigor y proyección social a la EAS, favoreciendo una mirada amplia de agentes y espacios que tengan potencial educativo.

La innovación debe entenderse como un proceso amplio y transformador, que ayude a la EAS a tener un impacto más profundo y sistémico, donde abrirse a nuevas metodologías, enfoques transversales, lenguajes creativos, herramientas sociales y formas de relación con públicos diversos y no solo centrarse en la incorporación de nuevas tecnologías. Implica, en primer lugar, amplificar el alcance social de iniciativas innovadoras en sostenibilidad (como las comunidades energéticas, la agroecología, la movilidad sostenible o las estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático) facilitando su comprensión, apropiación e impulso por parte de la ciudadanía. Supone también incorporar de manera transversal las herramientas sociales (educación, comunicación y participación) en los propios proyectos de transición ecológica, asegurando que se desarrollen con implicación social, perspectiva comunitaria y orientación al bien común. A su vez, la innovación debe darse dentro del propio campo de la EAS, explorando y aplicando nuevas metodologías, enfoques transversales, lenguajes creativos, herramientas y formas de relación con públicos diversos, de manera que se puedan abordar con mayor eficacia los retos complejos de la transición ecosocial. Este impulso innovador, más allá de actividades puntuales, ha de concebirse como un proceso continuo, abierto a la diversidad de saberes y a la experimentación pedagógica, donde incluso reducir el uso de la tecnología en determinados contextos pueda representar una vía educativa innovadora. La innovación exige también revisar quién innova y desde qué lugares de enunciación. Formarse y aprender también de una innovación liderada por personas y colectivos que han estado históricamente invisibilizados no solo amplía la diversidad de saberes y experiencias, sino que contribuye a construir procesos más justos, inclusivos y capaces de imaginar futuros verdaderamente transformadores.

Al mismo tiempo, fomentar la investigación permitirá comprender mejor los procesos, metodologías, actores y contextos de la EAS, generando conocimiento que oriente la toma de decisiones en la transición ecosocial. Avanzar en este campo significa tener información que permita mejorar las intervenciones, fundamentar las políticas públicas y optimizar las prácticas educativas desde una base empírica. Incorporar marcos de investigación rigurosos y multidisciplinares contribuirá a fortalecer la legitimidad social e institucional de la EAS, permitiendo identificar tanto sus impactos positivos como sus limitaciones, y ofreciendo claves para su mejora continua. De este modo, la investigación no solo documenta y analiza experiencias, sino que se convierte en un motor de aprendizaje colectivo, capaz de orientar la innovación, la transferencia de conocimiento y la consolidación de intervenciones más coherentes, transformadoras y adaptadas a los retos de nuestro tiempo.

Desarrollar sistemas sólidos de evaluación, por su parte, resulta esencial para visibilizar y valorar la contribución de la EAS a los cambios individuales, comunitarios, sociales y ambientales, y para aprender de los logros y limitaciones en un marco de mejora continua. De este modo, la EAS se proyecta no solo como un acompañamiento de la transición ecosocial, sino como una herramienta que impulsa la construcción de sociedades más resilientes, justas y sostenibles, abiertas a imaginar alternativas y comprometidas con el cuidado de la vida.

Este eje plantea, por tanto, la necesidad de avanzar hacia una educación ambiental para la sostenibilidad en la que la transición ecológica sea motor de la misma, generando conocimiento, innovación y evidencias que permitan multiplicar su impacto y orientar colectivamente el camino hacia sociedades más justas, resilientes y sostenibles.

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
<p>OBJETIVO 2.1. Fomentar la investigación, generación y transferencia de conocimiento sobre los procesos, metodologías, actores y contextos de la EAS, orientado a fortalecer su contribución a la transición ecológica justa.</p>	
<p>2.1.1. Mapeo de los grupos de investigación en EAS (identificando líneas de trabajo, publicaciones, redes, colaboraciones y recursos existentes), encuentros para detonar debates sobre el futuro de la investigación en EAS (con exalumnos/as del programa interuniversitario de doctorado, investigadores/as en activo y personas que trabajan en el campo de la EAS) y un análisis sobre los retos futuros a los que hacer frente desde la EAS.</p> <p>Esta acción parte de la necesidad estratégica de reflexionar conjuntamente qué conocimiento requiere hoy la EAS para responder con mayor solidez a los retos ecosociales contemporáneos, así como de alinear esfuerzos para aumentar su capacidad de incidencia social, política y educativa. En un contexto marcado por la complejidad de las transiciones ecosociales, resulta clave avanzar hacia una agenda de investigación compartida que evite la fragmentación, potencie sinergias y refuerce la relevancia y el impacto del conocimiento generado. Al mismo tiempo, que fortalezca el campo a nivel estatal y oriente su desarrollo futuro. Para ello, se propone realizar un mapeo sistemático de los grupos de investigación en EAS, identificando sus principales líneas de trabajo, publicaciones, redes de colaboración, proyectos en curso y recursos disponibles, con el fin de visibilizar capacidades existentes y sinergias potenciales.</p> <p>A su vez, se propone cartografiar las necesidades de los distintos agentes en EAS para fomentar investigación aplicada y situada. Este proceso se complementará con la organización de encuentros que actúen como espacios de reflexión y debate sobre el presente y el futuro de la investigación en EAS, contando con la participación de personas investigadoras en activo, exalumnado del programa interuniversitario de doctorado y profesionales que trabajan en el ámbito de la EAS. A partir de este diálogo plural, se desarrollará un análisis compartido de los retos emergentes y las prioridades estratégicas a abordar desde la investigación, contribuyendo a consolidar una agenda orientada al impacto social, la innovación y el fortalecimiento de la EAS como campo de conocimiento y acción.</p>	<p>MITECO. OAPN-CENEAM</p>

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 2.1. Fomentar la investigación, generación y transferencia de conocimiento sobre los procesos, metodologías, actores y contextos de la EAS, orientado a fortalecer su contribución a la transición ecológica justa.	
<p>2.1.2. Fomento de programas interuniversitarios de doctorado en EAS.</p> <p>El fomento de programas interuniversitarios de doctorado en Educación Ambiental para la Sostenibilidad (EAS) responde a la necesidad de fortalecer de manera estructural la investigación, la formación avanzada y la generación de conocimiento estratégico en este campo. Estos programas constituyen un espacio clave para la consolidación de una comunidad académica y profesional capaz de abordar, desde enfoques críticos, interdisciplinarios y situados, los retos ecosociales contemporáneos, así como para asegurar el relevo generacional y la calidad científica en la EAS.</p> <p>Esta acción contempla, además de su aplicación nacional, la internacionalización a través de la colaboración en programas de alianzas de instituciones de educación superior europeas, orientado a ampliar redes de colaboración, incorporar perspectivas y marcos teóricos diversos, y situar la investigación en EAS desarrollada en España en diálogo con contextos y debates internacionales. La internacionalización permitiría fortalecer la proyección del programa, facilitar la movilidad de doctorandas y doctorandos, atraer talento investigador y enriquecer los procesos formativos mediante el intercambio de experiencias, metodologías y enfoques. En conjunto, la reactivación y apertura internacional del programa busca reforzar la capacidad investigadora de la EAS, aumentar su impacto social y académico, y contribuir a una agenda de investigación alineada con las transiciones ecosociales a escala global.</p>	<p>MICIU. SG Universidades. SDG Relaciones Institucionales, Programas y Calidad en el Ámbito Universitario</p> <p>MITECO. OAPN-CENEAM</p> <p>Con la colaboración de CRUE.</p>
<p>2.1.3. Convocatoria de Ayudas para la financiación de proyectos de investigación en el ámbito de la EAS con foco en una visión integral y centrada en los retos ecosociales más importantes.</p> <p>Esta acción tiene como finalidad fortalecer de manera estructural la capacidad investigadora del sector y orientar la generación de conocimiento hacia una visión integral, sistémica y alineada con los principales retos ecosociales contemporáneos. Para ello, se podrán desarrollar diferentes instrumentos como becas dirigidas a investigadores e investigadoras en etapas predoctorales y postdoctorales, con criterios de equidad territorial y de género, que contribuyan a consolidar trayectorias investigadoras, reforzar equipos existentes y favorecer el relevo generacional en el campo de la EAS. De forma complementaria, se podrán desarrollar convocatorias para proyectos de investigación en EAS, orientadas</p>	<p>MITECO. Fundación Biodiversidad</p>

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 2.1. Fomentar la investigación, generación y transferencia de conocimiento sobre los procesos, metodologías, actores y contextos de la EAS, orientado a fortalecer su contribución a la transición ecológica justa.	
<p>a impulsar investigaciones que aborden de manera integrada desafíos como la crisis climática, la pérdida de biodiversidad, las desigualdades sociales, la transición energética o los cambios en los modelos de consumo y gobernanza. Estas convocatorias podrán incorporar una dimensión internacional mediante la cooperación con otros países, favoreciendo el intercambio de enfoques, metodologías y aprendizajes, y situando la investigación en EAS en un marco global. En conjunto, estas líneas de financiación buscan aumentar la calidad, relevancia e impacto social de la investigación en EAS, fortaleciendo redes de colaboración y contribuyendo a una transición ecosocial justa, informada y basada en el conocimiento.</p> <p>Estas líneas de financiación promoverán, a su vez, la investigación en el entorno escolar para que sirvan al profesorado y a los centros educativos a mejorar su práctica docente.</p>	
<p>2.1.4. Generación de espacios de intercambio entre investigadores/as y agentes que participan en la EAS para fortalecer la conexión entre la investigación y la práctica.</p> <p>Esta acción pretende fortalecer la conexión entre la producción de conocimiento y su aplicación en contextos reales. Estos espacios de encuentro pueden tomar diferentes formas: seminarios, laboratorios de co-creación, comunidades de práctica, jornadas de trabajo compartidas, herramientas de conexión de las necesidades de investigación de las entidades hacia los centros de investigación, etc. Al mismo tiempo, se podrá promover que las diferentes entidades acojan investigaciones y trabajos fin de grado y máster y que contribuyan con recomendaciones de investigación. Todo ello para generar diálogo entre universidad, administraciones públicas, entidades sociales, educadoras/es y profesionales del territorio, favoreciendo la circulación bidireccional de saberes, la identificación de necesidades emergentes y la transferencia de resultados de investigación.</p> <p>A través de estos procesos de intercambio, la investigación en EAS puede orientarse de manera más directa a los retos y realidades de los diferentes contextos y territorios, mientras que la práctica educativa se enriquece con marcos teóricos, evidencias y metodologías innovadoras. Esta acción contribuye a reducir la brecha entre investigación y acción, fomenta</p>	AGE

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 2.1. Fomentar la investigación, generación y transferencia de conocimiento sobre los procesos, metodologías, actores y contextos de la EAS, orientado a fortalecer su contribución a la transición ecológica justa.	
<p>la innovación situada y fortalece redes de colaboración duraderas, esenciales para aumentar el impacto social, la pertinencia y la calidad de la Educación Ambiental en el contexto de las transiciones ecosociales.</p>	
<p>2.1.5. Financiar investigaciones específicas en materia de EAS en zonas más vulnerables ante posibles afecciones climáticas o zonas más tensionadas donde se puedan generar conflictos ambientales, con el fin de potenciar la adaptación y autoprotección en estas zonas, así como realización de otras investigaciones sobre temas relevantes para el avance de la EAS.</p> <p>Esta acción pretende generar conocimiento situado, útil y orientado a la práctica. Estas investigaciones permitirán comprender mejor las dinámicas locales de riesgo, vulnerabilidad y conflicto, así como identificar estrategias educativas que fortalezcan la adaptación, la autoprotección y la resiliencia comunitaria frente a fenómenos climáticos extremos, presiones sobre los recursos o procesos de transformación territorial. Al priorizar contextos especialmente tensionados, esta acción reconoce la importancia de una EAS sensible al territorio, capaz de acompañar a las comunidades en la gestión de conflictos, la anticipación de riesgos y la construcción de respuestas colectivas. Asimismo, la financiación de estas investigaciones se complementará con otros estudios sobre temáticas clave para el avance de la EAS, contribuyendo a ampliar el conocimiento disponible, mejorar las prácticas educativas y reforzar el papel de la Educación Ambiental para la Sostenibilidad como herramienta estratégica para la adaptación al cambio climático, la cohesión social y la transición ecosocial justa.</p>	<p>AGE</p>
<p>2.1.5.A. Desarrollo de investigaciones específicas dentro del Plan Nacional de Gestión del Riesgo y Emergencias en Patrimonio Cultural.</p>	<p>MCLT. DG Patrimonio Cultural y Bellas Artes. Unidad de Apoyo. SDG Instituto de Patrimonio Cultural de España. SDG</p>

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 2.1. Fomentar la investigación, generación y transferencia de conocimiento sobre los procesos, metodologías, actores y contextos de la EAS, orientado a fortalecer su contribución a la transición ecológica justa.	
	Gestión y Coordinación de Bienes Culturales.
2.1.5.B. Desarrollo de estudios sobre percepción ciudadana, impacto ecológico y social de las EEI, y evaluación de la efectividad de campañas educativas.	MITECO. DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación. SDG Biodiversidad Terrestre y Marina
2.1.5.C. Financiación de proyectos innovadores de educación ambiental sobre EEI, incluyendo herramientas digitales, gamificación y metodologías participativas.	MITECO. DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación. SDG Biodiversidad Terrestre y Marina
2.1.5.D. Desarrollo de investigaciones sobre conocimientos, percepción del riesgo, comportamientos y valoración de políticas públicas en materia forestal y de lucha contra la desertificación.	MITECO. DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación. SDG Política Forestal y Lucha contra la Desertificación
2.1.5.E. Desarrollo de investigaciones en materia de cambio climático que integran un enfoque social (conocimientos, percepción del riesgo, actitudes y comportamientos) y análisis y valoración de políticas públicas en este campo.	MITECO. DG Oficina Española de Cambio Climático

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
<p>OBJETIVO 2.2. Impulsar la innovación en educación ambiental, incorporando enfoques innovadores, saberes diversos y nuevas herramientas para incrementar su potencial transformador frente a los desafíos socioecológicos actuales.</p>	
<p>2.2.1. Promoción del “encuentro anual de la innovación en EAS” en el CENEAM en donde generar e incubar ideas de proyectos de innovación en la EAS</p> <p>Se pretende crear un espacio de referencia a nivel estatal para el intercambio, la reflexión y la incubación de ideas innovadoras en el ámbito de la EAS. Concebido como un punto de encuentro entre profesionales de la EAS, investigadores e investigadoras, administraciones públicas, entidades sociales, comunidades educativas y agentes culturales, este evento permitirá compartir experiencias, metodologías y aprendizajes, así como detectar retos emergentes y oportunidades de innovación. Así mismo, pretenderá consolidar una mirada completa, transdisciplinar e intersectorial de la innovación que genere cambios sistémicos.</p> <p>El encuentro se plantea como un espacio activo y orientado a la acción, donde generar y acompañar el desarrollo de proyectos de innovación en EAS, fomentando la experimentación, la colaboración intersectorial y el trabajo en red. Además de visibilizar iniciativas inspiradoras, el Encuentro anual contribuirá a incubar proyectos de innovación en EAS, acompañando ideas en fases tempranas y facilitando su maduración, transferencia o escalado. Para ello, se podrán habilitar dinámicas de trabajo colaborativo, mentorías y laboratorios de innovación, así como sistemas de reconocimiento o premios que impulsen proyectos innovadores con alto potencial transformador. Estos reconocimientos podrán estructurarse en diferentes categorías (por ejemplo, proyectos incipientes, proyectos en fase de consolidación, iniciativas con potencial de transferencia o escalado, o innovaciones con impacto territorial) favoreciendo la diversidad de propuestas y trayectorias.</p> <p>De este modo, el Encuentro anual contribuirá a fortalecer la comunidad de práctica en EAS, a estimular la creatividad y la experimentación pedagógica, y a consolidar al CENEAM como un nodo estratégico para la innovación educativa orientada a las transiciones ecosociales, generando condiciones reales para que las ideas innovadoras se conviertan en proyectos con un impacto más profundo.</p>	<p>MITECO. OAPN-CENEAM</p>

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 2.2. Impulsar la innovación en educación ambiental, incorporando enfoques innovadores, saberes diversos y nuevas herramientas para incrementar su potencial transformador frente a los desafíos socioecológicos actuales.	
<p>2.2.2. Establecimiento de una convocatoria de Premios de EAS de carácter anual, para premiar las iniciativas innovadoras, de calidad y con impacto en la EAS, así como otras distinciones, menciones y mecanismos de reconocimiento a proyectos innovadores en materia de sostenibilidad ambiental y EAS.</p> <p>Esta convocatoria tiene como finalidad reconocer, visibilizar e impulsar iniciativas innovadoras, de calidad y con impacto social en este ámbito. Estos premios permitirán poner en valor experiencias que destaquen por su capacidad transformadora, su enfoque pedagógico, su contribución a la transición ecológica justa y su incidencia en comunidades, territorios o colectivos diversos, reforzando el reconocimiento público de la EAS como una herramienta clave de transición ecosocial.</p> <p>La convocatoria podrá incorporar distintas categorías, así como menciones y distinciones específicas, que permitan reconocer la diversidad de proyectos existentes: iniciativas emergentes, experiencias consolidadas, propuestas con alto potencial de transferencia o escalado, innovaciones metodológicas, enfoques interdisciplinarios o proyectos con especial impacto territorial o comunitario. Más allá del reconocimiento simbólico, estos premios podrán actuar como mecanismos de impulso y acompañamiento, facilitando la difusión de buenas prácticas, el intercambio de aprendizajes, la consolidación de redes de innovación en Sostenibilidad y EAS.</p>	<p>AGE</p>
<p>2.2.2 A Premios Nacionales de Juventud 2025 - categoría "Medio Ambiente"</p>	<p>MIJUI. Instituto de la Juventud. DG Instituto de la Juventud</p>
<p>2.2.2 B Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores. Criterio de viabilidad y sostenibilidad del proyecto.</p>	<p>MIJUI. Instituto de la Juventud. DG Instituto de la Juventud</p>

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
<p>OBJETIVO 2.2. Impulsar la innovación en educación ambiental, incorporando enfoques innovadores, saberes diversos y nuevas herramientas para incrementar su potencial transformador frente a los desafíos socioecológicos actuales.</p>	
<p>2.2.3. Creación de una red estatal de innovación en EAS, que conecte a educadores, investigadores, artistas, docentes y agentes sociales.</p> <p>Esta acción pretende conectar y articular a educadores y educadoras, investigadores e investigadoras, artistas, docentes y agentes sociales que trabajan desde distintos ámbitos en la transformación ecosocial y la EAS. Esta red funcionará como un espacio de encuentro, intercambio y colaboración, favoreciendo el diálogo interdisciplinar, la circulación de saberes y la construcción colectiva de conocimiento e innovación en EAS.</p> <p>La red permitirá compartir experiencias, metodologías y recursos, impulsar proyectos colaborativos y generar sinergias entre iniciativas dispersas en el territorio, contribuyendo a fortalecer una comunidad activa y diversa de práctica e innovación. Asimismo, facilitará la experimentación con nuevos lenguajes, enfoques creativos y herramientas educativas, ampliando el alcance y la capacidad transformadora de la EAS. En conjunto, esta red estatal se concibe como una infraestructura social y cultural clave para sostener procesos de innovación continuada y situar la Educación Ambiental para la Sostenibilidad en el centro de las transiciones ecosociales.</p>	<p>AGE</p>
<p>2.2.4. Incorporación de las herramientas sociales (educación, comunicación, interpretación y participación) en los proyectos de innovación en materia de transición ecológica, asegurando que estos se desarrollen con implicación social y orientación al bien común.</p> <p>Esta acción busca garantizar que las iniciativas de innovación en el campo de la transición ecológica no se limiten a la dimensión tecnológica o administrativa, sino que integren de manera estratégica la educación, la comunicación, la interpretación ambiental y la participación ciudadana. Su objetivo es fortalecer la implicación social, facilitando que las comunidades y los distintos actores implicados comprendan, se apropien y contribuyan activamente a los procesos de</p>	<p>AGE</p>

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
<p>OBJETIVO 2.2. Impulsar la innovación en educación ambiental, incorporando enfoques innovadores, saberes diversos y nuevas herramientas para incrementar su potencial transformador frente a los desafíos socioecológicos actuales.</p>	
<p>transición ecológica.</p> <p>Al integrar estas herramientas sociales, los proyectos de innovación se orientan al bien común, promoviendo prácticas colectivas, colaboración intersectorial y decisiones inclusivas que favorezcan la sostenibilidad ambiental y social. Además, esta aproximación permite generar aprendizajes compartidos, incrementar el impacto de las intervenciones y asegurar que las soluciones desarrolladas respondan a necesidades reales del territorio y de las comunidades. La acción convierte la innovación ecológica en un proceso participativo, situado y transformador, donde la ciudadanía es parte activa del cambio hacia transiciones ecosociales justas y resilientes.</p>	
<p>2.2.5. Incorporación de elementos innovadores, nuevas metodologías, herramientas artísticas y creativas en las iniciativas de EAS para potenciar su impacto y alcance.</p> <p>Esta acción intenta ampliar el carácter innovador de las propias iniciativas de EAS para aumentar su alcance, fortalecer su efectividad y generar experiencias de aprendizaje más significativas y transformadoras. Al integrar enfoques innovadores y recursos creativos (como el arte, el diseño, la narrativa, etc.) las iniciativas de EAS pueden comunicar ideas complejas de manera más accesible, movilizar emocionalmente a las personas y facilitar la apropiación de conocimientos y valores ambientales e impulsar la acción colectiva. Así mismo, esta acción beberá de resultados de proyectos de investigación en otros campos (ecología, sociología, ciencias agrarias, ciencias forestales, arquitectura y urbanismo, pedagogía, etc.) para fortalecer la innovación en EAS.</p> <p>Esta estrategia no solo potencia el impacto educativo, sino que también permite experimentar con nuevas formas de participación y colaboración, conectando a públicos diversos y promoviendo la co-creación de soluciones sostenibles. Al combinar creatividad, interdisciplinariedad y rigor pedagógico, las iniciativas de EAS se convierten en espacios de</p>	<p>AGE</p>

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 2.2. Impulsar la innovación en educación ambiental, incorporando enfoques innovadores, saberes diversos y nuevas herramientas para incrementar su potencial transformador frente a los desafíos socioecológicos actuales.	
innovación social y cultural que contribuyen de manera más eficaz a las transiciones ecosociales y a la construcción de comunidades más comprometidas, resilientes y conscientes de su papel en la sostenibilidad ambiental.	
2.2.5 A Programa de fomento de la creación literaria sobre temática ambiental: Residencia de Literatura y Medio Ambiente	MITECO. OAPN-CENEAM
2.2.5.B Fomento e impulso de los clubes de lecturas verdes.	MITECO. OAPN-CENEAM
2.2.5.C Establecimiento de nuevas metodologías de EAS destinadas a un público infantil y juvenil: cuentacuentos, escape rooms y jornadas de juegos ambientales de mesa	MITECO. OAPN-CENEAM
<p>2.2.6. Realizar un mapeo de proyectos/programas innovadores y de éxito en EAS.</p> <p>Esta acción está centrada en identificar, sistematizar y visibilizar iniciativas destacadas que aporten aprendizajes valiosos y buenas prácticas al campo. Este mapeo permitirá reconocer experiencias que hayan demostrado impacto, eficacia, creatividad o capacidad de replicabilidad, generando un inventario actualizado y accesible de referentes en innovación educativa y sostenibilidad. Será interesante que el mapeo incluya los elementos básicos para poder comprender y transferir o replicar las iniciativas: como las temáticas de trabajo, metodologías y contacto.</p> <p>La difusión de esta información a través de la web del CENEAM garantizará que el conocimiento generado llegue a profesionales, investigadores, docentes, administraciones y ciudadanía interesada, facilitando el intercambio de experiencias y el aprendizaje mutuo. Además, permitirá detectar vacíos, oportunidades de colaboración y tendencias emergentes, consolidando un recurso estratégico que apoye la planificación, el diseño y la evaluación de nuevas iniciativas</p>	MITECO. OAPN-CENEAM

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 2.2. Impulsar la innovación en educación ambiental, incorporando enfoques innovadores, saberes diversos y nuevas herramientas para incrementar su potencial transformador frente a los desafíos socioecológicos actuales.	
de EAS con mayor alcance, relevancia e impacto social.	

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 2.3. Desarrollar sistemas de evaluación del impacto de las intervenciones en educación ambiental, que permitan valorar su contribución a los cambios individuales y sociales.	
<p>2.3.1. Definición de un marco común de indicadores y una herramienta de autoevaluación para proyectos y programas de EAS que permita a las entidades valorar el impacto de sus iniciativas en distintas dimensiones (pedagógica, comunitaria, institucional, etc.).</p> <p>Esta acción está encaminada a dotar a las entidades e instituciones que promueven iniciativa de EAS de instrumentos que les permitan valorar de manera sistemática y rigurosa el impacto de sus proyectos. Estos indicadores e instrumentos de evaluación estarán diseñados para contemplar múltiples dimensiones: pedagógica, comunitaria, institucional, ambiental y social, facilitando una visión integral de los resultados y efectos de las acciones de EAS.</p> <p>La herramienta permitirá a las entidades identificar fortalezas, oportunidades de mejora y áreas de innovación, así como intercambiar experiencias y aprendizajes entre distintos proyectos. Al estandarizar criterios de evaluación y ofrecer mecanismos de autoanálisis accesibles, esta acción contribuirá a mejorar la calidad, la coherencia y la efectividad de las iniciativas de EAS, fortalecer la rendición de cuentas y promover la consolidación de buenas prácticas con impacto tangible en la transformación ecosocial.</p>	MITECO. OAPN-CENEAM

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 2.3. Desarrollar sistemas de evaluación del impacto de las intervenciones en educación ambiental, que permitan valorar su contribución a los cambios individuales y sociales.	
2.3.1.A. Desarrollo de Indicadores del Libro Verde con un área dedicada a sostenibilidad ambiental.	MCLT. DG Patrimonio Cultural y Bellas Artes. Unidad de Apoyo.
<p>2.3.2. Incorporación de preguntas sobre actitudes, valores y comportamientos ecosociales en encuestas y barómetros.</p> <p>Esta acción pretende capturar información relevante sobre cómo la ciudadanía percibe, valora y actúa frente a los retos ecosociales. Esta incorporación permitirá conocer mejor las motivaciones, las prácticas sostenibles y los obstáculos para la adopción de hábitos respetuosos con el medio ambiente, así como identificar brechas entre conocimiento, conciencia y acción.</p> <p>Al integrar estas dimensiones en los instrumentos de medición habituales, se facilita un seguimiento más completo del impacto de las políticas, programas y acciones de EAS, generando datos que pueden orientar el diseño de intervenciones más efectivas y pertinentes. Además, esta información permite evaluar cambios en la cultura ambiental y la implicación ciudadana, contribuyendo a consolidar estrategias de educación, comunicación y participación que promuevan comportamientos ecosociales más responsables, inclusivos y sostenibles.</p>	AGE
2.3.2.A. Coordinación con la Red Española de Datos de Sostenibilidad Agraria o el Eurobarómetro para incluir módulos o preguntas específicas sobre cambio climático.	MAPA. Subsecretaría. SG Análisis, Coordinación y Estadística
2.3.2.B. Coordinación con la Encuesta sobre Percepción Social de la Ciencia y la Tecnología de la FECYT para incluir módulos o preguntas específicas sobre cambio climático.	MICIU. Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 2.3. Desarrollar sistemas de evaluación del impacto de las intervenciones en educación ambiental, que permitan valorar su contribución a los cambios individuales y sociales.	
<p>2.3.3. Evaluación de la utilidad y el impacto de la Guía de Criterios de Calidad en EAS, difundiendo sus resultados y promoviendo su uso como herramienta de mejora y evaluación de programas de educación ambiental.</p> <p>En el PAEAS 2021-2025 se desarrolló una Guía de Criterios de Calidad en EAS y esta acción pretende conocer hasta qué punto esta herramienta contribuye a mejorar la planificación, el diseño y la implementación de programas de EAS. La evaluación permitirá identificar fortalezas, áreas de mejora y buenas prácticas en la aplicación de los criterios de calidad, así como recoger evidencias sobre su efectividad en distintos contextos educativos y territoriales.</p> <p>Los resultados obtenidos podrán ser difundidos, con el fin de promover el uso de la guía como una herramienta estratégica de mejora continua, orientación pedagógica y evaluación interna de proyectos y programas de EAS. De esta manera, la acción busca consolidar un estándar de calidad reconocido y aplicado en todo el país, fortaleciendo la eficacia, la coherencia y el impacto de las iniciativas de Educación Ambiental, y contribuyendo a la profesionalización y sistematización del campo.</p>	<p>MITECO. OAPN-CENEAM</p>

Eje 3 | La Educación para el Desarrollo Sostenible en el Sistema Educativo y Formativo

El sistema educativo formal desempeña un papel esencial en la construcción de una sociedad sostenible, justa y comprometida con los desafíos globales de nuestro tiempo. Los centros educativos son espacios de formación que ofrecen oportunidades para desarrollar los conocimientos, las capacidades y las actitudes para vivir, trabajar y actuar de manera responsable, sostenible e inclusiva, y para participar colectivamente en las transformaciones necesarias hacia la transición ecosocial justa.

Este eje propone avanzar hacia un enfoque educativo integral en el que la sostenibilidad se incorpora con una perspectiva holística en todo lo que concierne a la gestión de la institución educativa. De este modo, los centros educativos se convierten en referentes de coherencia y compromiso con la sostenibilidad donde los estudiantes y la comunidad educativa asumen un rol activo.

Por otro lado, la educación para el desarrollo sostenible se integra de manera sistemática en los currículos, en la formación inicial y continua del profesorado y en las prácticas pedagógicas que capaciten al alumnado para pensar y actuar como agente de transformación a escala local y global. Este proceso continúa a lo largo de la vida, para lo cual es fundamental fortalecer las sinergias con la educación no formal y con otras iniciativas ciudadanas.

De este modo, la educación se entiende no solo como transmisora de conocimiento, sino también como una herramienta de transformación social cuyo papel fundamental es generar cambios y orientar la acción personal y colectiva capaz de formar generaciones críticas con visión sistémica y preparadas para afrontar los retos complejos del siglo XXI.

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 3.1. Integrar una gestión y gobernanza educativa orientadas hacia la sostenibilidad y la ciudadanía global.	
<p>3.1.1 Planificación estratégica y de seguimiento organizativo de las instituciones educativas para el ámbito de gestión del MEFPD.</p> <p>Esta acción pretende fortalecer la capacidad institucional para integrar la EAS de manera coherente y sostenida en los centros educativos. Esto implica diseñar planes estratégicos que articulen objetivos, recursos, líneas de actuación y mecanismos de coordinación, asegurando que la EAS se implemente de forma estructurada y alineada con las políticas educativas y ambientales.</p> <p>Asimismo, la acción contempla establecer sistemas de seguimiento y evaluación organizativa que permitan monitorizar el desarrollo de las iniciativas, identificar dificultades, ajustar estrategias y documentar resultados. De este modo, se garantiza que la planificación no sea únicamente declarativa, sino que se traduzca en prácticas efectivas y sostenibles, consolidando la EAS como un componente estratégico de la formación integral del alumnado y de la acción educativa de los centros.</p>	MEFPD y otros ministerios
3.1.1.A. Elaboración de estrategias y planes de sostenibilidad, enfoque “One Health”, adaptación y mitigación del cambio climático en los centros educativos y formativos en el ámbito de gestión del MEFPD.	MEFPD. DG Evaluación y Cooperación Territorial. SDG Cooperación Territorial e Innovación Educativa
3.1.1.B. Impulso de la educación para el desarrollo sostenible en los documentos organizativos de centros del ámbito de gestión del MEFPD.	MEFPD. DG de Planificación y Gestión Educativa
3.1.1.C. Promoción de un plan de sostenibilidad en el Proyecto Educativo de Centro y la Programación	MEFPD. DG de Planificación y Gestión Educativa

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 3.1. Integrar una gestión y gobernanza educativa orientadas hacia la sostenibilidad y la ciudadanía global.	
General Anual en los centros del ámbito de gestión del MEFPD.	
3.1.1.D. Promoción de un epígrafe sobre los avances en sostenibilidad en las memorias finales de los centros del ámbito de gestión del MEFPD.	MEFPD. DG de Planificación y Gestión Educativa
<p>3.1.2. Promoción de la sostenibilidad en los órganos de gobierno, de coordinación y de participación de la institución educativa en centros del ámbito de gestión del MEFPD.</p> <p>Esta acción tiene como finalidad integrar los principios de la EAS en la toma de decisiones y en la cultura organizativa de los centros educativos. Esto implica incorporar criterios de sostenibilidad, justicia social y corresponsabilidad en los espacios donde se definen las prioridades, se planifican las actuaciones y se articulan las relaciones con la comunidad educativa.</p> <p>Al fortalecer el papel de la sostenibilidad en consejos escolares, equipos directivos, comisiones de coordinación y órganos de participación, esta acción contribuye a que la EAS deje de ser un conjunto de iniciativas aisladas y pase a formar parte del proyecto educativo de centro. De este modo, se fomenta una gobernanza educativa más coherente, participativa y alineada con los retos ecosociales, favoreciendo la implicación de alumnado, profesorado, familias y otros agentes en procesos de transformación educativa y social con impacto real y duradero.</p>	MEFPD
3.1.2.A. Promoción de la figura de responsable en EDSCG o coordinador de sostenibilidad en los centros del ámbito de gestión del MEFPD.	MEFPD
3.1.2.B. Fomento de la creación de comisiones o comités de sostenibilidad con representación de estudiantes y otros miembros de la comunidad educativa en centros del ámbito de gestión del	MEFPD

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 3.1. Integrar una gestión y gobernanza educativa orientadas hacia la sostenibilidad y la ciudadanía global.	
MEFPD.	
3.1.2.C. Coordinación interna de los centros educativos y formativos para la implementación de la EDSCG en centros del ámbito de gestión del MEFPD.	MEFPD
<p>3.1.3. Impulso de la adaptación y mitigación del cambio climático y mejora de la eficiencia energética de las instituciones educativas.</p> <p>La acción pretende convertir a los centros educativos en espacios ejemplares de transición ecosocial, capaces de reducir su huella ecológica y, al mismo tiempo, aumentar su resiliencia frente a los impactos del cambio climático. Esta acción promueve la incorporación de medidas de eficiencia y ahorro energético, el uso de energías renovables, la gestión sostenible de recursos y la adaptación de infraestructuras y espacios escolares a riesgos climáticos crecientes, como olas de calor, episodios extremos de lluvia o sequías.</p> <p>Desde una perspectiva educativa, estas actuaciones no se conciben únicamente como mejoras técnicas, sino como oportunidades pedagógicas para implicar a la comunidad educativa en procesos reales de aprendizaje, participación y corresponsabilidad. La Educación Ambiental para la Sostenibilidad acompaña estos procesos, facilitando la comprensión de las causas y efectos del cambio climático, fomentando hábitos energéticos responsables y reforzando el vínculo entre acción local y retos globales. De este modo, las instituciones educativas avanzan hacia modelos más sostenibles, saludables y coherentes con los objetivos de mitigación y adaptación, al tiempo que forman ciudadanía crítica y comprometida con la transición ecológica.</p>	AGE

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 3.1. Integrar una gestión y gobernanza educativa orientadas hacia la sostenibilidad y la ciudadanía global.	
<p>3.1.3.A. Impulso y apoyo a la elaboración de Estrategias de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en los campus universitarios y transferencia de los conocimientos adquiridos a la sociedad para hacer frente a la emergencia climática y sus efectos, en desarrollo del Artículo 18.2 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU).</p>	<p>MITECO. DG Oficina Española de Cambio Climático MICIU. SG Universidades. SDG Relaciones Institucionales, Programas y Calidad en el ámbito universitario. Con la colaboración de la CREUP y la CRUE</p>
<p>3.1.3.B. Promoción, a través del PIMA Centros Educativos Resilientes, de intervenciones piloto de carácter ejemplificador, con un enfoque global (que promuevan cambios estructurales y educativos) y sinérgico (desde la doble perspectiva de mitigación -reducción de emisiones- y de adaptación -reducción de riesgos climáticos).</p>	<p>MITECO. DG Oficina Española de Cambio Climático. CCAA</p>
<p>3.1.4. Generación de entornos de aprendizaje sostenibles.</p> <p>Esta acción impulsa a los espacios educativos como contextos coherentes con los principios de la EAS y la sostenibilidad, donde el aprendizaje, el cuidado del entorno y el bienestar de las personas estén plenamente integrados. Esto implica repensar los centros educativos como ecosistemas vivos que incorporan criterios de sostenibilidad en el uso de recursos, la organización de los espacios, etc. Estos entornos de aprendizaje se conciben como espacios pedagógicos activos, que favorecen metodologías participativas, el aprendizaje experiencial y el trabajo por proyectos vinculados a los retos ecosociales del territorio. Al generar entornos más saludables, inclusivos y resilientes, la acción contribuye a que la sostenibilidad no sea solo un contenido curricular, sino una experiencia cotidiana que fortalece la autonomía, la corresponsabilidad y la capacidad transformadora de la comunidad educativa.</p>	<p>AGE</p>

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 3.1. Integrar una gestión y gobernanza educativa orientadas hacia la sostenibilidad y la ciudadanía global.	
<p>3.1.4.A. Desarrollo de actuaciones en promoción de la salud y la equidad en el ámbito escolar, incorporando contenidos sobre estilos de vida saludable (alimentación, movilidad, ...) y protección frente a factores ambientales y eventos extremos.</p>	<p>MITECO. DG Oficina Española de Cambio Climático. MEFPD. DG Evaluación y Cooperación Territorial. SDG Cooperación Territorial e Innovación Educativa MSAN. DG Salud Pública y Equidad en Salud. SDG Promoción, Prevención y Equidad en Salud y SDG Sanidad Ambiental y Salud Laboral</p>
<p>3.1.5. Impulso para la elaboración participada de un documento marco para el desarrollo de acciones de EAS en el ámbito universitario.</p> <p>Las universidades, en su condición de entidades docentes e investigadoras, son agentes de cambio que pueden proporcionar respuestas a los problemas de la sociedad, experimentar científica y tecnológicamente las soluciones a dichos problemas y capacitar a las personas para emprender la transición ecosocial.</p> <p>Esta acción pretende elaborar un documento que integre acciones a desarrollar en el ámbito universitario en todos los aspectos. Incluyendo la ambientalización de las instalaciones, la formación en EAS de equipos docentes y directivos, la inclusión de la EAS en los planes formativos, y la elaboración de estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático en los campus universitarios, entre otras.</p>	<p>MITECO. OAPN-CENEAM MCIU. SG Universidades, SDG de Relaciones Institucionales, Programas y Calidad en el ámbito universitario. Con la colaboración de CRUE.</p>

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 3.2. Impulsar los procesos de enseñanza, aprendizaje y formación en sostenibilidad y ciudadanía global.	
<p>3.2.1. Generación de cambios a nivel curricular en sintonía con los retos de la transición ecológica justa.</p> <p>Esta acción integra de manera transversal y coherente los desafíos ecosociales en los currículos educativos, asegurando que el sistema educativo prepare a la ciudadanía para comprender, afrontar y participar activamente en los procesos de transformación necesarios. Esto implica incorporar contenidos, competencias y enfoques que aborden el cambio climático, la biodiversidad, la justicia social, los modelos de producción y consumo, la equidad intergeneracional y la ciudadanía global, desde una perspectiva crítica, sistémica e interdisciplinar.</p> <p>Estos cambios curriculares buscan ir más allá de la mera incorporación de nuevos contenidos, promoviendo metodologías activas, contextualizadas y orientadas a la acción, que conecten el aprendizaje con la realidad del alumnado y de los territorios. La EAS actúa aquí como eje articulador, favoreciendo una educación de calidad que contribuya a una transición ecológica justa, inclusiva y democrática, y que fortalezca las capacidades individuales y colectivas necesarias para construir futuros sostenibles.</p>	AGE
3.2.1.A. Desarrollo curricular e incorporación del cambio climático a los planes y programas educativos.	MEFPD. DG de Evaluación y Cooperación Territorial
3.2.1.B. Desarrollo de recursos, planes y programas sobre meteorología, climatología y cambio climático en la educación básica y educación secundaria postobligatoria.	MITECO. AEMET
<p>3.2.2. Revisión de la oferta formativa de la Formación Profesional en el ámbito de la EAS, el cambio climático y la transición ecológica justa.</p> <p>Esta acción pone en el centro la necesidad de adecuar y fortalecer la oferta formativa de Formación Profesional para</p>	MEFPD

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 3.2. Impulsar los procesos de enseñanza, aprendizaje y formación en sostenibilidad y ciudadanía global.	
<p>responder a los retos actuales y futuros del mercado laboral y de la transición ecosocial.</p> <p>El análisis y revisión de la evolución y transformación de perfiles profesionales vinculados a la sostenibilidad permite la actualización permanente de las competencias profesionales y asegura la coherencia entre la formación y las necesidades del territorio y de cada sector productivo y garantiza una respuesta adecuada a la emergencia climática y la transición ecológica y a las oportunidades vinculadas al empleo verde y a los nuevos perfiles profesionales emergentes.</p>	
<p>3.2.2.A. Actualización de la oferta formativa de Formación Profesional en el ámbito de la EAS, cambio climático y transición ecológica justa.</p>	MEFPD. SG Formación Profesional
<p>3.2.2.B. Revisión e identificación de nuevas competencias vinculadas a la EAS, cambio climático y transición ecológica justa.</p>	MITECO. DG Oficina Española de Cambio Climático MEFPD. SG Formación Profesional
<p>3.2.3. Impulso de los procedimientos de acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías no formales e informales en el sector de la Educación Ambiental para la Sostenibilidad.</p> <p>Esta acción permite reconocer oficialmente las habilidades y conocimientos adquiridos por las personas del sector a través de la experiencia laboral u otras vías no formales o informales de formación.</p> <p>Este proceso brinda a la población activa con experiencia laboral y sin acreditación, la posibilidad de obtener certificado o título profesionalizante de todas o parte de sus competencias profesionales, validarlas y, de este modo, poder continuar con itinerarios formativos conducentes a una mayor cualificación, además de potenciar oportunidades de promoción y</p>	MEFPD. SG Formación Profesional

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 3.2. Impulsar los procesos de enseñanza, aprendizaje y formación en sostenibilidad y ciudadanía global.	
desarrollo profesional. En este sentido, este procedimiento abierto permanentemente, favorece el aprendizaje a lo largo de la vida y permite fortalecer la trayectoria laboral y mejorar la empleabilidad de calidad del personal que trabaja en la EAS, consolidando el sector como un ámbito profesional reconocido y cualificado.	
<p>3.2.4. Impulso de proyectos innovadores y fortalecimiento de las iniciativas existentes de EDSCG.</p> <p>Esta acción busca generar aprendizajes significativos y críticos, fortalecer valores de solidaridad y cooperación internacional y promover prácticas que vinculen lo local con lo global en torno a los retos ecosociales, como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad o las desigualdades sociales. Al impulsar iniciativas innovadoras, la acción favorece el uso de metodologías participativas, interdisciplinarias y creativas, para movilizar a la ciudadanía para actuar e impulsar soluciones colaborativas.</p>	AGE
<p>3.2.4.A. Desarrollo de acciones en el marco de la Estrategia de Formación Agroalimentaria del MAPA destinadas a explicar a la población escolar cómo, dónde y por quién se producen sus alimentos, así como poner en valor la contribución al bien social y a la sostenibilidad ambiental del trabajo de los profesionales del campo e integrantes de la cadena agroalimentaria.</p>	MAPA. DG Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria. División de Formación Agroalimentaria.
<p>3.2.4.B. Premio Nacional de Educación para la Solidaridad Global «Vicente Ferrer».</p>	MAUC. AECID MEFPD. DG Evaluación y Cooperación Territorial. SDG Cooperación Territorial e Innovación Educativa
<p>3.2.4.C. Desarrollo de actividades de EAS en museos nacionales, dentro del Plan Nacional de Gestión del Riesgo y Emergencias en Patrimonio Cultural.</p>	MCLT. DG Patrimonio Cultural y Bellas Artes.

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 3.2. Impulsar los procesos de enseñanza, aprendizaje y formación en sostenibilidad y ciudadanía global.	
3.2.4.D. Impulso de proyectos prácticos de EDSCG en entornos reales, en los que el alumnado aplique sus competencias para la transformación y mejora de su entorno escolar, social y natural, fomentando la colaboración con asociaciones vecinales, familias, colectivos comunitarios y otros agentes del entorno, en el ámbito de gestión del MEFPD.	MEFPD. DG Evaluación y Cooperación Territorial. SDG Cooperación Territorial e Innovación Educativa
3.2.4.E. Actividades de educación ambiental para la sostenibilidad y puesta en valor de las reservas hidrológicas	MITECO. DG Agua. SDG Protección de las Aguas y Gestión de Riesgos
3.2.4.F. EA en centros de educación reglada: Talleres de aprendizaje basado en el juego en centros escolares dentro del Programa Gusarapo, charlas y jornadas divulgativas en centros de FP y formación universitaria.	MITECO. CH Cantábrico
3.2.4.G. Programa de educación ambiental “EducaDuero” en centros educativos de la demarcación hidrográfica del Duero para acercar los ríos y las presas a la comunidad educativa desde un punto de vista práctico y participativo.	MITECO. CH Duero
3.2.4.H. Desarrollo de un Programa de Educación Ambiental dirigido a escolares en el ámbito geográfico de la C.H. Del Guadalquivir.	MITECO. CH Guadalquivir
3.2.4.I. Planificar y desarrollar actividades de educación ambiental dirigidas a centros docentes de	MITECO. CH Guadalquivir

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 3.2. Impulsar los procesos de enseñanza, aprendizaje y formación en sostenibilidad y ciudadanía global.	
municipios incluidos en la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir.	
3.2.4.J. Desarrollo y Programa de Educación Ambiental “La magia del agua” Secundaria y Bachiller.	MITECO. CH Júcar
3.2.4.K. Desarrollo y Programa de Educación Ambiental “Los caminos del agua” Secundaria.	MITECO. CH Júcar
3.2.4.L. Desarrollo y Programa de Educación Ambiental “Ilustración botánica al río” Secundaria.	MITECO. CH Júcar
3.2.4.M. Concurso “Exploro mi río: mi tesoro de agua cercano” está dirigido al alumnado de los centros educativos de la cuenca del Tajo. La finalidad de este concurso es dar a conocer las actividades de gestión ambiental que se realizan en las reservas naturales fluviales. Se propone una actividad en un río cercano al centro educativo en que se pueda poner en marcha un proyecto donde se utilice una metodología similar.	MITECO. CH Tajo
3.2.4.N. EA en centros de educación reglada: Talleres de aprendizaje basado en el juego en centros escolares: Programa “El río pasa por tu cole” y “Sumérgete en el Tajo”	MITECO. CH Tajo
3.2.4. O. Bosque escuela: visitas guiadas a montes, viveros, centros de interpretación y zonas forestales, estructuradas con itinerarios pedagógicos.	MITECO. DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación. SDG Política Forestal y Lucha contra la Desertificación

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 3.2. Impulsar los procesos de enseñanza, aprendizaje y formación en sostenibilidad y ciudadanía global.	
3.2.4.P. EA en centros educativos pertenecientes al ámbito territorial de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla: colaboración en campañas educativas que promueven el consumo de agua del grifo y el cuidado del medioambiente.	MITECO. Mancomunidad de los Canales del Taibilla
3.2.4.Q. Programa de “Visitas de Estudios” que ofrece píldoras formativas a grupos que cursan asignaturas relacionadas con la educación ambiental o a profesionales del sector de la EA sobre el desarrollo de programas y recursos del CENEAM.	MITECO. OAPN-CENEAM
3.2.4.R. Programa de Ecocampus en el que se facilita que grupos de docentes o docentes con alumnado puedan realizar una estancia educativa para trabajar sobre temas ambientales o intercambiar experiencias en educación ambiental (Encuentro de docentes de REEFNAT, encuentro de docentes ESenRED, estancias para los ganadores del premio APS y del concurso “En Plan Planeta”...).	MITECO. OAPN-CENEAM
3.2.4.S. Programa "Recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados y Programa "Centros de educación ambiental"	MITECO. OAPN-CENEAM. MEFPD. DG Planificación y Gestión Educativa. SDG Centros y Programas
3.2.4.T. Impulso y difusión de la Agenda Urbana Escolar en el ámbito escolar.	MIVAU. SDG Políticas Urbanas

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 3.2. Impulsar los procesos de enseñanza, aprendizaje y formación en sostenibilidad y ciudadanía global.	
<p>3.2.5. Desarrollo de acciones formativas, colaboraciones e intercambios dirigidas a profesionales docentes centradas en sostenibilidad y ciudadanía global.</p> <p>El personal docente es una pieza clave en el abordaje de la EAS y la Sostenibilidad en los centros educativos, por ello, esta acción pone el foco en fortalecer las competencias, conocimientos y habilidades del profesorado para abordar los retos ecosociales contemporáneos desde una perspectiva educativa crítica, inclusiva y transformadora. Estas acciones permitirán actualizar contenidos, explorar metodologías innovadoras y generar experiencias de aprendizaje colaborativo que integren la EAS, la justicia social y la dimensión global de la ciudadanía.</p> <p>Asimismo, la acción promueve intercambios y colaboraciones entre docentes, instituciones educativas y organizaciones especializadas, facilitando la circulación de buenas prácticas, recursos pedagógicos y estrategias didácticas efectivas. De esta manera, se contribuye a consolidar una comunidad profesional comprometida con la sostenibilidad y la ciudadanía global, capaz de inspirar al alumnado, generar redes de colaboración duraderas y multiplicar el impacto de la Educación Ambiental para la Sostenibilidad en los centros educativos y en la sociedad.</p>	AGE
3.2.5.A. Impulso de la formación continua de los/as docentes y equipos directivos en temas de sostenibilidad y ciudadanía global.	MEFPD. DG Evaluación y Cooperación Territorial
3.2.5.A. Plan de Formación ante Emergencias de Protección Civil en centros educativos no universitarios.	MEFPD. DG Planificación y Gestión Educativa. MIR. DG Protección Civil
3.2.5.B. Jornadas de difusión de la Hoja de Ruta para el fomento de competencias en sostenibilidad en la comunidad educativa desarrollada y validada en el proyecto EU ECF4CLIM	MICIU. SG Investigación. CIEMAT

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 3.2. Impulsar los procesos de enseñanza, aprendizaje y formación en sostenibilidad y ciudadanía global.	
3.2.5.C. Impartición de cursos sobre meteorología, climatología y cambio climático a través de los centros de formación del profesorado en el ámbito de competencias del MEFPD.	MITECO. AEMET
3.2.5.D. Formación a docentes en materia de educación forestal básica.	MITECO. DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación. SDG Política Forestal y Lucha contra la Desertificación
3.2.5. E. Cursos destinados a docentes dentro del Programa de Formación Ambiental del CENEAM.	MITECO. OAPN-CENEAM
<p>3.2.6. Generación de recursos didácticos y de apoyo relativos a sostenibilidad, transición ecológica justa y ciudadanía global.</p> <p>Para una buena inclusión de la EAS en el sistema educativo formal, es fundamental generar herramientas educativas de alta calidad que faciliten la incorporación de estos temas en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Estos recursos incluyen materiales curriculares, guías pedagógicas, propuestas de actividades, contenidos multimedia y plataformas interactivas, diseñados para ser accesibles, flexibles y adaptables a distintos contextos y niveles educativos.</p> <p>El desarrollo de estos materiales busca apoyar al profesorado, educadores/as y agentes educativos en la implementación de metodologías activas, interdisciplinarias y participativas, promoviendo competencias críticas, valores de corresponsabilidad y actitudes proactivas frente a los retos ecosociales. Además, los recursos servirán para conectar la EAS con la ciudadanía global y la justicia social, facilitando que el aprendizaje trascienda el aula y se traduzca en acciones concretas, colaborativas y transformadoras, contribuyendo a la construcción de sociedades más sostenibles, equitativas y comprometidas con la transición ecológica.</p>	

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 3.2. Impulsar los procesos de enseñanza, aprendizaje y formación en sostenibilidad y ciudadanía global.	
3.2.6.A. Elaboración de una guía didáctica de meteorología para educación secundaria	MITECO. AEMET
3.2.6.B. Revisión de la guía didáctica de meteorología para educación primaria	MITECO. AEMET
3.2.6.C. Desarrollo de materiales didácticos sobre infraestructura verde en la educación reglada	MITECO. DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación
3.2.6.D. Desarrollo de materiales educativos para centros escolares (guías didácticas, fichas de especies, actividades prácticas, visitas a centros de recuperación) sobre especies en situación crítica y sobre especies exóticas invasoras.	MITECO. DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación. SDG Biodiversidad Terrestre y Marina
3.2.6.E. Colaboración en la elaboración y revisión de materiales didácticos y guías metodológicas para docentes, asegurando la inclusión explícita de la Lucha contra la Desertificación, la Gestión Sostenible de Tierras, la Gestión Forestal Sostenible y la comprensión de los problemas medioambientales asociados a la degradación de tierras.	MITECO. DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación. SDG Política Forestal y Lucha contra la Desertificación
3.2.6.F Creación de un repositorio de recursos en formato digital y de libre acceso sobre Educación para el desarrollo sostenible y ciudadanía global dirigido a personal docente.	MITECO. OAPN-CENEAM MEFPD. DG Evaluación y Cooperación Territorial. SDG Cooperación Territorial e Innovación Educativa

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 3.3. Potenciar la cooperación comunitaria, la comunicación y las redes para la sostenibilidad.	
<p>3.3.1. Promoción y fortalecimiento de redes de instituciones educativas.</p> <p>Para avanzar de manera conjunta en la Educación Ambiental para la Sostenibilidad se ha demostrado la importancia de la cooperación, el intercambio de experiencias y la colaboración entre centros educativos. Estas redes permiten compartir buenas prácticas, recursos didácticos, metodologías innovadoras y aprendizajes derivados de proyectos educativos en distintos contextos.</p> <p>Al consolidar estas redes, se potencia la capacidad de los centros para trabajar de manera colectiva, generar proyectos colaborativos de mayor alcance y fortalecer la participación de la comunidad educativa en iniciativas locales, regionales y nacionales. Además, estas redes actúan como espacios de innovación, apoyo mutuo y transferencia de conocimientos, contribuyendo a que la EAS se desarrolle de manera más coherente, coordinada y sostenible, amplificando su impacto en la formación del alumnado y en la transformación ecosocial de los territorios.</p>	MEFPD
3.3.1.C. Programa Docentes para el Desarrollo.	MAUC. AECID MEFPD. DG Evaluación y Cooperación Territorial. SDG Cooperación Territorial e Innovación Educativa
3.3.1.A. Promoción y/o financiación de acciones de coordinación intercentros (educativos y formativos) orientadas a la creación de redes de investigación, colaboración, innovación e intercambio de buenas prácticas en sostenibilidad.	MEFPD. DG Evaluación y Cooperación Territorial. SDG Cooperación Territorial e Innovación Educativa

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 3.3. Potenciar la cooperación comunitaria, la comunicación y las redes para la sostenibilidad.	
3.3.1.B. Ampliación de la red Meteoescuela.	MITECO. AEMET
3.3.1.D. Apoyo al seminario técnico y simposio de docentes de la Red Española de Educación Física en la Naturaleza. <i>Esta acción también da cumplimiento al Objetivo 7.1.</i>	MITECO. OAPN-CENEAM
3.3.1.E. Avanzar en la creación de la Red de Escuelas Promotoras de Salud y facilitar la coordinación con otras redes sinérgicas.	MSAN. DG Salud Pública y Equidad en Salud. SDG de Promoción, Prevención y Equidad en Salud MEFPD. DG Evaluación y Cooperación Territorial. SDG Cooperación Territorial e Innovación Educativa
<p>3.3.2. Fomento y fortalecimiento de la colaboración entre instituciones educativas, entidades de educación no formal y sociedad civil.</p> <p>Para que la EAS sea significativa y amplíe su impacto, es fundamental crear puentes de cooperación que integren distintos agentes educativos y comunitarios. Esta colaboración facilita la complementariedad entre la educación formal y no formal, enriqueciendo los procesos de aprendizaje, ampliando los recursos disponibles y conectando el aula con la vida cotidiana y el territorio. Al fortalecer estas alianzas, se promueven proyectos conjuntos, intercambio de buenas prácticas y co-creación de iniciativas que involucren a alumnado, profesorado, organizaciones comunitarias y ciudadanía en general. Este enfoque colaborativo contribuye a generar comunidades educativas más resilientes, inclusivas y</p>	AGE

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 3.3. Potenciar la cooperación comunitaria, la comunicación y las redes para la sostenibilidad.	
comprometidas, favorece la innovación pedagógica y refuerza la capacidad de incidencia social de la EAS, multiplicando el impacto de las acciones educativas y fortaleciendo la corresponsabilidad frente a los retos ecosociales.	
3.3.2.A. Impulso de la colaboración entre centros educativos y museos.	MCLT. DG Patrimonio Cultural y Bellas Artes. SDG Museos Estatales
3.3.2.B. Promoción de iniciativas de colaboración entre centros educativos y entidades de educación no formal (Equipamientos de EAS, escuelas de ocio y tiempo libre, técnicos de juventud, asociaciones scouts, grupos de montaña, campamentos, organizaciones agrarias, etc.).	MEFPD
3.3.2.C. Fomento y apoyo de la participación de la comunidad educativa en programas de EDSCG, intervenciones sociales y cuantas iniciativas propicien situaciones de aprendizaje ambiental y social en centros del ámbito de gestión del MEFPD.	MEFPD. DG Evaluación y Cooperación Territorial. SDG Cooperación Territorial e Innovación Educativa
3.3.2.D. Talleres, charlas, presentaciones y actividades prácticas de sensibilización dirigidas escolares sobre el uso adecuado del fuego y la prevención de incendios.	MITECO. DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación. SDG Política Forestal y Lucha contra la Desertificación
3.3.2.E. Programa BibliODS para la mejora del conocimiento y aplicación de los ODS de la Agenda	MITECO. OAPN-CENEAM

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 3.3. Potenciar la cooperación comunitaria, la comunicación y las redes para la sostenibilidad.	
2030 a través de la lectura.	
3.3.2.F. Elaborar materiales y promover la colaboración estable entre técnicos de juventud, asociaciones de juventud y centros escolares para promocionar iniciativas de EAS, sostenibilidad y ciudadanía global.	MIJUI. Instituto de la Juventud. DG Instituto de la Juventud. SDG Información, Programas e Igualdad.
<p>3.3.3. Refuerzo e impulso de Escuelas hacia la Sostenibilidad en Red (ESenRED).</p> <p>ESenRED es una red referente a nivel estatal en EAS en el ámbito escolar, por ello, consolidar y potenciar este espacio de cooperación es importante para la buena articulación y colaboración entre centros educativos que trabajan de manera comprometida con la sostenibilidad, la transición ecológica justa y la ciudadanía global. ESenRED se estructura a través de diferentes redes territoriales, lo que permite adaptar iniciativas, recursos y proyectos a los contextos locales, al tiempo que se mantiene un marco común de valores, objetivos y buenas prácticas.</p> <p>El fortalecimiento de ESenRED facilita el intercambio de experiencias, la difusión de proyectos innovadores y la co-creación de soluciones educativas, promoviendo la cooperación entre centros, profesorado, alumnado y comunidades locales. Además, refuerza la visibilidad y la influencia de la EAS en el sistema educativo, consolidando la red como un espacio estratégico para la innovación, la formación y la incidencia social, que amplifica el impacto de las escuelas en la transición ecosocial a nivel estatal.</p>	MEFPD MITECO
3.3.3.A. Impulso del trabajo de Escuelas hacia la Sostenibilidad en Red (ESenRED) a nivel local, autonómico y estatal.	MEFPD. DG Evaluación y Cooperación Territorial. SDG Cooperación Territorial e Innovación Educativa MITECO. OAPN-CENEAM

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 3.3. Potenciar la cooperación comunitaria, la comunicación y las redes para la sostenibilidad.	
<p>3.3.3.B. Apoyo y desarrollo de las acciones realizadas por ESenRED (Seminario técnico, Simposio, CONFINT...)</p> <p><i>Esta acción también da cumplimiento al Objetivo 7.1</i></p>	<p>MEFPD. DG Evaluación y Cooperación Territorial. SDG Cooperación Territorial e Innovación Educativa</p> <p>MITECO. OAPN-CENEAM</p>
<p>3.3.4. Visibilización y difusión de las acciones y logros sobre Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global.</p> <p>Esta acción reconoce la importancia de dar a conocer, reconocer y valorar las iniciativas y resultados alcanzados en el ámbito de la EAS. Busca destacar buenas prácticas, proyectos innovadores y aprendizajes significativos generados por centros educativos, entidades de educación no formal y comunidades, fortaleciendo su impacto y sirviendo de inspiración para otros actores. La difusión se llevará a cabo mediante diferentes canales y herramientas como plataformas digitales, redes de colaboración, medios de comunicación y eventos públicos, etc., asegurando que los logros sean accesibles a diferentes públicos y que contribuyan a generar conciencia social, interés y participación en torno a los retos ecosociales. Al visibilizar estas experiencias, se promueve la reconstrucción de narrativas positivas, se refuerza la motivación de los agentes implicados y se potencia la creación de redes de colaboración.</p>	AGE
<p>3.3.4.A. Recopilación, apoyo y difusión de buenas prácticas y experiencias de colaboración entre centros educativos y museos.</p>	<p>MCLT. DG Patrimonio Cultural y Bellas Artes. SDG Museos Estatales</p>

Eje 4 | Las personas que hacen EAS: profesionalización y alianzas

La preocupación por la formación especializada y las condiciones laborales de las educadoras y educadores ambientales ha sido una constante en la trayectoria de la EAS en nuestro país. Este hecho apunta a la idea central de que son las personas que hacen EAS, sus conocimientos y circunstancias profesionales, lo que define, en gran medida, el impacto de las intervenciones educativas.

En sintonía con lo recogido en el PAEAS 2021-2025, continúa siendo necesario una consolidación profesional del sector, mejorando la situación laboral en consonancia con los retos a los que se tienen que enfrentar las y los profesionales de la EAS. Profesionales que tendrán también que poder acceder a formación especializada y adaptada a las necesidades socioambientales de sus escenarios de intervención.

Es necesario desarrollar acciones que redunden en una mayor definición y dignificación de la figura de las y los profesionales de la educación ambiental como agentes activos de cambio ecosocial, y que entroncan con las medidas orientadas a la articulación y refuerzo del tejido profesional y asociativo de la EAS.

Además, no puede obviarse la diversidad de escenarios en los que, de forma directa o indirecta, la EAS está presente en la actualidad. Son muchos los profesionales de otros sectores y espacios (agricultura, ganadería, turismo, sanidad, etc.), que ya están haciendo EAS; aunque en muchas ocasiones no sean conscientes de ello. Resulta fundamental, por tanto, habilitar los mecanismos para que estas personas puedan acceder a formación especializada -sobre todo en materia educativa-, y que, al tiempo, se puedan establecer sinergias y alianzas con el sector propio de la EAS. Todo ello, sin perder de vista la dimensión planetaria de la crisis ecosocial, y la búsqueda de actuaciones conjuntas a nivel internacional.

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 4.1 Impulsar el reconocimiento social y la mejora profesional de la EAS	
<p>4.1.1. Promoción de educadores/as ambientales en la Administración General del Estado.</p> <p>La figura del educador/a ambiental debe ser impulsada y fortalecida dentro de los diferentes órganos de la Administración General del Estado.</p> <p>Esta acción podría materializarse tanto mediante la incorporación directa de educadores ambientales en los distintos departamentos y unidades administrativas como a través de programas de formación específica en EAS dirigidos al personal de la AGE. De este modo, se garantiza que los equipos de la administración dispongan de conocimientos actualizados, criterios técnicos y herramientas metodológicas propias de la educación ambiental.</p> <p>La presencia de profesionales especializados y la capacitación del personal permitirían que las herramientas de la EAS se integren de forma transversal en la planificación, ejecución y evaluación de políticas públicas. Así, dichas herramientas serían conocidas, comprendidas y aplicadas en el trabajo cotidiano de los departamentos, favoreciendo una gestión más coherente, participativa y alineada con los objetivos ambientales y sociales del Estado.</p>	AGE
4.1.1.A. Potenciar la figura de informadores en gestión de incendios forestales que, a través de mecanismos actuales de comunicación, puedan informar objetivamente al público sobre emergencias en curso o actuaciones preventivas.	MITECO. DG Biodiversidad, Bosque y Desertificación
4.1.1.B Refuerzo de los recursos técnicos del CENEAM, como centro de referencia de la EAS en la AGE.	MITECO

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 4. 1 Impulsar el reconocimiento social y la mejora profesional de la EAS	
<p>4.1.2. Fomento de la empleabilidad de profesionales de la EAS en ámbitos, sectores y empresas donde su implantación es escasa.</p> <p>Existen muchos ámbitos de intervención en los que la presencia de la EA debería ser más significativa y sólida. Así, por ejemplo, es esencial reforzar y asegurar la presencia de profesionales de la EAS en el sistema educativo, en los espacios naturales protegidos, en el diseño y ejecución de planes y programas de urbanismo y ordenación del territorio y en cualquier actividad y/o proyecto en el que el avance hacia la sostenibilidad y la transición ecosocial constituya un objetivo clave.</p> <p>Esta presencia no sólo ha de operativizarse a través de contrataciones directas, sino también con ayudas al autoempleo, al emprendimiento colectivo y al tercer sector, en el marco de iniciativas de empleo verde y de la economía social y solidaria.</p>	AGE
<p>4.1.3. Impulso de espacios de debate sectoriales en los que favorecer el encuentro entre actores para la negociación de convenios para el sector de la EAS y la homologación y acreditación de la experiencia profesional.</p> <p>La profesionalización del sector de la EA ha sido una preocupación constante de las educadoras y educadores ambientales desde sus inicios. Las condiciones precarias en las que se desarrollan muchas trayectorias laborales en la EA han condicionado esta cuestión, que se ha traducido, a su vez, en muchos encuentros y actuaciones en distintos niveles y administraciones encaminadas a mejorar la situación.</p> <p>Dando continuidad a un trabajo que ya se ha facilitado, el CENEAM ha de seguir propiciando espacios de debate en los que se pueda seguir avanzando en los distintos temas relacionados con la regulación laboral, la formación, la homologación y la acreditación de las educadoras y educadores ambientales.</p>	MITECO. OAPN-CENEAM

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 4. 2. Mejorar la formación de las personas que hacen EAS para abordar los retos de la emergencia climática y la transición ecológica.	
<p>4.2.1. Desarrollo, refuerzo y mejora de los programas formativos para las personas implicadas en iniciativas y programas de EAS.</p> <p>La formación continua es una cuestión clave para garantizar la actualización permanente de las/os profesionales de la EAS. En particular, es esencial mejorar y extender la oferta formativa desde miradas críticas y estratégicas en los ámbitos de la emergencia climática, la transición ecosocial, el diseño e implementación de nuevas metodologías de trabajo y los procesos de investigación-acción aplicada.</p> <p>Todas estas necesidades formativas deben ser incorporadas a la oferta formativa anual del CENEAM (OAPN), así como a las de otras instituciones y administraciones que desarrollan programas formativos en materia de EAS.</p> <p>Así mismo, será necesario, en estas formaciones, compaginar las miradas más teóricas y académicas, con otras más prácticas y aterrizadas en los territorios, en la búsqueda de un equilibrio que tienda puentes entre disciplinas y complejidades.</p>	AGE
4.2.1.A. Formación especializada en divulgación y educación sobre especies en situación crítica para educadores ambientales (cursos, seminarios, materiales formativos).	MITECO. DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación. SDG Biodiversidad Terrestre y Marina.
4.2.1.B. Programa de Formación Ambiental del CENEAM.	MITECO. OAPN. CENEAM
<p>4.2.2. Refuerzo de la sensibilización, formación y capacitación -inicial y continua- de las personas trabajadoras en materia socioambiental, con contenidos adaptados a los diferentes sectores y especialidades.</p>	AGE

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 4. 2. Mejorar la formación de las personas que hacen EAS para abordar los retos de la emergencia climática y la transición ecológica.	
<p>Para dicha formación será importante la elaboración de un mapa de colectivos objeto de esta capacitación y de sus necesidades formativas, tanto en temática generalista como sobre procesos específicos locales. Al mismo tiempo, será importante la innovación en contenidos como pueden ser: herramientas y metodologías (digitales, de gestión de conflictos, de gobernanza...) y saberes o perspectivas (entre otros muchos: justicia global y derechos humanos; interrelaciones rural/urbano; complejidad, incertidumbre y cultura del riesgo; género y (eco) feminismos; vida buena dentro de los límites del planeta, etc.).</p> <p>Así mismo, habrá que tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la incorporación de nuevas titulaciones, cursos de especialización y certificados de profesionalidad asociados a sectores emergentes vinculados con la transición ecosocial, adaptados a las diferentes ramas y especialidades. - el análisis, y adaptación en su caso, de los actuales certificados de profesionalidad a los nuevos requerimientos, y desarrollo de nuevos certificados de profesionalidad; - el desarrollo de itinerarios formativos ambientales en los cursos de inserción laboral; - el desarrollo de programas específicos de sensibilización en materia de sostenibilidad, salud ambiental y transición ecosocial a delegados y delegadas sindicales y a trabajadores y trabajadoras; - la incorporación de un módulo de formación básica en materia de sostenibilidad, salud ambiental y transición ecosocial en los cursos de formación continua. - los programas de capacitación anual, apoyados por las administraciones públicas competentes. 	
4.2.2.A. Actividades de formación para el sector pesquero relacionadas con la sostenibilidad del medio marino. Buque escuela BECP Intermares.	MAPA. SG Pesca. SDG de Coordinación y Gestión
4.2.2.B. Programa de formación continua de observadoras y observadores científicos relacionados con cuestiones de sostenibilidad.	MAPA. SG Pesca. SDG de Coordinación y Gestión

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 4. 2. Mejorar la formación de las personas que hacen EAS para abordar los retos de la emergencia climática y la transición ecológica.	
4.2.2.C. Formación específica para la aplicación de la Ley del Cielo (Ley 31/1988) y su Reglamento (RD243/1992 y RD580/2017), para preservar la calidad astronómica de los Observatorios de Canarias.	MCIU. SG Investigación. Instituto de Astrofísica de Canarias.
4.2.2.D. Oferta de formación técnica y profesional para sectores prioritarios en materia de adaptación al cambio climático	MCLT. DG Patrimonio Cultural y Bellas Artes. SDG Instituto de Patrimonio Cultural de España. SDG Gestión y Coordinación de Bienes Culturales
4.2.2.E. Oferta de formación en sostenibilidad turística para profesionales públicos y privados del sector (a técnicos de Turespaña, SETUR -SEGITTUR-SSTI) a través de la introducción del concepto de EAS en los programas de formación de la SETUR (Programa Anfitriones, SICTED, DTI), orientada a la capacitación en EAS y comunicación responsable en el sector turístico.	MINTUR. SE Turismo. DG Políticas Turísticas. SDG Desarrollo y Sostenibilidad Turística
4.2.2.F. Formación para mediadores en materia de educación forestal básica.	MITECO. DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación. SDG Política Forestal y Lucha contra la Desertificación
4.2.2.G. Material formativo sobre los riesgos ambientales para la salud, dirigido a profesionales sanitarios y de otros sectores implicados, para que adquieran conocimientos sobre dichos riesgos y sus efectos en la salud y las acciones que pueden realizar para reducirlos.	MSAN. DGSalud Pública y Equidad en Salud. SDG Sanidad Ambiental y Salud Laboral
4.2.3 Impulso de espacios de encuentro, de aprendizaje conjunto y de intercambio de conocimiento entre distintos/as profesionales vinculados/as a la transición ecológica, la sostenibilidad y la EAS.	AGE

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 4. 2. Mejorar la formación de las personas que hacen EAS para abordar los retos de la emergencia climática y la transición ecológica.	
La puesta en marcha de proyectos integrales y actuaciones estructurales que exige el reto de la transición ecosocial necesita de espacios en los que profesionales de distintas disciplinas, vinculados de forma más o menos evidente con las temáticas socioambientales, puedan compartir experiencias, dudas y debates, y sirvan, al tiempo, como viveros de nuevas iniciativas y alianzas transformadoras.	
4.2.3.A. Impulso de un grupo de trabajo de técnicos/as de educación ambiental de las Confederaciones Hidrográficas.	MITECO. Confederaciones Hidrográficas
4.2.3.B. Apoyo e impulso al Programa de seminarios permanentes del CENEAM como foro de encuentro, de debate y de aprendizaje colectivo de personas de procedencias diversas, pero con un interés común en temas como las respuestas desde la educación y la comunicación al cambio climático, la gestión forestal sostenible, la educación marina, la interpretación del patrimonio natural y cultural, la investigación en educación ambiental, la movilidad sostenible y autónoma en la infancia o los procesos de participación social.	MITECO. OAPN-CENEAM

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 4.3. Reactivar y reforzar el tejido profesional y asociativo de la EAS, impulsando procesos de organización interna y reconocimiento social de los profesionales y agentes de la EAS.	
<p>4.3.1. Establecimiento de instrumentos de apoyo para las asociaciones y redes del campo de la EAS. El tejido asociativo del campo de la EA necesita recursos que puedan propiciar dinámicas de activación y fortalecimiento del sector. Tanto para el funcionamiento cotidiano como para la organización de encuentros o el desarrollo de proyectos que favorezcan la cohesión del campo.</p>	AGE
<p>4.3.1.A Apoyo continuado e impulso del seminario de Redes y asociaciones de educación ambiental del Programa de seminarios permanentes del CENEAM. <i>Esta subacción también da cumplimiento al objetivo 4.1.</i></p>	MITECO. OAPN-CENEAM
<p>4.3.2. Impulso a la celebración de jornadas en torno a la EAS como herramienta de dinamización del sector y las asociaciones y colectivos de educadores y educadoras ambientales. La articulación de espacios de encuentro y jornadas en torno a la EAS resulta fundamental, tanto para la consolidación del propio sector, como para el avance en la innovación de herramientas y estrategias de innovación ecosocial. Se trata de generar diálogos multinivel, entre disciplinas y grados de reflexión e intervención que puedan aprovechar el capital humano y los conocimientos compartidos en el campo de la EA para generar redes e iniciativas transformadoras.</p>	MITECO. OAPN-CENEAM

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 4.4. Promover la generación de alianzas con otros agentes y sectores; también a nivel internacional	
<p>4.4.1. Impulso de espacios de encuentro con otros agentes y sectores a nivel territorial y/o temático. Esta acción contempla la puesta en marcha de espacios de encuentro y trabajo específicos, diseñados para dar cabida a distintos perfiles de agentes y desarrollarse en diversos contextos territoriales y ámbitos de intervención. Estos espacios, definidos como herramientas clave de acción, tendrán como marco común la EAS y la transición ecosocial, y estarán orientados a facilitar la generación de alianzas, el intercambio de conocimiento y la coordinación entre actores, territorios y realidades diversas.</p>	<p>MITECO MCLT. DG Derechos Culturales. SDG Cooperación Cultural con Comunidades Autónomas</p>
<p>4.4.2. Articulación de proyectos internacionales de EAS o en los que la EAS esté presente de forma evidente. Si bien es cierto que en la actualidad existen redes de EAS vinculadas a congresos y eventos internacionales (Iberoamérica, WEEC, lusofonía), y que también hay proyectos relacionados con fondos europeos o a la cooperación internacional en los que la EA está presente, se echa en falta un mayor protagonismo e iniciativas que la contemplen de forma consistente. La puesta en marcha de proyectos internacionales, en los que la EA sea un elemento central, puede propiciar la creación de alianzas entre distintos agentes, sectores y administraciones públicas, que doten de una mayor proyección y visibilidad a la EA.</p>	<p>MITECO MEFPD</p>

Eje 5 | Escenarios, equipamientos y entidades para la EAS

Los Equipamientos de Educación Ambiental (EqEAS) y las Áreas Protegidas han sido dos de los escenarios tradicionales de la EAS. Más aún cuando, en muchos casos, existe una estrecha relación entre ambos: muchos EqEAS están dentro de espacios naturales o hacen alusión a los valores de determinadas áreas protegidas. El papel de estos equipamientos especializados y de las áreas protegidas, como espacios de formación, sensibilización, acercamiento al territorio, participación e innovación ecológica y social, sigue siendo fundamental para dar respuesta a la crisis ecosocial. Estos espacios deben continuar fortaleciéndose, ampliando su acción y encontrando nuevas formas de conexión con la ciudadanía. No obstante, la urgencia y complejidad de la problemática ambiental exige la ampliación a otros muchos escenarios donde desarrollar intervenciones de EAS. De hecho, la EAS ya está presente en centros sociocomunitarios, bibliotecas, museos, espacios deportivos, explotaciones agroganaderas, o ciudades y pueblos, en general, que, con el enfoque apropiado y el personal capacitado, se erigen como espacios públicos o privados multifuncionales que fomentan el diálogo e intercambio de conocimientos y experiencias.

Esta diversidad de escenarios, equipamientos y entidades para la EAS debe jugar un papel esencial en la articulación de estrategias de planificación y gestión, especialmente en las áreas protegidas, coordinándose con otros agentes y colectivos en una lógica transversal y expansiva que permita llegar a otros perfiles poblacionales.

Entre los diferentes espacios donde incorporar la EAS aparecen los denominados destinos turísticos, ya que es una actividad que genera y afronta importantes retos y conflictos ambientales derivados de la alta presión poblacional. Son espacios en los que es prioritario incorporar la educación ambiental para la sostenibilidad pues afrontan muchos retos globales (cambio climático, inundaciones, gestión de recursos naturales, etc.) y locales (asegurar la calidad ambiental de sus recursos turísticos, gestionar los residuos, garantizar su uso sostenible con respecto a su capacidad de acogida, etc.). Por otro lado, los destinos vacacionales suponen una ventana de oportunidad para comunicar y sensibilizar a los turistas e implicar a las empresas turísticas en la adopción de buenas prácticas ambientales y mejorar la sostenibilidad de sus modelos de desarrollo turístico.

Por otra parte, aspectos como la interacción rural-urbano, el trabajo con la población mayor, la implicación del sector primario o los procesos de dinamización comunitaria, tanto en ciudades como en poblaciones de pequeño tamaño, resultan también objetivos fundamentales a desarrollar en este eje.

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 5.1 Impulsar y reforzar los escenarios y equipamientos de EAS, adaptando sus programas a los retos actuales, como espacios sociocomunitarios y polivalentes de capacitación e innovación ecológica y social.	
<p>5.1.1. Elaboración de un documento de recomendaciones para promover que los equipamientos de EAS amplíen su función como recursos sociocomunitarios polivalentes y como refugios climáticos.</p> <p>Los equipamientos de EAS son centros con un enorme potencial para dinamizar y facilitar la transición ecosocial en las áreas donde se ubican, tanto en el medio natural o rural como en el urbano. Sus instalaciones y equipos pueden y deben ejercer un papel relevante como nodos de desarrollo comunitario, innovación ecosocial y transferencia de conocimientos, buenas prácticas, trabajo en red, etc.</p> <p>Reconvertir estos centros y conseguir que asuman este rol -además del que tradicionalmente vienen desempeñando- es un objetivo que requiere apoyo y acompañamiento institucional tanto en los aspectos técnicos, como económicos y/o educativos.</p> <p>Con la elaboración de un documento de recomendaciones puede guiarse este proceso en los distintos territorios, ampliando el impacto y la polivalencia de los equipamientos de EA</p>	<p>MITECO. OAPN-CENEAM</p>
<p>5.1.2. Desarrollo de instrumentos técnicos y formativos que permitan mejorar la actividad, el funcionamiento y la ecoeficiencia de los equipamientos de EAS.</p> <p>Los equipamientos de EAS también deben asumir las necesidades derivadas de la transición ecológica y actuar como instalaciones ejemplarizantes también en materia de eficiencia energética, gestión de residuos, arquitectura sostenible, una mejor relación con el entorno, etc. Reforzar las líneas de trabajo existentes en esta dirección y abrir otras nuevas deviene una necesidad clave, ya que muchos de los equipamientos existentes requieren actualizarse tanto desde el punto de vista de la estructura y funcionamiento como de los contenidos y actividades que acogen.</p> <p>Los equipamientos de EAS son centros con un enorme potencial educativo, esenciales como espacios de aprendizaje, reflexión y construcción colectiva de conocimiento y acción. Para que estos puedan aprovechar todo su potencial, deben</p>	<p>MITECO. OAPN-CENEAM</p>

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 5.1 Impulsar y reforzar los escenarios y equipamientos de EAS, adaptando sus programas a los retos actuales, como espacios sociocomunitarios y polivalentes de capacitación e innovación ecológica y social.	
<p>articularse los mecanismos adecuados -y los recursos necesarios- para reforzar su personal técnico, rediseñar sus programas de actividades y potenciar su interacción con las comunidades donde se ubican. Estos instrumentos pueden incluir el refuerzo presupuestario y técnico, el desarrollo de programas formativos específicos para su personal técnico, la mejora de los contenidos y materiales didácticos con que operen, la incorporación de nuevas tecnologías y otras acciones que redunden en la mejora de sus actividades y programas</p>	
<p>5.1.2.A. Redacción del Proyecto y ejecución de las obras para la musealización de la Casa del Agua en Santomera.</p>	<p>MITECO. CH Segura</p>
<p>5.1.2.B. Programa de visitas a los centros de educación ambiental de la CH Tajo: Centro de Educación Ambiental del río Tajo en Cazalegas (Toledo), Centro de Interpretación Río Tajo en Zaorejas (Guadalajara). Además, se sumará el centro de Interpretación Río Henares de próxima apertura en Alcalá de Henares (Madrid).</p>	<p>MITECO. CH Tajo</p>
<p>5.1.3. Fomento de la creación de redes de equipamientos, entidades de EAS y otras entidades y actores relevantes en la puesta en marcha de iniciativas conjuntas de EAS.</p> <p>El intercambio de experiencias, la reflexión colectiva y el aprendizaje mutuo son elementos clave para la mejora de la calidad, la innovación y la puesta en marcha de nuevas iniciativas y proyectos. Así, la generación de redes de equipamientos a todos los niveles es una dimensión clave de la transición hacia un futuro en que estos espacios se conviertan, de hecho, en nodos esenciales de la EAS y la transición ecosocial en el territorio.</p> <p>Por otra parte, el intercambio de experiencias con otras entidades y actores relevantes se plantea como una comunidad de aprendizaje que promueva nuevas dinámicas de aprendizaje mutuo y genere nuevos proyectos e iniciativas.</p>	<p>MITECO. OAPN-CENEAM</p>

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 5.1 Impulsar y reforzar los escenarios y equipamientos de EAS, adaptando sus programas a los retos actuales, como espacios sociocomunitarios y polivalentes de capacitación e innovación ecológica y social.	
5.1.3.A. Apoyo al Seminario de Equipamientos dentro del Programa de Seminarios Permanentes del CENEAM.	MITECO. OAPN-CENEAM
<p>5.1.4. Programa Vínculos con el territorio en los pueblos educativos de Umbralejo y Granadilla.</p> <p>El Programa “Vínculos con el territorio” es una iniciativa desarrollada por el CENEAM que tiene como objetivo principal el vincular a las poblaciones locales cercanas a los pueblos educativos de Umbralejo (Guadalajara) y Granadilla (Caceres) con su entorno natural y cultural y con la actividad en materia de EAS que se desarrolla en estos lugares, fomentando el conocimiento y la valoración del territorio.</p>	MITECO. OAPN-CENEAM
<p>5.1.5. Puesta en funcionamiento de una biblioteca de semillas en el Centro de Documentación Ambiental del CENEAM.</p> <p>La Biblioteca de Semillas del CENEAM nace como un nuevo servicio que tiene por objeto el préstamo de semillas de plantas hortícolas no protegidas legalmente procedentes de Segovia y zonas aledañas.</p> <p>Una Biblioteca de Semillas es una iniciativa de conservación, intercambio y difusión de semillas locales y tradicionales, orientada a preservar la biodiversidad agrícola y los saberes asociados a ella.</p>	MITECO. OAPN-CENEAM

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 5.2. Fortalecer la EAS en las áreas protegidas, desarrollando enfoques acordes a las necesidades de la transición ecológica justa.	
<p>5.2.1 Elaboración de recomendaciones para la promoción de la EAS en las áreas protegidas como elemento indispensable en la implicación de todos los agentes sociales, la integración con otras actuaciones en el territorio (ofertas culturales, de servicios sociales, de ocio, ecoturismo y turismo), y el impulso del enfoque de la transición ecosocial.</p> <p>La adecuada conservación de las áreas protegidas pasa, entre otras dimensiones, por mejorar la comprensión y aceptación de la población -y de los diferentes sectores económicos- a las diferentes normas y limitaciones que supone la protección, además de evidenciar las oportunidades que la declaración como área protegida conlleva. Todo esto es un trabajo que forma parte del abanico de objetivos de la EAS, que debe potenciar sus actuaciones en este sentido, más allá de la atención a visitantes, en la que se suelen enfocar los esfuerzos en muchos de los casos.</p> <p>El ecoturismo en España se ha convertido en un fenómeno en crecimiento que debería ser medido para gestionarse mejor, en beneficio del desarrollo sostenible de las áreas protegidas.</p> <p>El Observatorio de Ecoturismo en España puede consolidarse como una herramienta estratégica para analizar la sostenibilidad del sector mediante la elaboración de un informe anual que evalúe la contribución real de esta actividad a la conservación de la biodiversidad y a otros ámbitos. A través de un sistema de encuestas dirigidas a la demanda, empresas y gestores de los, hasta ahora, 53 destinos nacionales, el observatorio caracteriza el perfil del viajero y el impacto socioeconómico de las micro-pymes, midiendo variables importantes como el volumen de empleo generado y la repercusión de su facturación en la protección del entorno natural. Además de su labor métrica, esta iniciativa potencia la concienciación ambiental mediante la campaña “soy ecoturista”, que promueve un turismo responsable, capaz de generar beneficios tangibles tanto para los ecosistemas protegidos como para las comunidades locales que los habitan.</p>	AGE

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 5.2. Fortalecer la EAS en las áreas protegidas, desarrollando enfoques acordes a las necesidades de la transición ecológica justa.	
5.2.1.A. Observatorio de Ecoturismo en España para medir la evolución del ecoturismo y sus beneficios para el desarrollo sostenible de las áreas protegidas.	MINTUR. SE Turismo. DG Políticas Turísticas. SDG Desarrollo y Sostenibilidad Turística
<p>5.2.2. Elaboración de unas directrices para la inclusión de la EAS en los instrumentos de planificación y gestión de las áreas protegidas.</p> <p>Todas las áreas protegidas deben tener su propio plan de EAS, incluyendo actuaciones de información, formación, comunicación, educación e interpretación del patrimonio. Se propone, en particular, la elaboración de unas directrices para el diseño de planes de EAS, comunicación e interpretación del patrimonio para las áreas protegidas, incluyendo la descripción de buenas prácticas, lecciones aprendidas e ideas inspiradoras. La idea es facilitar un conjunto suficientemente amplio y riguroso de propuestas, así como un modelo válido de planificación, que permita facilitar y orientar el trabajo a desarrollar en el marco de cada área protegida. Además, se deben generar actuaciones que permitan fortalecer las capacidades técnicas y pedagógicas en educación ambiental del personal de los espacios naturales protegidos.</p>	MITECO. OAPN-CENEAM
5.2.2.A Inclusión de directrices y acciones que fomenten el uso de la EAS como una herramienta de apoyo a la gestión en el Plan Director de la Red de Parques Nacionales, como un elemento indispensable previo a la declaración, para su planificación y su gestión.	MITECO. OAPN
5.2.3. Impulso y desarrollo de programas de ciencia ciudadana en los distintos escenarios y equipamientos de las áreas protegidas.	MITECO

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 5.2. Fortalecer la EAS en las áreas protegidas, desarrollando enfoques acordes a las necesidades de la transición ecológica justa.	
<p>Los programas de ciencia ciudadana se han revelado como iniciativas de un impacto significativo, tanto en la sensibilización de las personas participantes como en las actuaciones de diagnóstico y seguimiento que implican. Esta acción promueve el desarrollo de nuevas iniciativas en este sentido y la elaboración de materiales de apoyo.</p>	
<p>5.2.3.A. Elaboración de un documento de recomendaciones para el impulso y desarrollo de programas de ciencia ciudadana en los distintos escenarios y equipamientos de las áreas protegidas.</p>	<p>MITECO</p>
<p>5.2.3.B. Desarrollo de programas de ciencia ciudadana para el seguimiento de especies en situación crítica a través de la creación de aplicaciones móviles, plataformas web y actividades de formación para voluntarios.</p>	<p>MITECO. DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación. SDG Biodiversidad Terrestre y Marina</p>
<p>5.2.3.C. Promoción de programas de ciencia ciudadana para la detección temprana y seguimiento de EEI en espacios naturales y urbanos, en colaboración con universidades, ONGs y administraciones.</p>	<p>MITECO. DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación. SDG Biodiversidad Terrestre y Marina</p>
<p>5.2.4. Elaboración de programas de educación ambiental, formación e interpretación del patrimonio para las áreas protegidas con un enfoque de transición ecológica justa y arraigo en el territorio</p> <p>Las áreas protegidas son un excelente escenario donde desarrollar iniciativas de educación y sensibilización ambiental, contando muchas de ellas con dotación y equipamientos destinados a la atención e información al visitante. Esta acción pretende seguir potenciando este tipo de iniciativas y emprender nuevas actuaciones encaminadas al desarrollo de programas educativos, acciones de capacitación e interpretación del patrimonio para fortalecer el arraigo en el territorio y la conservación del patrimonio natural y cultural, fomentando el sentido de pertenencia de las comunidades locales y transformándolas en guardianas activas de su biodiversidad y legado cultural. Las iniciativas propuestas deben tener</p>	

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 5.2. Fortalecer la EAS en las áreas protegidas, desarrollando enfoques acordes a las necesidades de la transición ecológica justa.	
<p>vocación de permanencia en el tiempo y estar dotadas de los recursos suficientes. Los/as destinatarios/as pueden abarcar desde visitantes a población local, entidades públicas y privadas con arraigo en el territorio y otros agentes involucrados en el día a día de estos espacios.</p>	
<p>5.2.4.A. Programa de puesta en valor de las 47 reservas hidrológicas de la cuenca del Tajo. Actividades para dar a conocer en la comunidad escolar y el público general esta nueva figura de protección ambiental, creando vínculos en el territorio con la misma. Se continuará con la producción de documentales sobre las reservas hidrológicas que se sumarán a la serie de 5 documentales ya existentes</p>	MITECO. CH Tajo
<p>5.2.4.B. Inclusión de propuestas alineadas con la EAS y el Plan Director de la RAMPE en la planificación y gestión de la biodiversidad marina: Planes de Gestión de espacios marinos protegidos y Planes de Recuperación y Conservación de especies marinas protegidas.</p>	MITECO. DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación. SDG Biodiversidad Terrestre y Marina
<p>5.2.4.C. Jornadas formativas sobre EEI para personal técnico de ayuntamientos, áreas protegidas y cuerpos de seguridad.</p>	MITECO. DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación. SDG Biodiversidad Terrestre y Marina
<p>5.2.4.D. Programa de capacitación para personas gestoras y usuarias de la Red Natura 2000 marina, de acuerdo con las necesidades detectadas por los órganos gestores en relación con los documentos de gestión de los espacios marinos protegidos y las Directrices de la RAMPE.</p>	MITECO. DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación. SDG Biodiversidad Terrestre y Marina. MITECO. Fundación Biodiversidad

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 5.2. Fortalecer la EAS en las áreas protegidas, desarrollando enfoques acordes a las necesidades de la transición ecológica justa.	
5.2.4.E. Programa de Excursiones Didácticas del CENEAM.	MITECO. OAPN-CENEAM
5.2.4.F. Espacios accesibles para ocio, educación ambiental y contacto con la naturaleza en L´Albufera de Valencia.	MITECO. Subsecretaría

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 5.3 Impulsar la integración de la EAS en otros escenarios, equipamientos y entidades que trabajan con diferentes temáticas y con diferentes perfiles poblacionales.	
<p>5.3.1. Elaboración de un mapa/catálogo interactivo y vivo de los escenarios, equipamientos y entidades que integran la EAS.</p> <p>En la elaboración de un mapa o catálogo interactivo, actualizado de forma constante, para visibilizar y facilitar el acceso a la información de los escenarios, equipamientos y entidades que desarrollan actividades vinculadas a la EA, se pondrá especial atención en la identificación de colectivos e iniciativas que estén implementando intervenciones innovadoras.</p>	MITECO. OAPN-CENEAM
<p>5.3.2. Desarrollo de acciones formativas y materiales didácticos para el diseño y desarrollo de metodologías y herramientas capaces de abordar retos como la polarización social y la gestión de conflictos.</p> <p>La acción consiste en el diseño, desarrollo e implementación de acciones formativas y materiales didácticos innovadores, orientados a impulsar metodologías y herramientas de EAS de carácter disruptivo.</p> <p>Su propósito es fortalecer las capacidades individuales y colectivas para abordar de manera creativa, participativa y efectiva retos sociales complejos como la polarización social, la gestión de conflictos o el acercamiento entre contextos rurales y urbanos.</p>	MITECO. OAPN-CENEAM
<p>5.3.2.A. Cursos y talleres de nuevas herramientas dentro del Programa de Formación Ambiental del CENEAM</p>	MITECO. OAPN-CENEAM
<p>5.3.3. Elaboración de una guía de recomendaciones para el fomento de la multifuncionalidad de los escenarios y equipamientos públicos (eventos e infraestructuras culturales, deportivas, sanitarias,</p>	MITECO. OAPN-CENEAM

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 5.3 Impulsar la integración de la EAS en otros escenarios, equipamientos y entidades que trabajan con diferentes temáticas y con diferentes perfiles poblacionales.	
<p>etc.), para la incorporación de la EAS, tanto en iniciativas específicas como en programaciones y actividades de otro tipo.</p> <p>Generar instrumentos que permitan impulsar el desarrollo de programas de EAS en las instituciones culturales, los centros vecinales y socioculturales, los centros de ocio y animación sociocultural, los equipamientos de atención a personas con diversidad funcional, los centros residenciales y de día, los centros de atención a personas migrantes, etc. incluyendo estrategias metodológicas como el voluntariado ambiental, la ciencia ciudadana, la interrelación con el arte y la cultura, etc.</p>	
<p>5.3.4. Fortalecimiento del funcionamiento de los equipamientos turísticos y sus equipos de trabajo para el impulso de la EAS con residentes y empresas del sector.</p> <p>El turismo constituye uno de los sectores económicos más importantes en el Estado. También son bien conocidos y cuantificables sus impactos a nivel social y ambiental.</p> <p>Se propone, por tanto, buscar sinergias en las que promover que los equipamientos e instalaciones turísticas puedan jugar un papel relevante, también en la transición ecosocial; reduciendo su impacto y convirtiéndose en nodos de la EA en sus respectivos territorios.</p> <p>La elaboración de un Informe sobre la “Contribución del Programa de Experiencias Turismo España a la sensibilización de residentes, turistas y sector turístico” se centra en evaluar cómo los proyectos financiados por los fondos Next Generation integran la creación de equipamientos y servicios diseñados específicamente para sensibilizar a turistas, residentes y empresas del sector. Este análisis busca determinar hasta qué punto las iniciativas han implementado actuaciones de formación ambiental o han aportado materiales y medios didácticos que se activan mediante el consumo de las propias experiencias turísticas. El proceso de evaluación se apoya en el estudio detallado de las fichas y memorias de cada proyecto, donde se identifican las actuaciones ejecutadas, los resultados obtenidos y el alcance real de cada intervención</p>	<p>MINTUR</p>

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 5.3 Impulsar la integración de la EAS en otros escenarios, equipamientos y entidades que trabajan con diferentes temáticas y con diferentes perfiles poblacionales.	
<p>en el territorio. Dentro de este marco, sobresalen ejemplos de éxito como “La Fundación Starlight”, que promueve la interpretación y preservación del cielo nocturno, o la plataforma “Soy Ecoturista”, que aglutina servicios sostenibles en espacios protegidos, junto a proyectos de ecoturismo científico que vinculan la actividad turística con la conservación directa de especies amenazadas.</p>	
<p>5.3.4.A. Cooperación con el Instituto Tecnológico Hotelero ITH para la realización de auditorías ambientales en hoteles en aras de aumentar el interés de los hoteleros por implantar buenas prácticas ambientales (subvencionada anualmente por SETUR).</p>	<p>MINTUR. SE Turismo. DG Políticas Turísticas. SDG Desarrollo y Sostenibilidad Turística</p>
<p>5.3.4.B. Apoyo a la elaboración del Informe “Contribución del Programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos (PSTD) a la sensibilización de residentes, turistas y sector turístico”.</p>	<p>MINTUR. SE Turismo. DG Políticas Turísticas. SDG Desarrollo y Sostenibilidad Turística</p>
<p>5.3.4.C. Análisis de actuaciones de comunicación y sensibilización de residentes y turistas y evaluación del impacto de sus acciones.</p>	<p>MINTUR. SE Turismo. DG Políticas Turísticas. SDG Desarrollo y Sostenibilidad Turística</p>
<p>5.3.4. D. Elaboración del Informe “Contribución del Programa de Experiencias Turismo España a la sensibilización de residentes, turistas y sector turístico”.</p>	<p>MINTUR. SE Turismo. DG Políticas Turísticas. SDG Desarrollo y Sostenibilidad Turística</p>

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 5.3 Impulsar la integración de la EAS en otros escenarios, equipamientos y entidades que trabajan con diferentes temáticas y con diferentes perfiles poblacionales.	
<p>5.3.5. Promover iniciativas específicas de Educación Ambiental para la Sostenibilidad en espacios y escenarios diversos que tradicionalmente no han hecho educación ambiental.</p> <p>Esta acción pretende poner en uso el gran potencial de espacios y entornos donde no es habitual el desarrollo de iniciativas de EAS como hospitales, centros de salud, buques oceanográficos, espacios turísticos..., destacando el vínculo entre el medio ambiente y las diferentes dimensiones humanas (salud, vivienda, economía, etc.).</p> <p>Tradicionalmente, la educación ambiental se ha desplegado en equipamientos de educación ambiental, áreas protegidas, centros de educación reglada o espacios culturales como los museos de ciencia. Sin embargo, la capacidad de acción de esta disciplina es enormemente diversa y su público objetivo abarca a la totalidad de la ciudadanía, de modo que, es recomendable actuar en estos otros escenarios donde se puede llegar a un público más amplio y “no convencido”.</p>	AGE
5.3.5.A. Desarrollo de proyectos culturales y artísticos en los centros culturales de la AECID sobre cuestiones de sostenibilidad y ODS (exposiciones, piezas artísticas...).	MAEC. AECID
5.3.5.B. Inclusión de actividades educativas e informativas sobre temas ambientales y de sostenibilidad en la programación de los centros culturales (conferencias, charlas, talleres...) y centros de formación.	MAEC. AECID
5.3.5.C. Apoyo económico para la realización de la Campaña Banderas Azules, para playas con distintivo ambiental y que desarrollan acciones de información y educación ambiental.	MINTUR. SE Turismo. DG Políticas Turísticas. SDG Desarrollo y Sostenibilidad Turística

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 5.3 Impulsar la integración de la EAS en otros escenarios, equipamientos y entidades que trabajan con diferentes temáticas y con diferentes perfiles poblacionales.	
5.3.5. D. Rutas interpretativas para público general.	MITECO. CH Cantábrico
5.3.5.E. Programa “Ven a conocernos”: Espacio HIDRO-lógico Casablanca, visita a la presa del embalse de El Grado, Visita a El Bocal, visita al SAIH.	MITECO. CH Ebro
5.3.5.F. Desarrollo y divulgación del Programa de Educación Ambiental (2025-2027).	MITECO. CH Guadiana
5.3.5.G. Programa de Educación Ambiental “Aula Ambiental del Segura”.	MITECO. CH Segura
5.3.5.H. Programa “Explora con el Tajo” engloba varias actividades con las que se pretende trasladar a la ciudadanía los valores ecológicos que alberga la cuenca del Tajo y las labores que desempeña la Confederación Hidrográfica del Tajo en su conservación.	MITECO. CH Tajo
5.3.5.I. Campañas de sensibilización sobre Especies Exóticas Invasoras en viveros, tiendas de mascotas, jardines botánicos, espacios urbanos. medios de comunicación, redes sociales y espacios públicos.	MITECO. DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación. SDG Biodiversidad, Terrestre y Marina
5.3.5.J. Talleres, charlas, presentaciones y actividades prácticas de sensibilización dirigidas a la población rural sobre el uso adecuado del fuego y la prevención de incendios.	MITECO. DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación. SDG Política Forestal y Lucha contra la Desertificación

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 5.3 Impulsar la integración de la EAS en otros escenarios, equipamientos y entidades que trabajan con diferentes temáticas y con diferentes perfiles poblacionales.	
5.3.5.K. Visitas guiadas y jornadas de puertas abiertas a las bases BRIF en las que explican las labores preventivas, muestran los equipos y recalcan la importancia de la seguridad y la prevención.	MITECO. DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación. SDG Política Forestal y Lucha contra la Desertificación
5.3.5.L. Promover espacios sociocomunitarios polivalentes como refugios climáticos donde se impulsen los corredores verdes y la cultura de autoprotección y de la educación sobre calor y salud.	MITECO. Fundación Biodiversidad
5.3.5.M. Divulgación mediante visitas a instalaciones de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, incluyendo estaciones de tratamiento de agua potable (ETAP) y desalinizadoras, en el marco de la sensibilización sobre el ODS 6. Agua limpia y saneamiento, para acercar a la sociedad el proceso que permite disponer de agua potable de calidad para consumo humano.	MITECO. Mancomunidad de los Canales del Taibilla
5.3.5.N. Creación de una herramienta de EA mediante el desarrollo de un proyecto de renaturalización en un espacio propiedad de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, del que resultará un parque con valor educativo, recreativo y ecológico, donde el agua será el hilo conductor en torno a un itinerario interpretativo que recorrerá la totalidad de su superficie.	MITECO. Mancomunidad de los Canales del Taibilla

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 5.3 Impulsar la integración de la EAS en otros escenarios, equipamientos y entidades que trabajan con diferentes temáticas y con diferentes perfiles poblacionales.	
5.3.5.Ñ. Promover iniciativas específicas de EAS en espacios sanitarios como hospitales y centros de salud, destacando el vínculo entre la salud del medio ambiente, la sostenibilidad y la salud humana, con el objetivo de motivar y concienciar a la población sobre estos aspectos.	MSAN. DG Salud Pública y Equidad en Salud. SDG Sanidad Ambiental y Salud Laboral
5.3.5.O. Fomento de la concienciación y formación sobre el riesgo de enfermedades transmitidas por vectores mediante la elaboración de materiales informativos sobre mosquitos y garrapatas, la capacitación de profesionales y proyectos de ciencia.	MSAN. DG Salud Pública y Equidad en Salud. SDG Sanidad Ambiental y Salud Laboral

Eje 6 | Comunicación

La comunicación es un instrumento clave de la educación ambiental para la sostenibilidad y, simultáneamente, es un ámbito de acción crecientemente complejo y con mayores desafíos. Los retos que plantean tanto la desinformación y los bulos, cada día más presentes en nuestra sociedad a nivel global, como la diversidad de canales con los que la sociedad accede a la comunicación son ingentes, complejos y difíciles de abordar. Es por eso que hoy más que nunca es esencial repensar la comunicación que se hace desde la EAS y dotar de los medios adecuados a los programas que se ponen en marcha.

Pese a los desafíos, se debe trabajar para alcanzar un horizonte de futuro en el que se consiga transmitir la complejidad de los problemas ambientales y sus soluciones, así como las derivadas sociales y económicas que estos conllevan. Se debe comunicar de forma que se consigan atravesar los obstáculos que suponen la polarización y la desinformación, aprendiendo a responder adecuadamente a discursos y mensajes no veraces. Para ello es necesario adaptar los mensajes a los nuevos contextos y circunstancias, así como a las necesidades de la transición ecosocial, para lo cual es necesario disponer de información veraz, contrastada y de calidad y transmitirla adecuadamente, alcanzando a los segmentos de población más joven y también a los sectores más reactivos y/o recelosos a los temas ambientales. Así, es importante conocer herramientas eficaces para comunicarse con públicos diferentes, con intereses, inquietudes y niveles de conocimiento y sensibilización dispares. La comunicación que se desarrolla desde la EAS debe adaptarse a las nuevas herramientas y canales que se utilizan por parte de los diferentes agentes y segmentos de población.

No todo el mundo tiene el mismo grado de responsabilidad en el origen de los problemas ambientales ni en la búsqueda y puesta en marcha de soluciones. La comunicación que se hace desde la EAS comprende estas diferencias y trabaja para que las diferentes instituciones, agentes y empresas sean coherentes con ello y asuman su nivel de responsabilidad. Las administraciones públicas deben comunicar adecuadamente las políticas públicas que se ponen en marcha en materia de sostenibilidad y transición ecosocial y explicar suficientemente las decisiones que se adoptan, de modo que la sociedad pueda comprenderlas y colaborar activamente en su puesta en marcha. En este sentido, la participación pública es una necesidad ineludible, como se explica en el eje 7. Participación y comunicación deben estar estrechamente ligadas.

En el marco de este eje se impulsan acciones para combatir la desinformación, así como que la comunicación ambiental de instituciones, empresas, medios de comunicación y otros agentes sea eficaz, veraz, ética y honesta que los medios de comunicación dediquen el espacio y tiempo suficiente a trabajar contenidos que incluyan un enfoque de transición ecosocial, diferenciando claramente información de opinión. Es importante poner en valor las mejores prácticas y visibilizar experiencias inspiradoras y buenas ideas susceptibles de ser transferidas y replicadas. La comunicación ambiental debe ser una vía para tender puentes y abrir espacios de encuentro, así como estimular y reforzar el pensamiento crítico, abordándose desde perspectivas integradoras y susceptibles de alcanzar a toda la población, como es su relación con la salud, y la calidad de vida y el bienestar de las personas y las comunidades a través de la mejora del medio ambiente.

Se debe planificar adecuadamente la comunicación a partir de un diagnóstico de la realidad y una evaluación realista de los recursos disponibles o aquellos con los que se puede contar, para evitar iniciar procesos que luego resulten fallidos por falta de un adecuado diagnóstico o por escasez de recursos adecuados.

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
<p>OBJETIVO 6.1. Elaborar e implementar un plan de comunicación que permita difundir adecuadamente el PAEAS y los avances en su implementación.</p>	
<p>6.1.1. Elaboración e implementación de un Plan de Comunicación que permita difundir adecuadamente el PAEAS, sus objetivos y avances.</p> <p>Esta acción resulta clave para garantizar la visibilidad, comprensión y apropiación social e institucional del PAEAS, así como para reforzar su coherencia interna y su proyección a medio y largo plazo. El Plan de Comunicación debe concebirse como una herramienta estratégica y transversal, orientada no solo a la difusión informativa, sino también a la generación de sentido compartido, legitimidad y apoyo en torno a la educación ambiental para la sostenibilidad.</p> <p>El desarrollo del Plan deberá tener en cuenta la diversidad de públicos destinatarios —administraciones públicas, agentes educativos y sociales, sector profesional, ciudadanía en general— y adaptar mensajes, canales y formatos a sus características, favoreciendo una comunicación clara, accesible y basada en evidencias. Asimismo, se considera fundamental incorporar enfoques participativos, narrativas transformadoras y lenguajes adecuados al contexto digital y mediático actual, prestando especial atención a la lucha contra la desinformación y al refuerzo de la confianza en las políticas públicas de EAS.</p> <p>El Plan de Comunicación deberá contemplar mecanismos de coordinación interinstitucional, seguimiento y actualización periódica, de modo que permita acompañar la implementación del PAEAS, visibilizar buenas prácticas, aprendizajes y resultados, y facilitar la rendición de cuentas y la mejora continua del propio plan.</p>	<p>MITECO. OAPN-CENEAM</p>
<p>6.1.1.A Difusión del PAEAS a través de la Red de Centros de Información Juvenil (SIJ)</p>	<p>MIJUI. Instituto de la Juventud. DG Instituto de la Juventud. SDG de</p>

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 6.1. Elaborar e implementar un plan de comunicación que permita difundir adecuadamente el PAEAS y los avances en su implementación.	
	Información, Programas e Igualdad.
6.1.1.B. Elaboración de material divulgativo del PAEAS en español y en inglés	MITECO. OAPN-CENEAM

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 6.2. Planificar y desarrollar acciones de comunicación como instrumento clave de la EAS y mejorar el acceso a la información ambiental.	
<p>6.2.1. Elaboración de un diagnóstico y mapeo de la situación actual de la comunicación en materia de sostenibilidad y transición ecosocial: canales de comunicación, principales agentes, temas clave, públicos destinatarios, etc. como punto de partida para la elaboración de estrategias de comunicación más eficaces.</p> <p>Esta acción constituye una base diagnóstica sobre la que apoyar futuras estrategias y acciones de comunicación vinculadas a la Educación Ambiental para la Sostenibilidad. El diagnóstico y mapeo permitirán identificar el estado actual de la comunicación en materia de sostenibilidad y transición ecosocial, analizando los canales existentes, los principales agentes implicados, los mensajes predominantes, los públicos destinatarios y las posibles brechas de acceso a la información ambiental.</p> <p>El desarrollo de esta acción facilitará una visión compartida y actualizada del ecosistema comunicativo, contribuyendo a mejorar la coherencia, la eficacia y el alcance de las iniciativas de comunicación pública. Asimismo, permitirá detectar oportunidades de</p>	MITECO. OAPN-CENEAM

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 6.2. Planificar y desarrollar acciones de comunicación como instrumento clave de la EAS y mejorar el acceso a la información ambiental.	
<p>mejora, sinergias entre actores y necesidades específicas de distintos públicos, sentando las bases para el diseño de estrategias de comunicación más inclusivas, accesibles y alineadas con los objetivos del PAEAS.</p>	
<p>6.2.2. Actualización de repositorios de recursos útiles (exposiciones itinerantes, videos, materiales para campañas, buenas prácticas, etc.) para abordar los diferentes ámbitos temáticos de la EAS y ponerlos a disposición de los diferentes agentes.</p> <p>Esta acción tiene como finalidad fortalecer y ampliar el acceso a recursos de comunicación y divulgación en materia de Educación Ambiental para la Sostenibilidad, mediante la actualización, desarrollo y puesta a disposición de repositorios diversos de materiales adaptados a distintos ámbitos temáticos, públicos y contextos territoriales. El conjunto de subacciones contempla formatos variados —exposiciones itinerantes, guías divulgativas, materiales audiovisuales, recursos digitales y micrositos— que permiten abordar de manera accesible y rigurosa cuestiones clave relacionadas con la sostenibilidad, el cambio climático, la salud ambiental, la biodiversidad y la transición ecosocial.</p> <p>La actualización y dinamización de estos repositorios buscan facilitar el trabajo de los diferentes agentes implicados en la EAS (administraciones públicas, entidades sociales, educadores y comunicadores), promoviendo la reutilización de materiales contrastados, la coherencia de los mensajes y la difusión de buenas prácticas. Asimismo, esta acción contribuye a reforzar la comunicación pública basada en el conocimiento científico, acercando información fiable y comprensible a la ciudadanía y favoreciendo procesos de sensibilización, aprendizaje y cambio de actitudes.</p> <p>En conjunto, la acción refuerza el papel de la comunicación como herramienta estratégica de la EAS, integrando enfoques educativos, divulgativos y participativos, y favoreciendo una mayor visibilidad y accesibilidad de los contenidos vinculados a las políticas públicas de sostenibilidad.</p>	<p>AGE</p>

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 6.2. Planificar y desarrollar acciones de comunicación como instrumento clave de la EAS y mejorar el acceso a la información ambiental.	
6.2.2.A. Inclusión de información relacionada con la EAS en el Museo Nacional de Ciencia y Tecnología de España, el Servicio de Información y Noticias Científicas y el Science Media Centre como espacios y fuentes fiables.	MCIU. Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología. Museo Nacional de Ciencia y Tecnología de España
6.2.2.B. Actualización del microsite de turismo sostenible dentro de la Campaña de comunicación “España, destino comprometido con la sostenibilidad turística” https://sustainability.spain.info/es/turismo-responsable/ El microsite incluye: recopilatorio de razones para elegir España como destino sostenible, ideas de viajes, consejos para generar un impacto más positivo en destino.	MINTUR. SE Turismo. DG Políticas Turísticas. SDG Desarrollo y Sostenibilidad Turística. TURESPAÑA
6.2.2.C. Puesta en marcha de una exposición itinerante sobre tiempo y clima.	MITECO. AEMET
6.2.2.D. Elaboración de videos explicativos sobre conceptos meteorológicos, realización de talleres y experimentos, publicación de folletos sobre cuestiones climáticas	MITECO.AEMET
6.2.2.E. Instalación de materiales expositivos permanentes en La Casa del Agua (Principado de Asturias) y desarrollo de materiales expositivos itinerantes.	MITECO. CH Cantábrico
6.2.2.F. Elaboración de material divulgativo de EA sobre el agua para emplearlos en los programas, talleres, ferias, portales web y redes sociales.	MITECO. CH Cantábrico
6.2.2.G. Herramientas de comunicación: Exposición Itinerante de EEI, Guías de Campo, videos divulgativos y redes sociales.	MITECO. CH Ebro

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 6.2. Planificar y desarrollar acciones de comunicación como instrumento clave de la EAS y mejorar el acceso a la información ambiental.	
6.2.2.H. Exposición Itinerante de especies exóticas invasoras	MITECO. CH Ebro
6.2.2.I. Elaboración de material divulgativo de EA sobre el agua y su gestión, incluida su gestión sostenible en episodios de avenidas y períodos de sequías, para emplearlo en los programas, talleres, ferias, portales web y redes sociales.	MITECO. CH Tajo
6.2.2.J. Exposición itinerante “50 años de conocimiento y prevención de incendios forestales”	MITECO. DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación.
6.2.2.K. Exposición itinerante “La Estrategia Nacional de Infraestructura verde y de la conectividad y restauración ecológicas”	MITECO. DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación.
6.2.2.L. Elaboración de recursos sobre EEI y sus efectos en la biodiversidad: guías prácticas para ciudadanía sobre cómo identificar y actuar ante EEI en su entorno, y desarrollo de exposiciones itinerantes.	MITECO. DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación. SDG Biodiversidad Terrestre y Marina
6.2.2.M. Presentación, publicación y difusión del Inventario histórico de materiales divulgativo-educativos de educación y divulgación ambiental para la prevención de incendios forestales de la Administración General del Estado.	MITECO. DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación. SDG Política Forestal y Lucha contra la Desertificación

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 6.2. Planificar y desarrollar acciones de comunicación como instrumento clave de la EAS y mejorar el acceso a la información ambiental.	
6.2.2.N. Elaboración de materiales educativos y herramientas digitales para fomentar una educación forestal básica al conjunto de la sociedad, dada la importancia cuantitativa y cualitativa que representan los ecosistemas forestales.	MITECO. DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación. SDG Política Forestal y Lucha contra la Desertificación
6.2.2.Ñ. Elaboración de material divulgativo de EA, para su utilización en redes sociales y portales web, con el objeto de concienciar sobre el valor del agua y promover un uso responsable y sostenible de dicho recurso.	MITECO. Mancomunidad de los Canales del Taibilla
6.2.2.O. Actualización y ampliación del repositorio de “Casos prácticos” (formato técnico) y de la colección de experiencias “Compartiendo soluciones” (formato divulgativo) que ilustran buenas prácticas de adaptación al cambio climático en España, dentro de la plataforma AdapteCCa.	MITECO. DG Oficina Española de Cambio Climático y Fundación Biodiversidad
6.2.2.P. Recopilación y difusión de recursos sobre EAS a través de los canales de comunicación específicos del CENEAM-OAPN: web, carpeta informativa y redes sociales (canal de Youtube, Facebook, Instagram...).	MITECO. OAPN-CENEAM
6.2.2.Q. Actualización permanente del Inventario de recursos de EA del CENEAM-OAPN.	MITECO. OAPN-CENEAM
6.2.2.R. Elaboración de guías de recursos de educación ambiental para la sostenibilidad (con motivo del Día Mundial de la Educación Ambiental y otras guías temáticas).	MITECO. OAPN-CENEAM
6.2.2.S. Actualización y promoción del Catálogo Colectivo de la Red de Bibliotecas de Parques Nacionales.	MITECO. OAPN-CENEAM

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 6.2. Planificar y desarrollar acciones de comunicación como instrumento clave de la EAS y mejorar el acceso a la información ambiental.	
<p>6.2.2.T. Material divulgativo para la población general sobre los riesgos ambientales para la salud. Esta actuación busca la creación y difusión de material que informe a la población sobre diversos riesgos ambientales y sus efectos en la salud, con el objetivo final de concienciar y sensibilizar para una comunicación efectiva.</p>	<p>MSAN. DG Salud Pública y Equidad en Salud. SDG Sanidad Ambiental y Salud Laboral</p>
<p>6.2.2.U. Publicación y difusión de la Guía técnico-sanitaria de Calidad de Ambientes Interiores para orientar y sensibilizar a profesionales y a la población general sobre los riesgos y buenas prácticas para mantener ambientes interiores saludables.</p>	<p>MSAN. DG Salud Pública y Equidad en Salud. SDG Sanidad Ambiental y Salud Laboral</p>
<p>6.2.3. Elaboración y difusión de informes, recomendaciones y guías de buenas prácticas en materia de comunicación para la sostenibilidad y la transición ecosocial.</p> <p>Esta acción tiene como finalidad reforzar la calidad, coherencia y eficacia de la comunicación en materia de sostenibilidad y transición ecosocial mediante la elaboración y difusión de informes, recomendaciones y guías de buenas prácticas. Estos materiales servirán como herramientas de apoyo para los distintos agentes implicados en la EAS —administraciones públicas, entidades sociales, profesionales de la comunicación y educadores ambientales—, facilitando enfoques comunes, criterios compartidos y metodologías contrastadas.</p> <p>La acción busca contribuir a una comunicación más rigurosa, accesible y orientada a la transformación social, capaz de integrar la complejidad de los retos ecosociales, combatir la desinformación y mejorar la comprensión pública de los procesos de transición, fomentando al mismo tiempo la participación informada y el pensamiento crítico.</p>	<p>AGE</p>
<p>6.2.3.A. Realización de un estudio sobre identificación y análisis de iniciativas de comunicación sobre cambio climático en España, como base para la elaboración de estrategia de comunicación y narrativas sobre cambio climático de la OECC.</p>	<p>MITECO. DG Oficina Española de Cambio Climático</p>

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 6.2. Planificar y desarrollar acciones de comunicación como instrumento clave de la EAS y mejorar el acceso a la información ambiental.	
<p>6.2.4. Desarrollo de estrategias, campañas y acciones de comunicación y divulgación ante asuntos relevantes para la EAS y problemas significativos en el campo ambiental, como por ejemplo los riesgos climáticos o las causas principales de pérdida de biodiversidad.</p> <p>Esta acción agrupa un amplio conjunto de estrategias, campañas y actuaciones de comunicación y divulgación orientadas a mejorar el acceso a la información ambiental, reforzar la percepción social del riesgo y fomentar comportamientos responsables y preventivos ante los principales retos ecosociales. Incluye acciones vinculadas a la biodiversidad y la fragmentación de hábitats, el cambio climático, los riesgos de inundación e incendios forestales, la gestión del agua, la acuicultura sostenible, la tenencia responsable de animales y la protección del patrimonio natural y cultural, entre otros ámbitos prioritarios para la EAS.</p> <p>Las subacciones contemplan una combinación de formatos y canales —boletines, guías, portales web, aplicaciones móviles, campañas institucionales, jornadas, talleres y procesos participativos— con el fin de llegar a públicos diversos y facilitar una comunicación clara, rigurosa y accesible. Se presta especial atención al uso de herramientas digitales y datos abiertos, a la divulgación de información científica y normativa relevante, y a la implicación de la ciudadanía y de los sectores profesionales en la comprensión y gestión de los riesgos ambientales.</p> <p>En conjunto, esta acción busca consolidar una comunicación ambiental estratégica, coherente y continua, alineada con las políticas públicas de sostenibilidad, como la de adaptación al cambio climático y conservación de la biodiversidad, y orientada a fortalecer la capacidad de anticipación, autoprotección y respuesta colectiva frente a los desafíos ambientales actuales y futuros.</p>	
6.2.4.A. Campaña de difusión de la acuicultura sostenible.	MAPA. SG Pesca. SDG de Acuicultura, Comercialización Pesquera y Acciones Estructurales

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 6.2. Planificar y desarrollar acciones de comunicación como instrumento clave de la EAS y mejorar el acceso a la información ambiental.	
6.2.4.B. Celebración de encuentros y jornadas en el marco del Plan Nacional de Gestión del Riesgo y Emergencias y en la Plan Nacional de paisaje cultural.	MCLT. DG Patrimonio Cultural y Bellas Artes. SDG Instituto de Patrimonio Cultural de España. SDG Gestión y Coordinación de Bienes Culturales
6.2.4.C. Desarrollo de una campaña de divulgación sobre el listado positivo de animales de compañía y la tenencia responsable de animales en el hogar.	MDCA. DG Derechos de los Animales
6.2.4.D. Fortalecer la comunicación y divulgación de la importancia de los avisos meteorológicos a través de RRSS y folletos explicativos.	MITECO. AEMET
6.2.4.E. Participación en ferias y eventos, con actividades de sensibilización ambiental.	MITECO. CH Cantábrico, CH Duero, CH Tajo
6.2.4.F. Impulso y desarrollo de actividades de educación ambiental dirigidas a la ciudadanía en general, vinculadas a la celebración de efemérides y días mundiales de temática ambiental (Día Mundial del Agua, Día Mundial del Libro, Día Mundial de los Ríos...).	MITECO. CH Guadalquivir. CH Tajo. Mancomunidad de los Canales del Taibilla
6.2.4.G. Divulgación en el marco de la estrategia EBRO RESILIENCE incluyendo talleres con las poblaciones ribereñas en los que se muestran las posibles alternativas de actuación para la mitigación	MITECO. CH Ebro

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 6.2. Planificar y desarrollar acciones de comunicación como instrumento clave de la EAS y mejorar el acceso a la información ambiental.	
del riesgo de inundación y se toma nota de sus aportaciones para incorporarlas en el estudio de alternativas.	
6.2.4.H. Divulgación en el marco de los Planes de gestión del Riesgo de inundación del Ebro a través de jornadas abiertas al público, charlas sectoriales y encuentros temáticos sobre medidas, mapas de peligrosidad y riesgo, y autoprotección.	MITECO. CH Ebro
6.2.4.I. Desarrollo de la Estrategia Nacional de Comunicación del Riesgo de Inundación	MITECO DG Agua. SDG Protección de las Aguas y Gestión de Riesgos
6.2.4.J. Publicación de la información hidrológica: Boletín hidrológico semanal, Informe semanal de reservas nivales y Anuario de aforos.	MITECO DG Agua. SDG Protección de las Aguas y Gestión de Riesgos
6.2.4.K. Boletín electrónico de fragmentación de hábitats con periodicidad semestral. Aglutina la información sobre la materia generada durante el semestre, incluyendo noticias, convocatorias, etc.	MITECO. DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación.
6.2.4.L. Guía de lecturas y recursos sobre fragmentación de hábitats, que aglutina todas las publicaciones más importantes sobre la materia, incluyendo las publicaciones del MITECO	MITECO. DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación.
6.2.4.M. Portal de Datos y Servicios del Sistema Integrado de Información de la Biodiversidad. En el portal se pueden encontrar herramientas divulgativas como mapas, gráficos y estadísticas interactivas que proporcionan información diversa para ser utilizada directamente desde Internet o descargados	MITECO. DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación.

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 6.2. Planificar y desarrollar acciones de comunicación como instrumento clave de la EAS y mejorar el acceso a la información ambiental.	
6.2.4.N. La aplicación móvil Naturaleza de España permiten el acceso a los materiales cartográficos en cualquier momento y lugar.	MITECO. DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación.
6.2.4.Ñ. Desarrollo de acciones de difusión de las obligaciones legislativas en materia de comercialización de productos libres de deforestación dentro del sector productivo nacional (importadores, industria, sector primario, etc.).	MITECO DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación
6.2.4.O. Campañas de sensibilización y concienciación destinadas a la población general y a diferentes colectivos particulares, de forma permanente y cíclica, con objeto de recordar la ocurrencia de incendios, incidir en sus consecuencias, modificar o disuadir conductas de riesgo, comprender la utilidad preventiva de la silvicultura y del fuego prescrito, mejorar protección de la población y, en definitiva, contribuir a reducir el impacto y efectos de los incendios forestales.	MITECO. DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación
6.2.4.P. Campaña de comunicación sobre los riesgos de las especies exóticas invasoras, cómo identificarlas, qué hacer en caso de encontrarlas y cómo prevenir su expansión.	MITECO. DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación. SDG Biodiversidad Terrestre y Marina
6.2.4.Q. Acciones de sensibilización y divulgación social en torno a sobre los impactos de la fragmentación de hábitats y las soluciones existentes	MITECO. DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación. SDG Biodiversidad Terrestre y Marina

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 6.2. Planificar y desarrollar acciones de comunicación como instrumento clave de la EAS y mejorar el acceso a la información ambiental.	
6.2.4.R. Realización anual de acciones de educación, comunicación y divulgación con motivo de la celebración del día internacional de la biodiversidad el 22 de mayo.	MITECO. DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación. SDG Biodiversidad Terrestre y Marina. MITECO. Fundación Biodiversidad
6.2.4.S. Presentación, difusión, actualización, campañas de sensibilización y programas formativos en torno al ideario de educación ambiental en prevención de incendios forestales.	MITECO. DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación. SDG Política Forestal y Lucha contra la Desertificación
6.2.4.T. Guía orientativa de educación ambiental para la prevención de incendios forestales, facilitando el conocimiento y la comprensión de la problemática de los incendios forestales en actividades de educación ambiental.	MITECO. DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación. SDG Política Forestal y Lucha contra la Desertificación
6.2.4.U. Fomentar la corresponsabilidad de la ciudadanía en la lucha contra la deforestación inducida por nuestro consumo a través del apoyo a acciones de difusión o comunicación de terceros.	MITECO. DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación. SDG Política Forestal y Lucha contra la Desertificación
6.2.4.V. Estrategia de comunicación y divulgación de la Evaluación de Riesgos e Impactos derivados del Cambio Climático en España (ERICC).	MITECO DG Oficina Española de Cambio Climático
6.2.4.W. Elaboración de una campaña publicitaria institucional sobre cambio climático.	MITECO. GM Gabinete de Prensa

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 6.2. Planificar y desarrollar acciones de comunicación como instrumento clave de la EAS y mejorar el acceso a la información ambiental.	
6.2.4.X. Creación de página web para el conocimiento y difusión de las actuaciones integradas llevadas a cabo por la AGE en la recuperación y mejora de la resiliencia de L´Albufera de Valencia.	MITECO. SUB
6.2.4.Y. Campaña de difusión de la importancia de la reconexión con la naturaleza.	MITECO. OAPN-CENEAM
<p>6.2.5. Creación de canales específicos de comunicación en materia de EAS y sostenibilidad (webs, cuentas en redes sociales, etc.) para difundir proyectos e iniciativas de las administraciones y dotarlos de recursos adecuados para su mantenimiento y actualización.</p> <p>Esta acción se orienta a la creación, consolidación y fortalecimiento de canales específicos de comunicación en materia de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (EAS) y transición ecosocial, con el objetivo de mejorar el acceso a la información ambiental, la transparencia institucional y la difusión de iniciativas públicas impulsadas desde las distintas administraciones. Incluye el desarrollo y mantenimiento de plataformas digitales, repositorios de conocimiento, observatorios temáticos y canales en redes sociales que permiten poner a disposición de la ciudadanía, del personal técnico y de otros agentes clave información fiable, actualizada y comprensible sobre adaptación al cambio climático, gestión del agua, riesgos ambientales y buenas prácticas territoriales.</p> <p>La acción contribuye a consolidar infraestructuras estables de comunicación pública, favoreciendo la sistematización y actualización continua de contenidos, el acceso abierto a datos relevantes y la visibilización de experiencias y casos prácticos de interés. Asimismo, refuerza la función educativa de la comunicación institucional, promueve una cultura de transparencia y rendición de cuentas, y facilita la toma de decisiones informadas, el aprendizaje colectivo y la corresponsabilidad social en los procesos de transición ecosocial.</p>	MITECO OAPN-CENEAM MCLT y otros ministerios

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 6.2. Planificar y desarrollar acciones de comunicación como instrumento clave de la EAS y mejorar el acceso a la información ambiental.	
<p>6.2.5.A. Creación de canales de transparencia sobre los resultados derivados de la Red Española de Datos de Sostenibilidad Agraria, con el fin facilitar que cualquier ciudadano pueda conocer mejor el funcionamiento y los objetivos de esta operación estadística, garantizando así una comunicación abierta y una comprensión más completa de cómo se recopilan, gestionan y utilizan los indicadores de sostenibilidad en las explotaciones agrarias.</p>	<p>MAPA. Subsecretaría. SG de Análisis, Coordinación y Estadística</p>
<p>6.2.5.B. Mantenimiento y actualización del canal en RRSS @AEMET_DIVULGA</p>	<p>MITECO. AEMET</p>
<p>6.2.5.C. Mantenimiento y actualización de contenido de educación ambiental en redes sociales y página web de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.</p>	<p>MITECO. CH Guadalquivir</p>
<p>6.2.5.D. “Observatorio del río Tajo en Monfragüe” una emisión en tiempo real (24 horas y 365 días al año) y en abierto (YouTube) que permite ver de forma continuada un tramo del eje principal de este río a su paso por el PN de Monfragüe (Cáceres), en uno de los espacios de mayor valor medioambiental de la demarcación hidrográfica, ligado de forma inherente al medio hídrico. Herramienta de divulgación ambiental y de investigación.</p>	<p>MITECO. CH Tajo</p>
<p>6.2.5.E. Observatorio de la Gestión del Agua, que proporciona información clara y accesible sobre el estado y la gestión del agua en España, incluyendo información hidrológica en tiempo real para los ciudadanos, promoviendo una mayor transparencia en las políticas públicas y facilitando la toma de decisiones fundamentadas por parte de los distintos actores implicados.</p>	<p>MITECO. DG Agua. SDG Protección de las Aguas y Gestión de Riesgos</p>

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 6.2. Planificar y desarrollar acciones de comunicación como instrumento clave de la EAS y mejorar el acceso a la información ambiental.	
6.2.5.F. Mantenimiento y mejora de la plataforma AdapteCCa, como referencia de información, recursos y herramientas sobre adaptación al cambio climático en España.	MITECO. DG Oficina Española de Cambio Climático y Fundación Biodiversidad
6.2.5.G. Creación de canales de transparencia al ciudadano y acceso a los datos sobre la calidad del agua de consumo y publicación anual de la calidad sanitaria de las aguas.	MSAN. DG Salud Pública y Equidad en Salud. SDG Sanidad Ambiental y Salud Laboral
<p>6.2.6. Fomento de la inclusión en el programa de seminarios del CENEAM de espacios de reflexión e intercambio de experiencias sobre canales y herramientas de comunicación para la transición ecosocial.</p> <p>Esta acción se orienta a fortalecer las capacidades colectivas en materia de comunicación para la transición ecosocial mediante la incorporación, en el programa de seminarios del CENEAM, de espacios específicos de reflexión, aprendizaje mutuo e intercambio de experiencias sobre comunicación.</p> <p>Estos espacios permitirán analizar críticamente el papel de los distintos canales y herramientas de comunicación, compartir buenas prácticas, identificar retos comunes y explorar enfoques innovadores adaptados a diferentes contextos y públicos.</p> <p>La acción contribuye, además, a consolidar al CENEAM como un nodo de referencia para el pensamiento estratégico, la formación continua y la articulación de redes profesionales en el ámbito de la comunicación vinculada a la Educación Ambiental para la Sostenibilidad.</p>	MITECO. OAPN-CENEAM

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 6.2. Planificar y desarrollar acciones de comunicación como instrumento clave de la EAS y mejorar el acceso a la información ambiental.	
<p>6.2.7. Establecimiento de alianzas y colaboraciones con el mundo del arte y la cultura que permitan abrir estrategias y herramientas de comunicación más diversas, creativas e innovadoras.</p> <p>Esta acción persigue ampliar y diversificar las estrategias de comunicación de la Educación Ambiental para la Sostenibilidad mediante el establecimiento de alianzas estables con el ámbito del arte y la cultura. Parte del reconocimiento del potencial transformador de los lenguajes artísticos, estéticos y culturales para generar emociones, relatos y experiencias significativas que faciliten la comprensión de los retos ecosociales y favorezcan la implicación ciudadana.</p> <p>La colaboración con creadoras y creadores, instituciones culturales y proyectos artísticos permite explorar formatos innovadores, abrir nuevos espacios de diálogo y llegar a públicos diversos, contribuyendo a una comunicación ambiental más accesible, sensible y capaz de movilizar imaginarios de futuro.</p>	AGE
6.2.7.A. Fomento del cambio de narrativas mediante la línea de trabajo de cultura, arte y biodiversidad en el proyecto “Cambiar estilos de vida para recuperar la naturaleza”.	MITECO. Fundación Biodiversidad
<p>6.2.8. Generación de alianzas con redes y organizaciones que permitan aumentar el impacto comunicativo: coordinar campañas, generar sinergias, desarrollar propuestas conjuntas, etc., incluyendo a socios no habituales, como las diferentes confesiones religiosas, organizaciones sociales, etc.</p>	AGE

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 6.2. Planificar y desarrollar acciones de comunicación como instrumento clave de la EAS y mejorar el acceso a la información ambiental.	
<p>Esta acción se orienta a fortalecer el impacto y el alcance de la comunicación en Educación Ambiental para la Sostenibilidad mediante la creación de alianzas con redes y organizaciones diversas, tanto del ámbito ambiental como de otros sectores sociales.</p> <p>Se prioriza la coordinación de campañas, el desarrollo de propuestas conjuntas y la generación de sinergias que permitan optimizar recursos, ampliar audiencias y reforzar la coherencia de los mensajes.</p> <p>La incorporación de socios no habituales —como organizaciones sociales, comunitarias o confesiones religiosas— responde a la necesidad de llegar a públicos más amplios y heterogéneos, reconociendo su capacidad de influencia, arraigo territorial y potencial como agentes clave para la sensibilización, el diálogo y la movilización social en torno a la transición ecosocial.</p>	
<p>6.2.9. Creación de redes y espacios de intercambio en relación con la información y la documentación ambiental.</p> <p>Esta acción se orienta a fortalecer el intercambio de información, experiencias y herramientas entre centros especializados en información y documentación ambiental. En concreto se persigue dar acceso a información ambiental de calidad para sensibilizar a la ciudadanía sobre la conservación de nuestro patrimonio natural y, en general, de nuestro medio ambiente en base a criterios de sostenibilidad.</p> <p>Asimismo, la acción busca fomentar la cooperación de los centros de documentación ambiental para llevar a cabo campañas divulgativas, proyectos y publicaciones y promover el intercambio de información y recursos para mejorar la</p>	AGE

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 6.2. Planificar y desarrollar acciones de comunicación como instrumento clave de la EAS y mejorar el acceso a la información ambiental.	
sensibilización ambiental de la población y facilitar la disponibilidad de la información ambiental entre los ciudadanos y entre los propios centros especialistas en medio ambiente.	
6.2.9.A. Apoyo al seminario de Centros de Información y Documentación Ambiental y Espacios Protegidos.	MITECO. OAPN-CENEAM
6.2.9.B. Impulso y coordinación de la Red de Centros de Información y Documentación Ambiental (RECIDA).	MITECO. OAPN-CENEAM

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 6.3. Promover una comunicación veraz, rigurosa y contrastada sobre temas ambientales y de sostenibilidad evitando bulos y desinformación.	
6.3.1. Creación de un directorio de portavoces técnicos de la administración que puedan ofrecer visiones técnicas y contrastadas de los diferentes temas, desmontar bulos y contribuir a comunicar información veraz y rigurosa ante los medios de comunicación.	MITECO
Esta acción tiene como finalidad reforzar la capacidad de respuesta de la administración ante la desinformación ambiental	

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 6.3. Promover una comunicación veraz, rigurosa y contrastada sobre temas ambientales y de sostenibilidad evitando bulos y desinformación.	
<p>y mejorar la calidad de la información que llega a la ciudadanía a través de los medios de comunicación. La creación de un directorio de portavoces técnicos permitirá identificar y visibilizar a personas expertas dentro de la administración con conocimiento contrastado en los distintos ámbitos de la sostenibilidad y la transición ecosocial, facilitando su interlocución con periodistas y otros agentes comunicadores.</p> <p>Este instrumento contribuirá a ofrecer mensajes claros, coherentes y basados en evidencia científica, a desmontar bulos y narrativas engañosas de manera ágil y rigurosa, y a fortalecer la credibilidad institucional y la confianza social en las políticas públicas ambientales.</p>	
<p>6.3.2. Elaboración participada de un código ético de la comunicación ambiental y activación de su firma por instituciones, medios de comunicación y otros agentes.</p> <p>Esta acción se orienta a promover un marco compartido de principios, valores y buenas prácticas para la comunicación ambiental, que refuerce la calidad democrática, la responsabilidad social y el rigor informativo en un contexto de creciente polarización y desinformación.</p> <p>La elaboración participada del código ético permitirá incorporar miradas diversas —institucionales, profesionales, académicas, sociales y mediáticas—, favoreciendo su legitimidad, apropiación y aplicación real. La activación de su firma por parte de instituciones, medios de comunicación y otros agentes relevantes busca generar un compromiso explícito con una comunicación ambiental honesta, contextualizada y basada en evidencias, que evite el sensacionalismo, el alarmismo injustificado y la simplificación excesiva, y que contribuya a fortalecer la confianza ciudadana y el espíritu crítico.</p>	<p>MITECO. OAPN-CENEAM</p>

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 6.4. Desarrollar alianzas estratégicas con medios de comunicación y agentes relevantes en el campo de la comunicación y la publicidad.	
<p>6.4.1. Desarrollar acciones y campañas sobre sostenibilidad y transición ecosocial con los distintos medios de comunicación -en particular las televisiones y radios públicas-.</p> <p>Esta acción tiene como finalidad fortalecer la colaboración estable con los medios de comunicación, especialmente con los medios públicos, como agentes clave en la difusión de contenidos relacionados con la sostenibilidad y la transición ecosocial.</p> <p>Se orienta a promover acuerdos que faciliten el desarrollo conjunto de acciones, espacios y campañas de comunicación que contribuyan a informar, sensibilizar y generar debate social desde un enfoque riguroso, accesible y alineado con los objetivos del PAEAS.</p> <p>Busca también reforzar el papel de los medios públicos como servicio de interés general en la promoción de una ciudadanía informada, crítica y comprometida con los retos ambientales y sociales contemporáneos.</p>	AGE
<p>6.4.2. Promover el reconocimiento y difusión de las buenas prácticas en medios de comunicación, como medio para incentivar una información ambiental de mayor calidad y veracidad.</p> <p>Esta acción se orienta a incentivar una información ambiental de mayor calidad, rigor y veracidad mediante la puesta en marcha de instrumentos de reconocimiento a las buenas prácticas desarrolladas por los medios de comunicación.</p> <p>Estos instrumentos podrán adoptar distintas formas (premios, menciones u otros mecanismos de reconocimiento</p>	AGE

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 6.4. Desarrollar alianzas estratégicas con medios de comunicación y agentes relevantes en el campo de la comunicación y la publicidad.	
público) y tendrán como finalidad visibilizar experiencias ejemplares, reforzar la credibilidad de la información ambiental y estimular dinámicas positivas dentro del sector.	

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 6.5. Impulsar la formación a periodistas, comunicadores e informadores en cuestiones relacionadas con la crisis ecológica y social y la sostenibilidad.	
<p>6.5.1. Promoción de la formación y capacitación de profesionales del periodismo y la comunicación en materia de medio ambiente, sostenibilidad y EAS</p> <p>Esta acción busca reforzar el papel estratégico de los medios de comunicación y de los y las profesionales de la información en la comprensión social de la crisis ecológica y social. La formación en materia de medio ambiente, sostenibilidad y Educación Ambiental para la Sostenibilidad (EAS) puede ser relevante para mejorar la calidad, el rigor y el enfoque de los contenidos informativos, así como para contextualizar adecuadamente los problemas ecosociales, sus causas estructurales y las posibles respuestas colectivas.</p> <p>La acción podrá desarrollarse mediante cursos, seminarios, talleres, programas de especialización u otras iniciativas formativas, en colaboración con universidades, colegios profesionales, asociaciones de periodistas y entidades especializadas, fomentando una mirada crítica, interdisciplinar y alineada con los principios de la comunicación</p>	MITECO

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 6.5. Impulsar la formación a periodistas, comunicadores e informadores en cuestiones relacionadas con la crisis ecológica y social y la sostenibilidad.	
responsable y el servicio público.	
6.5.1.A. Colaboración con asociaciones especializadas (como APIA) en la formación y capacitación de profesionales del periodismo y la comunicación para asegurar que los contenidos sobre gestión forestal sostenible y LCD se aborden con rigor técnico.	MITECO. DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación. SDG Política Forestal y Lucha contra la Desertificación.
6.5.1.B. Curso destinado a periodistas del Programa de Formación Ambiental del CENEAM	MITECO. OAPN-CENEAM
<p>6.5.2. Desarrollo de acciones formativas y de capacitación específicas en medio ambiente, sostenibilidad y EAS para el personal responsable de comunicación en la administración pública.</p> <p>Esta acción se orienta a fortalecer las capacidades del personal responsable de comunicación en las administraciones públicas para integrar de manera transversal los enfoques de sostenibilidad, transición ecosocial y Educación Ambiental para la Sostenibilidad (EAS) en su labor cotidiana.</p> <p>La capacitación específica permitirá mejorar la coherencia, claridad y calidad de los mensajes institucionales, así como su adecuación a distintos públicos y contextos.</p> <p>Las acciones formativas podrán abordar contenidos conceptuales, metodológicos y prácticos —incluyendo comunicación del riesgo, gestión de la incertidumbre, lucha contra la desinformación y uso responsable de nuevos canales— y desarrollarse en formatos flexibles, presenciales u online, promoviendo el aprendizaje continuo y el</p>	AGE

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 6.5. Impulsar la formación a periodistas, comunicadores e informadores en cuestiones relacionadas con la crisis ecológica y social y la sostenibilidad.	
intercambio de experiencias entre departamentos y niveles administrativos.	
6.5.2.A. Desarrollo de la línea formativa Libro Verde para la Gestión Sostenible del Patrimonio Cultural.	MCLT. DG Patrimonio Cultural y Bellas Artes. Unidad de Apoyo
<p>6.5.3. Creación de espacios de intercambio con periodistas, medios de comunicación y comunicadores/as ambientales (desayunos, visitas, jornadas temáticas...) para abordar monográficamente diferentes temas ambientales, de forma que adquieran suficiente conocimiento para tratar las diferentes noticias con mayor veracidad, complejidad e información contrastada.</p> <p>Esta acción se concibe como la creación de espacios abiertos y plurales de encuentro e intercambio entre periodistas, profesionales de los medios y personal técnico y científico de referencia, orientados a facilitar el acceso a información contrastada, contextos complejos y diversidad de fuentes sobre cuestiones ambientales y ecosociales.</p> <p>Estos espacios —como desayunos informativos, visitas técnicas o jornadas temáticas— no persiguen orientar el enfoque editorial de los medios, sino favorecer una mejor comprensión de los fenómenos, sus incertidumbres, controversias y riesgos, así como fortalecer la capacidad de los profesionales de la comunicación para abordar estos temas con mayor profundidad, rigor y sentido crítico, preservando en todo momento la independencia periodística y la pluralidad informativa.</p>	MITECO
6.5.3.A. Apoyo e impulso de un nuevo seminario sobre comunicación ambiental en redes sociales con ecoinfluencers y comunicadores ambientales	MITECO. OAPN-CENEAM

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 6.5. Impulsar la formación a periodistas, comunicadores e informadores en cuestiones relacionadas con la crisis ecológica y social y la sostenibilidad.	

Eje 7 | Participación, construcción colectiva y trabajo en red

La participación ciudadana, la construcción colectiva y el trabajo en red son instrumentos esenciales para avanzar en el camino de la transición ecosocial y lograr que los cambios necesarios puedan ponerse en marcha con mayor éxito y acierto. Es importante avanzar en la cultura de la participación, incluyendo la dotación presupuestaria suficiente para estos procesos y la puesta en marcha de acciones de formación, recursos técnicos, desarrollo de buenas prácticas y su visibilización.

Es necesario visualizar un horizonte de futuro en el que la ciudadanía es escuchada, tenida en cuenta y toma parte de forma más activa en las políticas públicas y en las soluciones que requieren implementarse como consecuencia de los retos que afrontamos, un horizonte en el que los órganos de participación constituidos se convocan con más regularidad y fluidez y funcionan eficientemente, en el que se constituyen los órganos, procesos y espacios de participación necesarios, tanto a nivel estatal como autonómico y local, para abordar los desafíos de una transición ecosocial justa. En este horizonte se desarrollan procesos de participación capaces de generar refuerzo positivo en la sociedad, retornar resultados satisfactorios y trabajar con herramientas nuevas y propuestas más atractivas. Es relevante diseñar acciones que permitan generar escenarios de futuro.

Es esencial crear y habilitar espacios y canales de escucha de las necesidades, inquietudes y demandas ciudadanas que se atiendan adecuadamente, en los que participe personal técnico con capacidad de intervenir en la realidad y que den consecuentemente respuesta a las necesidades y demandas planteadas. En esta línea, se deben facilitar y actualizar los canales existentes para participar. Se debe facilitar elevar propuestas de abajo arriba en materia de transición ecosocial, implementando herramientas sencillas y eficaces, útiles para este fin. Es importante poner en marcha procesos participativos reales desde la escuela primaria y secundaria, educando así para la participación a niños, niñas, jóvenes y docentes.

Se deben tener en cuenta en el diseño de procesos de participación cuestiones como la inclusión, la diversidad, la perspectiva de género o la intergeneracional, tratando de promover iniciativas inclusivas, que recojan miradas e inquietudes diversas y promuevan vínculos entre diferentes agentes. Igualmente, se tienen que desarrollar procesos que cuenten con tiempo suficiente para una deliberación de calidad, que generen interés suficiente para participar en ellos y que estimulen y refuercen la capacidad de construcción colectiva. Por último, se deben diseñar y ejecutar procesos en los que la transparencia y la devolución de resultados a las personas participantes sean elementos esenciales, incluyendo la rendición de cuentas sobre el impacto real de las soluciones, políticas y planes finalmente puestos en marcha.

Se deben desarrollar asimismo procesos que estén aterrizados en el territorio, susceptibles de poder incorporar y atender la voz de las personas y sectores más afectados por las diferentes políticas públicas puestas en marcha. Además, se deben explorar y activar las posibilidades que brindan el voluntariado, la gestión público-comunitaria, la cogestión, la custodia del territorio, las herramientas de ciencia ciudadana y otras herramientas de gestión del común.

Es esencial replicar y extender las buenas prácticas en materia de participación ciudadana, incluyendo las lecciones aprendidas de los procesos de mayor calidad y las aportaciones que nos brindan experiencias como las asambleas ciudadanas. La participación y la comunicación son herramientas estrechamente vinculadas entre sí, que permiten que la sociedad conozca mejor los procesos en marcha que afectan a la dimensión ecosocial y comprenda los mecanismos para tomar parte en su concepción y desarrollo.

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 7.1. Impulsar la participación ciudadana, la construcción colectiva y el trabajo en red como instrumentos esenciales para la transición ecológica y justa.	
<p>7.1.1. Desarrollo de procesos de participación de calidad, accesibles e inclusivos, útiles para abordar los desafíos de la sostenibilidad, que fomenten cambios en estilos de vida y la transición ecosocial, dotándolos de suficientes recursos técnicos y económicos para su adecuado diseño y desarrollo.</p> <p>Esta acción se orienta a fortalecer y consolidar procesos de participación ciudadana que sean realmente significativos e inclusivos. Se prioriza el diseño de procesos participativos de calidad, adaptados a los distintos contextos territoriales y sociales, que faciliten la implicación efectiva de la ciudadanía y de los agentes sociales en la identificación de problemas, la deliberación colectiva y la construcción de soluciones compartidas frente a los retos ecosociales.</p> <p>La acción pone el acento en la accesibilidad, la diversidad de voces y la equidad en la participación, prestando especial atención a colectivos infrarrepresentados y a la eliminación de barreras técnicas, sociales o culturales.</p> <p>Asimismo, subraya la necesidad de dotar estos procesos de recursos suficientes —técnicos, metodológicos y económicos— que garanticen su continuidad, rigor y capacidad real de incidencia en las políticas públicas, favoreciendo cambios sostenidos en los estilos de vida y el avance hacia una transición ecológica y socialmente justa.</p>	<p>AGE</p>
<p>7.1.1. A. Participación de las redes de actores implicados en sostenibilidad del turismo en la EAS. Incluir la EAS en los mecanismos de participación de las redes de destinos turísticos sostenibles (Red DTI, Red de Ecoturismo en España, SSTI, SITED, Ciudades Patrimonio, club de producto...etc.) como espacios de cooperación y aprendizaje colectivo en material de EAS para la transición ecológica.</p>	<p>MINTUR. SE Turismo. DG Políticas Turísticas. SDG Desarrollo y Sostenibilidad Turística</p>

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 7.1. Impulsar la participación ciudadana, la construcción colectiva y el trabajo en red como instrumentos esenciales para la transición ecológica y justa.	
7.1.1.B. Desarrollo de procesos de participación ciudadana con las poblaciones que viven en contacto con el medio forestal, en torno al riesgo de incendios forestales y para tomar corresponsabilidad en la reducción de la vulnerabilidad, mejorar protección y reducir el impacto y efectos de los incendios forestales.	MITECO DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación
7.1.1.C. Fomento de espacios de diálogo y conciliación sobre ecosistemas forestales: mesas redondas, jornadas y foros con participación de científicos, gestores, alcaldes, propietarios y ciudadanía.	MITECO. DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación. SDG Política Forestal y Lucha contra la Desertificación
7.1.1.D. Desarrollo de procesos de participación comunitaria (talleres participativos, mesas de diálogo, proyectos locales) en planes de conservación con el objetivo de involucrar a comunidades locales en la protección de especies en situación crítica.	MITECO. DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación. SDG Biodiversidad Terrestre y Marina
7.1.1. E. Desarrollo de procesos de participación ciudadana y ciencia ciudadana en el seguimiento y evaluación de medidas de conectividad ecológica.	MITECO. DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación. SDG Biodiversidad Terrestre y Marina
7.1.1.F. Organización de seminarios temáticos del PNACC.	MITECO. DG Oficina Española de Cambio Climático. Fundación Biodiversidad.

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 7.1. Impulsar la participación ciudadana, la construcción colectiva y el trabajo en red como instrumentos esenciales para la transición ecológica y justa.	
7.1.1.G. Respaldo a compromisos voluntarios y a la elaboración de manuales de buenas prácticas en materia de adaptación al cambio climático por parte del sector privado.	MITECO. DG Oficina Española de Cambio Climático. Fundación Biodiversidad.
<p>7.1.2. Generación de líneas de apoyo técnico y económico al desarrollo de procesos de participación de mayor calidad en las administraciones públicas.</p> <p>Esta acción busca reforzar la calidad, continuidad y alcance de los procesos participativos impulsados desde las administraciones públicas, persiguiendo la participación ciudadana efectiva con los recursos técnicos, metodológicos y económicos adecuados.</p> <p>Las líneas de apoyo previstas permitirán mejorar el diseño, la facilitación, la inclusión de colectivos diversos y la evaluación de estos procesos, contribuyendo a evitar enfoques meramente formales o puntuales.</p> <p>Asimismo, esta acción pretende reducir desigualdades territoriales en el acceso a procesos participativos de calidad, favorecer la experimentación y la innovación democrática, y consolidar marcos estables de participación vinculados a la transición ecosocial y a la toma de decisiones públicas.</p>	AGE
7.1.2.A. Implementación del Plan de Derechos Culturales.	MCLT. DG Patrimonio Cultural y Bellas Artes. SDG Fomento y Acceso a la Lectura
7.1.2.B. Impulso de encuentros de gestores de patrimonio cultural.	MCLT. DG Patrimonio Cultural y Bellas

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 7.1. Impulsar la participación ciudadana, la construcción colectiva y el trabajo en red como instrumentos esenciales para la transición ecológica y justa.	
	Artes. SDG Gestión y Coordinación de Bienes Culturales
7.1.2.C. Continuidad del PIMA Eventos Adversos y PIMA Cambio Climático-Inundaciones, que se ejecutan por parte de las CCAA con financiación de la OECC, e incluyen procesos de participación en relación con la cultura de la autoprotección frente a riesgos climáticos.	MITECO. DG Oficina Española de Cambio Climático DG Agua. SDG Protección de las Aguas y Gestión de los Riesgos
<p>7.1.3. Puesta en marcha de acciones formativas en materia de participación pública, útiles para la capacitación del personal técnico de las administraciones públicas y las personas facilitadoras de procesos.</p> <p>Esta acción se orienta a fortalecer las capacidades técnicas y metodológicas necesarias para el diseño, desarrollo y evaluación de procesos de participación pública de calidad, tanto en el ámbito de las administraciones públicas como entre las personas y equipos que facilitan estos procesos.</p> <p>La formación se concibe como un elemento clave para garantizar enfoques participativos rigurosos, inclusivos y adaptados a contextos diversos, incorporando herramientas de facilitación, mediación, comunicación, gestión de conflictos y construcción colectiva.</p> <p>Asimismo, esta acción contribuye a la profesionalización de la participación pública, al intercambio de aprendizajes entre actores y a la consolidación de una cultura institucional que reconozca la participación como un pilar estratégico de la</p>	AGE

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 7.1. Impulsar la participación ciudadana, la construcción colectiva y el trabajo en red como instrumentos esenciales para la transición ecológica y justa.	
transición ecosocial.	
7.1.3.A. Curso sobre participación dentro del Programa Formación CENEAM	MITECO. OAPN-CENEAM
<p>7.1.4. Desarrollo de procesos de participación en el seno de las administraciones públicas (a través de comisiones temáticas interdepartamentales y otros mecanismos internos de información, comunicación y deliberación), que permitan mejorar las políticas, planes y programas que se desarrollan desde los diferentes departamentos.</p> <p>Esta acción tiene como finalidad reforzar la participación y la deliberación interna dentro de las administraciones públicas, promoviendo espacios estables de coordinación, diálogo y trabajo conjunto entre distintos departamentos y áreas.</p> <p>A través de comisiones temáticas interdepartamentales y otros mecanismos internos de información, comunicación y deliberación, se busca mejorar la coherencia, la transversalidad y la eficacia de las políticas, planes y programas en materia de sostenibilidad y transición ecosocial.</p> <p>Estos procesos contribuyen a romper lógicas de trabajo en compartimentos estancos, favorecer el aprendizaje institucional compartido y generar una visión más integrada de los retos ecosociales, fortaleciendo así la capacidad de las administraciones para dar respuestas más consistentes y coordinadas.</p>	AGE
7.1.4.A. Elaboración del PNACC y sus respectivos Programas de Trabajo bajo la premisa de	MITECO. DG Oficina Española de

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 7.1. Impulsar la participación ciudadana, la construcción colectiva y el trabajo en red como instrumentos esenciales para la transición ecológica y justa.	
participación interdepartamental, interadministrativa y con otros agentes y entidades de la sociedad civil.	Cambio Climático
<p>7.1.5. Impulso de redes, espacios de encuentro e intercambio de experiencias y reflexión en materia de participación ciudadana para la sostenibilidad, el cambio de estilos de vida y la transición ecosocial.</p> <p>Esta acción se orienta a fortalecer y dinamizar redes, espacios de encuentro y ámbitos de intercambio de experiencias y reflexión en torno a la participación ciudadana aplicada a la sostenibilidad, el cambio de estilos de vida y la transición ecosocial.</p> <p>Su objetivo es facilitar el aprendizaje mutuo, la circulación de conocimientos y la puesta en común de metodologías, enfoques y buenas prácticas entre administraciones, entidades sociales, profesionales y otros agentes implicados. Estos espacios permiten identificar sinergias y mejorar la calidad de los procesos participativos, contribuyendo a una cultura de participación más sólida y compartida.</p>	AGE
7.1.5.A. Red Española de Espacios de Conocimiento para la Economía Azul (ECEA).	MAPA. SG Pesca. SDG de Sostenibilidad Económica y Asuntos Sociales
7.1.5. B. Desarrollo del programa Cultura y Ciudadanía y Cultura y Ruralidades.	MCLT. DG Derechos Culturales. SDG de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 7.1. Impulsar la participación ciudadana, la construcción colectiva y el trabajo en red como instrumentos esenciales para la transición ecológica y justa.	
7.1.5.C. Organización de jornadas de fragmentación de hábitats que pretenden aglutinar el conocimiento adquirido en materia de conectividad, fragmentación y restauración para mitigar los impactos de las vías de transporte en España.	MITECO. DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación
7.1.5.D. Colaboración con redes de influencia (incluyendo la colaboración con el colectivo de Ecoinfluencers) en los espacios de encuentro para la transición ecosocial, facilitando la difusión de mensajes sobre LCD y gestión forestal sostenible.	MITECO. DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación. SDG Política Forestal y Lucha contra la Desertificación
7.1.5.E. Creación de una red técnica de seguimiento y evaluación, que permita medir el impacto del Ideario de educación ambiental ideario de educación ambiental en prevención de incendios forestales, promover la mejora continua y asegurar su sostenibilidad en el tiempo.	MITECO. DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación. SDG Política Forestal y Lucha contra la Desertificación
7.1.5.F. Impulso y apoyo a la Red Española de Ciudades por el Clima (RECC) de la FEMP, con la que se colabora de forma permanente y se apoya con financiación anual.	MITECO. DG Oficina Española de Cambio Climático
7.1.5.G. Impulso y apoyo al Grupo de Trabajo sobre Impactos y Adaptación (GTIA), de coordinación entre OECC y las CCAA	MITECO. DG Oficina Española de Cambio Climático
7.1.5.H. Plataforma de apoyo a redes de ciudades implicadas en la Misión Ciudades Climáticamente Neutras y Misión Adaptación de la Comisión Europea.	MITECO. DG Oficina Española de Cambio Climático y Fundación Biodiversidad

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 7.1. Impulsar la participación ciudadana, la construcción colectiva y el trabajo en red como instrumentos esenciales para la transición ecológica y justa.	
7.1.5.I. Charlas temáticas para el impulso de estilos de vida sostenibles.	MITECO. Fundación Biodiversidad
7.1.5.J Favorecer alianzas entre distintas iniciativas en marcha relacionadas con el fomento de la reconexión con la naturaleza en distintos ámbitos, estableciendo líneas de financiación específicas para la puesta en marcha de acciones comunes. Por ejemplo: Seminario de Reconexión con la Naturaleza del CENEAM...	MITECO.OAPN-CENEAM

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 7.2 Mejorar la calidad de los procesos de participación que se ponen en marcha.	
7.2.1. Creación de instrumentos de evaluación y seguimiento de los procesos de participación puestos en marcha, con el objeto de mejorar su calidad y extraer lecciones aprendidas e ideas inspiradoras.	MITECO
Esta acción se orienta a fortalecer la calidad, coherencia y eficacia de los procesos participativos vinculados a la sostenibilidad y la transición ecosocial, incorporando de manera sistemática la evaluación y el seguimiento como elementos clave de aprendizaje y mejora. Permitirá analizar tanto los resultados como los procesos (diseño, metodologías, niveles de inclusión, capacidad transformadora, impacto en la toma de decisiones, etc.), identificar buenas prácticas y detectar debilidades recurrentes.	

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 7.2 Mejorar la calidad de los procesos de participación que se ponen en marcha.	
<p>Estos instrumentos facilitarán la generación de conocimiento, la mejora continua de los procesos participativos y la transferencia de aprendizajes entre administraciones y territorios, contribuyendo a una cultura de participación más reflexiva, transparente y orientada a la transformación social.</p>	
<p>7.2.2. Elaboración de una guía o compendio de buenas prácticas en materia de participación ciudadana, incluyendo la visibilización de experiencias exitosas.</p> <p>Esta acción tiene como finalidad sistematizar, poner en valor y difundir experiencias de participación ciudadana que hayan demostrado ser eficaces, inclusivas y transformadoras en el ámbito de la sostenibilidad y la transición ecosocial.</p> <p>Asimismo, se orienta a sistematizar y trasladar los aprendizajes derivados de la evaluación de los órganos de participación existentes, así como de otras experiencias relevantes a nivel estatal, autonómico y local por lo que puede dirigirse a orientar a responsables públicos, personal técnico y miembros de órganos de participación implicados en políticas de sostenibilidad y transición ecosocial.</p> <p>La elaboración de una guía o compendio de buenas prácticas permitirá recoger aprendizajes clave sobre metodologías, enfoques, herramientas, escalas de intervención, criterios, recomendaciones, ejemplos concretos y condiciones de éxito, facilitando su replicabilidad y adaptación a distintos contextos territoriales e institucionales. También recogerá posibles mejoras de la calidad de los procesos participativos, abordando aspectos como la composición y representatividad de los órganos, la transparencia y acceso a la información, la calidad deliberativa, la incorporación de enfoques de EAS, la articulación entre distintos niveles administrativos y la capacidad real de influencia en la toma de decisiones.</p>	<p>MITECO</p>

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 7.2 Mejorar la calidad de los procesos de participación que se ponen en marcha.	
<p>La visibilización de experiencias exitosas contribuirá a reforzar la legitimidad de la participación como instrumento de política pública, a inspirar nuevos procesos y a fomentar una cultura de participación de mayor calidad, basada en el aprendizaje colectivo y la mejora continua.</p> <p>Por último, esta acción permitirá reforzar el papel de los órganos de participación como espacios estables de diálogo, corresponsabilidad y construcción colectiva de políticas públicas.</p>	
<p>7.2.3. Creación de un código ético de la participación, en el que se plasmen criterios y recomendaciones para el desarrollo de procesos de calidad.</p> <p>Esta acción persigue establecer un marco ético compartido que oriente el diseño, desarrollo y evaluación de los procesos de participación ciudadana vinculados a la sostenibilidad y la transición ecosocial.</p> <p>El código ético recogerá principios, criterios y recomendaciones relacionados con la inclusión, la transparencia, la equidad, la corresponsabilidad, la rendición de cuentas y la utilidad real de los procesos participativos, contribuyendo a evitar prácticas meramente instrumentales.</p>	MITECO

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 7.3 Consolidar la participación y la reflexión colectiva como instrumento para la mejora de las políticas y actuaciones en materia de EAS, en particular el PAEAS	
<p>7.3.1. Apoyo, coordinación e impulso de los grupos de gobernanza como instrumento para el seguimiento y evaluación de la implementación del PAEAS.</p> <p>Esta acción tiene como finalidad consolidar la arquitectura de gobernanza del PAEAS 2026-2032 mediante el apoyo, coordinación e impulso de sus distintos grupos, entendidos como espacios complementarios de seguimiento, evaluación, coordinación y aprendizaje colectivo. La activación periódica del Grupo Coordinador, el Grupo Interministerial, el Grupo Intersectorial, el Grupo Motor de Entidades Locales y el Seminario Técnico Permanente de Calidad de la EAS permitirá articular una visión compartida del avance del Plan, integrar las aportaciones procedentes de los distintos niveles administrativos y sectores implicados, y reforzar la coherencia entre las políticas públicas de educación, medio ambiente y sostenibilidad.</p> <p>La celebración de reuniones periódicas facilitará la evaluación cualitativa y cuantitativa de la implementación del PAEAS, la identificación de necesidades emergentes y de buenas prácticas, el intercambio de metodologías, recursos e indicadores, y la formulación de recomendaciones técnicas y estratégicas orientadas a la mejora continua del Plan. Asimismo, contribuyen a reforzar el carácter participado del PAEAS, asegurando su adaptación a los distintos contextos territoriales y sectoriales y manteniendo su enfoque transformador a lo largo del periodo de vigencia.</p> <p>Esta acción está vinculada con las acciones 1.1.2 y la 1.1.5</p>	<p>MITECO. OAPN-CENEAM Otras instituciones (MEFPD, CCAA, EELL, FEMP) Personas expertas en EAS</p>
<p>7.3.2. Extensión de la iniciativa de Diálogos EAS al periodo de implementación del PAEAS, habilitando mecanismos para mantener, ampliar y profundizar en la conversación pública sobre EAS.</p>	<p>MITECO.OAPN-CENEAM MEFPD. DG Evaluación y Cooperación Territorial. SDG Cooperación Territorial e</p>

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 7.3 Consolidar la participación y la reflexión colectiva como instrumento para la mejora de las políticas y actuaciones en materia de EAS, en particular el PAEAS	
<p>Esta acción busca dar continuidad y proyección en el tiempo a la iniciativa de los Diálogos EAS, integrándola en el periodo de implementación del PAEAS 2026-2032 como un espacio de reflexión, intercambio y construcción colectiva en torno a la Educación Ambiental para la Sostenibilidad. La extensión de los Diálogos EAS permitirá mantener viva la conversación pública sobre los retos, tensiones, aprendizajes y oportunidades asociados a la EAS en un contexto de transición ecosocial.</p> <p>A través de formatos diversos y accesibles, los Diálogos EAS facilitarán la participación de una pluralidad de actores (administraciones, sector profesional, comunidad educativa, entidades sociales, mundo cultural y ciudadanía), contribuyendo a ampliar miradas, recoger aportaciones cualitativas y generar sentido compartido en torno al PAEAS. Asimismo, estos espacios servirán como mecanismo de escucha activa, retroalimentación y ajuste del Plan, favoreciendo su actualización continua, su apropiación social y su coherencia con las realidades territoriales, sectoriales y emergentes.</p>	Innovación Educativa
<p>7.3.3. Activación de un mecanismo de adhesiones al PAEAS, por el cual las diferentes instituciones y organizaciones puedan expresar su compromiso en la puesta en marcha de iniciativas y mejoras en materia de EAS.</p> <p>Esta acción tiene como finalidad reforzar la dimensión colectiva, corresponsable y compartida del PAEAS mediante la activación de un mecanismo de adhesión voluntaria que permita a instituciones, organizaciones y redes expresar públicamente su compromiso con los objetivos y principios del Plan. La adhesión al PAEAS se concibe no solo como una declaración simbólica, sino como un marco que favorezca la implicación activa en la puesta en marcha de iniciativas, la mejora de prácticas existentes y la alineación progresiva de políticas, programas y proyectos con los enfoques de la Educación Ambiental para la Sostenibilidad.</p>	MITECO OAPN-CENEAM

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 7.3 Consolidar la participación y la reflexión colectiva como instrumento para la mejora de las políticas y actuaciones en materia de EAS, en particular el PAEAS	
<p>El mecanismo de adhesiones permitirá ampliar la base social e institucional del PAEAS, fomentar alianzas y sinergias entre actores diversos y facilitar el reconocimiento mutuo de esfuerzos y compromisos en distintos niveles territoriales y sectoriales. Asimismo, contribuirá a generar sentimiento de pertenencia, visibilidad y apropiación del Plan, reforzando su legitimidad y su capacidad transformadora. Este instrumento podrá articularse de forma flexible, adaptándose a las distintas realidades organizativas, y vinculándose a espacios de seguimiento, intercambio y aprendizaje colectivo que favorezcan la mejora continua de la EAS</p>	

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 7.4. Consolidar y reforzar los órganos de participación en materia de medio ambiente, sostenibilidad y transición ecosocial y activar herramientas y estrategias de mejora	
<p>7.4.1. Evaluación del funcionamiento de los órganos de participación existentes y diagnóstico de las mejoras necesarias.</p> <p>Esta acción tiene como finalidad fortalecer la calidad y eficacia de los órganos de participación existentes en materia de medio ambiente, sostenibilidad y transición ecosocial, mediante un proceso sistemático de evaluación y diagnóstico. Se orienta a analizar su funcionamiento real —composición, dinámicas de trabajo, capacidad de influencia, representatividad, transparencia y conexión con la toma de decisiones— identificando tanto sus fortalezas como las principales limitaciones y áreas de mejora.</p>	

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 7.4. Consolidar y reforzar los órganos de participación en materia de medio ambiente, sostenibilidad y transición ecosocial y activar herramientas y estrategias de mejora	
<p>La evaluación permitirá detectar desajustes entre los objetivos formales de estos órganos y su funcionamiento efectivo, así como posibles déficits de recursos, de coordinación interadministrativa o de adaptación a los retos actuales de la transición ecosocial. Asimismo, se prestará atención a su capacidad para integrar enfoques de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (EAS), promover procesos deliberativos de calidad y facilitar la participación informada y significativa de los distintos actores implicados.</p> <p>Los resultados de este diagnóstico servirán como base para definir estrategias de mejora y actualización de los órganos de participación, reforzando su papel como espacios estables de diálogo, corresponsabilidad y construcción colectiva de políticas públicas. Esta acción se concibe como un paso clave para avanzar hacia modelos de gobernanza más coherentes, inclusivos y eficaces, alineados con los objetivos del PAEAS y con las necesidades actuales de la transición ecológica justa.</p>	
<p>7.4.2. Propuesta de incorporación de mejoras en el funcionamiento de los órganos formales de participación ya constituidos para hacerlos más eficaces y útiles para el diseño y evaluación de políticas públicas.</p> <p>Esta acción se orienta a trasladar a la práctica los aprendizajes derivados de la evaluación de los órganos formales de participación, incorporando mejoras concretas en su diseño, funcionamiento y dinámica de trabajo.</p> <p>Se prestará especial atención a aspectos como la regularidad de las convocatorias, la claridad de los objetivos y mandatos, la calidad de la información compartida, la diversidad de perfiles representados, la facilitación de los procesos deliberativos y la devolución de resultados a las personas y entidades participantes.</p>	AGE

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 7.4. Consolidar y reforzar los órganos de participación en materia de medio ambiente, sostenibilidad y transición ecosocial y activar herramientas y estrategias de mejora	
Asimismo, se promoverá que estos órganos dispongan de capacidades técnicas y recursos suficientes para incidir de manera efectiva en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, reforzando su utilidad real y su legitimidad social en el marco de la transición ecosocial.	

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 7.5 Promover programas de voluntariado que permitan impulsar la corresponsabilidad en la transición ecosocial	
<p>7.5.1. Realización de un estudio que analice el estado actual del voluntariado ambiental, identifique las mejores prácticas y plantee estrategias y herramientas que permitan adaptarlo como instrumento para reforzar el compromiso colectivo para la transición ecosocial.</p> <p>Esta acción persigue disponer de un diagnóstico riguroso y actualizado sobre la situación del voluntariado ambiental, que permita comprender su diversidad de enfoques, formatos y contextos de actuación, así como sus fortalezas, limitaciones y retos emergentes.</p> <p>El estudio deberá prestar especial atención a la calidad de las experiencias de voluntariado, su capacidad para generar aprendizajes significativos, compromiso cívico y continuidad en la implicación de las personas participantes, así como a su contribución real a los procesos de transición ecosocial.</p>	MITECO

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 7.5 Promover programas de voluntariado que permitan impulsar la corresponsabilidad en la transición ecosocial	
<p>Asimismo, permitirá identificar buenas prácticas, experiencias innovadoras y modelos de referencia, incorporando una mirada crítica sobre los riesgos de instrumentalización, precarización o sustitución de responsabilidades públicas. A partir de este análisis, se orientará la formulación de estrategias y herramientas que refuercen el papel del voluntariado como espacio de corresponsabilidad, participación consciente y construcción colectiva, alineado con los principios de la EAS y del PAEAS.</p>	
<p>7.5.2. Impulso y apoyo técnico y económico a la realización de programas de voluntariado orientados a reforzar el compromiso colectivo para la transición ecosocial.</p> <p>Esta acción se orienta a fortalecer programas de voluntariado ambiental que, más allá de la participación puntual, favorezcan procesos de implicación consciente, aprendizaje colectivo y corresponsabilidad en la transición ecosocial. El apoyo técnico y económico deberá priorizar iniciativas que integren de forma explícita los principios de la EAS, promuevan la participación informada y crítica, y generen vínculos duraderos entre las personas participantes, las comunidades locales y los territorios en los que se desarrollan.</p> <p>Asimismo, se buscará reforzar la calidad pedagógica y social de los programas, apoyando el acompañamiento, la formación, la evaluación y la mejora continua de las experiencias de voluntariado. Esta acción deberá atender a la diversidad de contextos y colectivos, fomentar la inclusión y la equidad, y evitar enfoques que reduzcan el voluntariado a una mera prestación de servicios, promoviendo en su lugar su dimensión educativa, comunitaria y transformadora.</p>	MITECO
7.5.2.A. Promoción de voluntariado ambiental para la retirada de EEI en espacios naturales.	MITECO. DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación. SDG Biodiversidad

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 7.5 Promover programas de voluntariado que permitan impulsar la corresponsabilidad en la transición ecosocial	
	Terrestre y Marina
7.5.2.B. Desarrollo e impulso del Programa de Voluntariado en Parques Nacionales.	MITECO. OAPN
<p>7.5.3 Seguimiento y evaluación de los programas de voluntariado puestos en marcha para conocer su impacto educativo y socioambiental.</p> <p>Esta acción tiene como finalidad reforzar la calidad, la coherencia y el sentido transformador de los programas de voluntariado impulsados en el marco del PAEAS, incorporando de manera sistemática procesos de seguimiento y evaluación que permitan conocer su impacto educativo, social y ambiental.</p> <p>Se trata de ir más allá de una evaluación centrada únicamente en indicadores cuantitativos de participación o actividad, incorporando miradas cualitativas que analicen aprendizajes, cambios en actitudes y valores, fortalecimiento del compromiso colectivo, generación de vínculos con el territorio y contribución real a la transición ecosocial.</p> <p>La acción permitirá identificar buenas prácticas, detectar debilidades y riesgos y extraer aprendizajes transferibles a otros programas y contextos. Asimismo, los resultados del seguimiento y la evaluación servirán para mejorar el diseño futuro de las iniciativas de voluntariado, reforzar su alineación con los principios de la EAS y rendir cuentas de forma transparente a la ciudadanía y a las entidades implicadas, favoreciendo una cultura de mejora continua y corresponsabilidad.</p>	AGE
7.5.3.A. Seguimiento y evaluación del programa de voluntariado de parques nacionales	MITECO. OAPN

5. GOBERNANZA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAEAS 2026-2032

El PAEAS 2026-2032 se concibe como un instrumento de política pública que requiere una **gobernanza sólida, estable y multinivel**, capaz de asegurar la coherencia, el diálogo interadministrativo y la participación de los distintos agentes implicados en la EAS. La diversidad territorial, la pluralidad de actores y la complejidad de los retos ecosociales demandan una estructura de gobernanza flexible y articulada, que permita coordinar esfuerzos, reforzar capacidades institucionales y garantizar que las políticas de EAS se desplieguen de forma eficaz en todo el territorio.

Los principios que orientan este modelo de gobernanza son:

- **Multinivel y corresponsable**, articulando la cooperación entre la Administración General del Estado (AGE), las Comunidades Autónomas (CCAA), las entidades locales y el tercer sector.
- **Participada e inclusiva**, integrando a actores institucionales, sociales, educativos y profesionales en espacios estables de deliberación y trabajo.
- **Transparente**, con mecanismos de seguimiento accesibles, devolución de información y rendición de cuentas.
- **Territorializada**, en coherencia con la diversidad socioambiental del país y las distintas capacidades y necesidades de cada ámbito administrativo.
- **Basada en la mejora continua**, apoyada en sistemas de evaluación, indicadores y mecanismos de actualización periódica del Plan.

Este modelo responde a las conclusiones de la evaluación del PAEAS 2021-2025, a los procesos de participación realizados para la elaboración del PAEAS 2026-2032, así como a la necesidad de contar con una estructura integrada, eficiente y coherente.

La gobernanza del PAEAS 2026-2032 se organiza en cinco grupos principales, con funciones complementarias y espacios de coordinación claramente definidos.

- **Grupo Coordinador (GC)**. Conformado por representantes del MITECO y el MEFPD, encargado de coordinar la implementación del PAEAS 2026-2032 y articular las entradas de información procedentes del resto de grupos de gobernanza. Establece las prioridades de actuación para cada ejercicio, en función de las principales líneas de trabajo gubernamentales en política ambiental y de sostenibilidad.
- **Grupo de trabajo interministerial de Educación para la Sostenibilidad (GI-ES)**. Reúne a los Ministerios implicados en el desarrollo del Plan y garantiza la coherencia de las políticas

sectoriales con los objetivos del PAEAS 2026-2032. Incorpora objetivos relacionados con el intercambio de metodologías, recursos, experiencias e indicadores a nivel de la AGE.

- **Grupo Intersectorial de Seguimiento del PAEAS (GIS-CCAA).** Conformado por personal técnico de los departamentos de educación y medio ambiente de todas las Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas, el MITECO y el MEFPD. Se centra en la implantación territorial del PAEAS y en articular las relaciones de las administraciones territoriales con la AGE a este nivel. Además, incorpora objetivos relacionados con el intercambio de metodologías, recursos, experiencias e indicadores a nivel autonómico, así como la identificación de necesidades emergentes y la propuesta de respuestas coordinadas.
- **Grupo Motor de Entidades Locales para la elaboración del PAEAS II (GM-EELL).** Reúne, con la colaboración de la FEMP, a ayuntamientos, diputaciones, cabildos, consells y mancomunidades. Entre sus objetivos está el de elaborar propuestas y orientaciones adaptadas al ámbito municipal, identificar obstáculos y necesidades específicas de las entidades locales, facilitar la cooperación entre municipios y fomentar redes territoriales, acompañar la integración de la EAS en las políticas locales y articular procesos de adhesión voluntaria de los municipios al PAEAS.
- **Seminario Técnico Permanente de Calidad de la EA (STC).** Grupo de personas expertas de carácter plurisectorial, técnico, abierto y flexible, coordinado desde el CENEAM (OAPN) que plantea en términos consultivos reflexiones, debates y orientaciones para la implementación del PAEAS 2026-2032. Entre sus objetivos estarían el de reforzar los procesos cualitativos de evaluación, analizar resultados y emitir recomendaciones técnicas y contribuir al proceso de mejora continua del PAEAS y de sus líneas de acción.
- **Espacio de Diálogos EAS (ED-DEAS).** Se plantea la apertura de este nuevo espacio consultivo de diálogo y deliberación, formado por personas promotoras de diálogos a nivel territorial y sectorial sobre la implementación del PAEAS 2026-2032. Entre sus objetivos estarían el de aportar una perspectiva social, comunitaria y de innovación social, detectar necesidades en colectivos vulnerables o poco representados, generar propuestas desde la práctica ciudadana y comunitaria y contribuir al seguimiento social del Plan.

Así, el despliegue e implementación del PAEAS 2026-2032 exige una cooperación estable entre la AGE, las CCAA, las entidades locales y el tercer sector. Por ello, la gobernanza del Plan se apoya en un modelo de coordinación multinivel que persigue cierta coherencia entre los tres niveles administrativos, reforzar la complementariedad entre políticas locales, autonómicas y estatales, facilita el intercambio de información y recursos.

El Grupo Coordinador será en último término responsable de organizar las acciones de **seguimiento y evaluación**, definiendo una serie de indicadores de logro que permitirán cuantificar el grado de consecución de las diferentes acciones, alrededor de los siguientes hitos temporales:

- **Programas de trabajo bienales.** Su elaboración y aprobación será parte del proceso de desarrollo y ejecución del PAEAS II. En ellos se definirán las acciones y subacciones a desarrollar en ese período, los indicadores de seguimiento y la financiación.

- **2 Memorias intermedias de desarrollo del PAEAS.** Reflejarán las principales actuaciones llevadas a cabo en materia de EAS por la AGE tras el primer y segundo programa de trabajo bienal. Al mismo tiempo, servirá de base para la priorización de las actuaciones a desarrollar en los siguientes años.
- **Memoria final de evaluación del PAEAS.** Documento en el que se identificarán tanto los avances como las áreas de mejora, conclusiones y recomendaciones, que servirá para el nuevo ciclo de planificación estratégica de la EAS a nivel estatal.

La información que se genere en el seguimiento será de acceso público, a través de la página web del CENEAM (OAPN). Asimismo, se realizarán las acciones comunicativas necesarias para una mayor implicación de todos los actores comprometidos y el conjunto de la sociedad.

ANEXO I: TABLA RESUMEN DE LAS ACCIONES DEL PAEAS 2026-2032

EJE 1. Transversalización de la EAS en las políticas públicas

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 1.1. Integrar la EAS en las políticas públicas y estructuras administrativas	
1.1.1. Incorporación de propuestas de educación, comunicación, capacitación y participación de carácter socioambiental en leyes, planes y programas, en desarrollo o por desarrollar, de las administraciones públicas.	AGE
1.1.2. Creación e impulso de comisiones de coordinación interdepartamental y otros instrumentos que sirvan para integrar a distintos departamentos en el desarrollo de iniciativas de EAS, planificando mejor la comunicación que se realiza en materia de sostenibilidad y favoreciendo la transversalidad, la coherencia y las sinergias.	AGE
1.1.3. Promoción de acuerdos de colaboración entre administraciones públicas de distintos niveles y áreas, así como entre entidades públicas y privadas, para el desarrollo conjunto de programas e intervenciones de EAS, con el fin de integrar perspectivas diversas (ambientales, sociales, educativas o culturales), optimizar recursos y generar proyectos con mayor alcance, impacto y coherencia en la transición ecosocial.	AGE
1.1.4. Desarrollo de recursos y apoyo técnico para la elaboración de Planes o Programas de EAS en las Entidades Locales.	MITECO. OAPN-CENEAM
1.1.5. Promoción de redes y grupos de trabajo, encuentro, coordinación y colaboración con las comunidades autónomas y las entidades locales para coordinar y mejorar las políticas públicas de EAS, evitar duplicidades y aprovechar sinergias.	AGE
1.1.6. Mapeo de las iniciativas exitosas puestas en marcha por diversas administraciones para disponer de un diagnóstico compartido y visibilizar las buenas prácticas.	AGE

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
1.1.7. Identificar responsables de EAS en los departamentos ministeriales que puedan apoyar tanto la integración de la EAS en las políticas públicas de su administración, como la elaboración de planes y programas de EAS.	AGE
1.1.8. Desarrollo de programas de EAS de calidad orientados a abordar, con un enfoque innovador, los conflictos socioambientales transversales a temáticas de fuerte impacto potencial (el turismo, la instalación de grandes proyectos industriales, energéticos, y mineros, etc.), así como otras temáticas relevantes en torno a la problemática ecosocial.	AGE
OBJETIVO 1.2. Impulsar la coherencia ambiental de instituciones y equipamientos públicos como refuerzo ilustrativo de las intervenciones educativas y formativas.	
1.2.1. Creación de un catálogo virtual que reúna materiales relacionados con la compra pública ecológica para impulsar la coherencia ambiental en las licitaciones públicas (prescripciones técnicas ecológicas en los pliegos de contratación en diversos temas como la movilidad sostenible, la transición energética, alimentación, textil, infraestructuras, etc.).	MITECO y otros ministerios
1.2.2 Apoyo a las unidades de la administración encargadas de las actuaciones relacionadas con el impulso de la compra pública ecológica.	MITECO. Fundación Biodiversidad
1.2.3. Usar criterios de sostenibilidad en el funcionamiento e infraestructuras de las administraciones públicas.	AGE
OBJETIVO 1.3. Formar y capacitar a las/os profesionales del sector público en materia ambiental y sobre la utilización de los instrumentos sociales (educación, comunicación, participación) como herramientas clave para avanzar hacia la sostenibilidad.	
1.3.1. Elaboración e implementación de un plan formativo sobre el impacto de las políticas públicas de transición ecológica y sostenibilidad en los colectivos potencialmente vulnerables y en las metodologías de trabajo con estos grupos sociales, con la colaboración de los propios grupos.	AGE

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
1.3.2. Incorporación de un paquete de temas específicos de medio ambiente y de EAS en todos los temarios de oposiciones a la administración pública.	AGE
OBJETIVO 1.4. Proporcionar recursos diversificados y suficientes para el desarrollo de la EAS en las políticas públicas.	
1.4.1. Creación de líneas de financiación a proyectos de EAS en las convocatorias de ayudas públicas, y/o incorporación de criterios relacionados con la ejecución de iniciativas de EAS como requisitos para la selección de proyectos.	AGE
1.4.2. Incorporación del desarrollo de iniciativas de EAS en otros criterios de adjudicación diferentes al precio, en las mejoras de los proyectos y/o en las condiciones esenciales de las contrataciones públicas.	AGE
OBJETIVO 1.5. Impulsar y promover líneas de coordinación, cooperación, intercambio de experiencias e información sobre las actuaciones y programas que se implementan de EAS en el ámbito internacional	
1.5.1. Mapeo de la normativa internacional y planes estratégicos en materia de EAS en otros países, con atención a sus contenidos y procesos de implementación.	MITECO. OAPN-CENEAM MEFPD. DG Evaluación y Cooperación Territorial. SDG Cooperación Territorial e Innovación Educativa y SG Formación Profesional

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
1.5.2 Creación de o participación en espacios internacionales de encuentro, reflexión e intercambio entre administraciones que impulsan planes estratégicos de EAS.	AGE
1.5.3 Puesta en marcha de iniciativas relacionadas con la EAS en aplicación de acuerdos y convenios internacionales sobre sostenibilidad y transición ecológica.	AGE

EJE 2. Investigación, innovación y evaluación de impacto

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 2.1. Fomentar la investigación, generación y transferencia de conocimiento sobre los procesos, metodologías, actores y contextos de la EAS, orientado a fortalecer su contribución a la transición ecológica justa.	
2.1.1. Mapeo de los grupos de investigación en EAS (identificando líneas de trabajo, publicaciones, redes, colaboraciones y recursos existentes), encuentros para detonar debates sobre el futuro de la investigación en EAS (con exalumnos/as del programa interuniversitario de doctorado, investigadores/as en activo y personas que trabajan en el campo de la EAS) y un análisis sobre los retos futuros a los que hacer frente desde la EAS.	MITECO. OAPN-CENEAM
2.1.2. Fomento de programas interuniversitarios de doctorado en EAS.	MICIU. SG Universidades. SDG Relaciones Institucionales, Programas y Calidad en el Ámbito Universitario MITECO. OAPN-CENEAM Con la colaboración de la CRUE

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
2.1.3. Convocatoria de Ayudas para la financiación de proyectos de investigación en el ámbito de la EAS con foco en una visión integral y centrada en los retos ecosociales más importantes.	MITECO. Fundación Biodiversidad
2.1.4. Generación de espacios de intercambio entre investigadores/as y agentes que participan en la EAS para fortalecer la conexión entre la investigación y la práctica.	AGE
2.1.5. Financiar investigaciones específicas en materia de EAS en zonas más vulnerables ante posibles afecciones climáticas o zonas más tensionadas donde se puedan generar conflictos ambientales, con el fin de potenciar la adaptación y autoprotección en estas zonas, así como realización de otras investigaciones sobre temas relevantes para el avance de la EAS.	AGE
OBJETIVO 2.2. Impulsar la innovación en educación ambiental, incorporando enfoques innovadores, saberes diversos y nuevas herramientas para incrementar su potencial transformador frente a los desafíos socioecológicos actuales.	
2.2.1. Promoción del “encuentro anual de la innovación en EAS” en el CENEAM en donde generar e incubar ideas de proyectos de innovación en la EAS	MITECO. OAPN- CENEAM
2.2.2. Establecimiento de una convocatoria de Premios de EAS de carácter anual, para premiar las iniciativas innovadoras, de calidad y con impacto en la EAS, así como otras distinciones, menciones y mecanismos de reconocimiento a proyectos innovadores en materia de sostenibilidad ambiental y EAS.	AGE
2.2.3. Creación de una red estatal de innovación en EAS, que conecte a educadores, investigadores, artistas, docentes y agentes sociales.	AGE

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
2.2.4. Incorporación de las herramientas sociales (educación, comunicación, interpretación y participación) en los proyectos de innovación en materia de transición ecológica, asegurando que estos se desarrollen con implicación social y orientación al bien común.	AGE
2.2.5. Incorporación de elementos innovadores, nuevas metodologías, herramientas artísticas y creativas en las iniciativas de EAS para potenciar su impacto y alcance.	AGE
2.2.6. Realizar un mapeo de proyectos/programas innovadores y de éxito en EAS.	MITECO. OAPN-CENEAM
OBJETIVO 2.3. Desarrollar sistemas de evaluación del impacto de las intervenciones en educación ambiental, que permitan valorar su contribución a los cambios individuales y sociales.	
2.3.1. Definición de un marco común de indicadores y una herramienta de autoevaluación para proyectos y programas de EAS que permita a las entidades valorar el impacto de sus iniciativas en distintas dimensiones (pedagógica, comunitaria, institucional, etc.).	MITECO. OAPN-CENEAM
2.3.2. Incorporación de preguntas sobre actitudes, valores y comportamientos ecosociales en encuestas y barómetros.	AGE
2.3.3. Evaluación de la utilidad y el impacto de la Guía de Criterios de Calidad en EAS, difundiendo sus resultados y promoviendo su uso como herramienta de mejora y evaluación de programas de educación ambiental.	MITECO. OAPN-CENEAM

EJE 3. La Educación para el Desarrollo Sostenible en el Sistema Educativo y Formativo

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 3.1. Integrar una gestión y gobernanza educativa orientadas hacia la sostenibilidad y la ciudadanía global.	
3.1.1 Planificación estratégica y de seguimiento organizativo de las instituciones educativas para el ámbito de gestión del MEFPD.	MEFPD y otros ministerios
3.1.2. Promoción de la sostenibilidad en los órganos de gobierno, de coordinación y de participación de la institución educativa en centros del ámbito de gestión del MEFPD.	MEFPD
3.1.3. Impulso de la adaptación y mitigación del cambio climático y mejora de la eficiencia energética de las instituciones educativas.	AGE
3.1.4. Generación de entornos de aprendizaje sostenibles.	AGE
3.1.5. Impulso para la elaboración participada de un documento marco para el desarrollo de acciones de EAS en el ámbito universitario.	MITECO. OAPN-CENEAM MCIU. SG Universidades, SDG de Relaciones Institucionales, Programas y Calidad en el ámbito universitario.

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
	Con la colaboración de CRUE
OBJETIVO 3.2. Impulsar los procesos de enseñanza, aprendizaje y formación en sostenibilidad y ciudadanía global.	
3.2.1. Generación de cambios a nivel curricular en sintonía con los retos de la transición ecológica justa.	AGE
3.2.2. Revisión de la oferta formativa de la Formación Profesional en el ámbito de la EAS, el cambio climático y la transición ecológica justa.	MEFPD
3.2.3. Impulso de los procedimientos de acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías no formales e informales en el sector de la Educación Ambiental para la Sostenibilidad.	MEFPD. SG Formación Profesional
3.2.4. Impulso de proyectos innovadores y fortalecimiento de las iniciativas existentes de EDSCG.	AGE
3.2.5. Desarrollo de acciones formativas, colaboraciones e intercambios dirigidas a profesionales docentes centradas en sostenibilidad y ciudadanía global.	AGE
3.2.6. Generación de recursos didácticos y de apoyo relativos a sostenibilidad, transición ecológica justa y ciudadanía global.	AGE
OBJETIVO 3.3. Potenciar la cooperación comunitaria, la comunicación y las redes para la sostenibilidad.	
3.3.1. Promoción y fortalecimiento de redes de instituciones educativas.	MEFPD

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
3.3.2. Fomento y fortalecimiento de la colaboración entre instituciones educativas, entidades de educación no formal y sociedad civil.	AGE
3.3.3. Refuerzo e impulso de Escuelas hacia la Sostenibilidad en Red (ESenRED).	MEFPD MITECO
3.3.4. Visibilización y difusión de las acciones y logros sobre Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global.	AGE

EJE 4. Las personas que hace EAS: profesionalización y alianzas

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 4. 1. Impulsar el reconocimiento social y la mejora profesional de la EAS	
4.1.1. Promoción de educadores/as ambientales en la Administración General del Estado.	AGE
4.1.2. Fomento de la empleabilidad de profesionales de la EAS en ámbitos, sectores y empresas donde su implantación es escasa.	AGE
4.1.3. Impulso de espacios de debate sectoriales en los que favorecer el encuentro entre actores para la negociación de convenios para el sector de la EAS y la homologación y acreditación de la experiencia profesional.	MITECO. OAPN-CENEAM
OBJETIVO 4. 2. Mejorar la formación de las personas que hacen EAS para abordar los retos de la emergencia climática y la transición ecológica.	
4.2.1. Desarrollo, refuerzo y mejora de los programas formativos para las personas implicadas en iniciativas y programas de EAS.	AGE
4.2.2. Refuerzo de la sensibilización, formación y capacitación -inicial y continua- de las personas trabajadoras en materia socioambiental, con contenidos adaptados a los diferentes sectores y especialidades.	AGE
4.2.3 Impulso de espacios de encuentro, de aprendizaje conjunto y de intercambio de conocimiento entre distintos/as profesionales vinculados/as a la transición ecológica, la sostenibilidad y la EAS.	AGE
OBJETIVO 4.3. Reactivar y reforzar el tejido profesional y asociativo de la EAS, impulsando procesos de organización interna y reconocimiento social de los profesionales y agentes de la EAS.	
4.3.1. Establecimiento de instrumentos de apoyo para las asociaciones del campo de la EAS.	AGE

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
4.3.2. Impulso a la celebración de jornadas en torno a la EAS como herramienta de dinamización del sector y las asociaciones y colectivos de educadores y educadoras ambientales.	MITECO. OAPN-CENEAM
OBJETIVO 4.4. Promover la generación de alianzas con otros agentes y sectores; también a nivel internacional	
4.4.1. Impulso de espacios de encuentro con otros agentes y sectores a nivel territorial y/o temático.	MITECO MCLT
4.4.2. Articulación de proyectos internacionales de EAS, o en los que la EAS esté presente de forma evidente.	MITECO MEFPD

EJE 5. Escenarios, equipamientos y entidades para la EAS.

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 5.1 Impulsar y reforzar los escenarios y equipamientos de EAS, adaptando sus programas a los retos actuales, como espacios sociocomunitarios y polivalentes de capacitación e innovación ecológica y social.	
5.1.1. Elaboración de un documento de recomendaciones para promover que los equipamientos de EAS amplíen su función como recursos sociocomunitarios polivalentes y como refugios climáticos.	MITECO. OAPN-CENEAM
5.1.2. Desarrollo de instrumentos técnicos y formativos que permitan mejorar la actividad, el funcionamiento y la ecoeficiencia de los equipamientos de EAS.	MITECO. OAPN-CENEAM
5.1.3. Fomento de la creación de redes de equipamientos, entidades de EAS y otras entidades y actores relevantes en la puesta en marcha de iniciativas conjuntas de EAS.	MITECO. OAPN-CENEAM
5.1.4. Programa Vínculos con el territorio en los pueblos educativos de Umbralejo y Granadilla.	MITECO. OAPN-CENEAM
5.1.5. Puesta en funcionamiento de una biblioteca de semillas en el Centro de Documentación Ambiental del CENEAM.	MITECO. OAPN-CENEAM
OBJETIVO 5.2. Fortalecer la EAS en las áreas protegidas, desarrollando enfoques acordes a las necesidades de la transición ecológica justa.	
5.2.1 Elaboración de recomendaciones para la promoción de la EAS en las áreas protegidas como elemento indispensable en la implicación de todos los agentes sociales, la integración con otras actuaciones en el territorio (ofertas culturales, de servicios sociales, de ocio, ecoturismo y turismo), y el impulso del enfoque de la transición ecosocial.	AGE

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
5.2.2. Elaboración de unas directrices para la inclusión de la EAS en los instrumentos de planificación y gestión de las áreas protegidas.	MITECO. OAPN-CENEAM
5.2.3. Impulso y desarrollo de programas de ciencia ciudadana en los distintos escenarios y equipamientos de las áreas protegidas.	MITECO
5.2.4. Elaboración de programas de educación ambiental, formación e interpretación del patrimonio para las áreas protegidas con un enfoque de transición ecológica justa y arraigo en el territorio	MITECO
ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 5.3 Impulsar la integración de la EAS en otros escenarios, equipamientos y entidades que trabajan con diferentes temáticas y con diferentes perfiles poblacionales.	
5.3.1. Elaboración de un mapa/catálogo interactivo y vivo de los escenarios, equipamientos y entidades que integran la EAS.	MITECO. OAPN-CENEAM
5.3.2. Desarrollo de acciones formativas y materiales didácticos para el diseño y desarrollo de metodologías y herramientas capaces de abordar retos como la polarización social y la gestión de conflictos.	MITECO. OAPN-CENEAM
5.3.3. Elaboración de una guía de recomendaciones para el fomento de la multifuncionalidad de los escenarios y equipamientos públicos (eventos e infraestructuras culturales, deportivas, sanitarias, etc.), para la incorporación de la EAS, tanto en iniciativas específicas como en programaciones y actividades de otro tipo.	MITECO. OAPN-CENEAM
5.3.4. Fortalecimiento del funcionamiento de los equipamientos turísticos y sus equipos de trabajo para el impulso de la EAS con residentes y empresas del sector.	MINTUR

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
5.3.5. Promover iniciativas específicas de Educación Ambiental para la Sostenibilidad en espacios y escenarios diversos que tradicionalmente no han hecho educación ambiental.	AGE

EJE 6. Comunicación

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 6.1. Elaborar e implementar un plan de comunicación que permita difundir adecuadamente el PAEAS y los avances en su implementación.	
6.1.1. Elaboración e implementación de un Plan de Comunicación que permita difundir adecuadamente el PAEAS, sus objetivos y avances.	MITECO. OAPN-CENEAM
OBJETIVO 6.2. Planificar y desarrollar acciones de comunicación como instrumento clave de la EAS y mejorar el acceso a la información ambiental.	
6.2.1. Elaboración de un diagnóstico y mapeo de la situación actual de la comunicación en materia de sostenibilidad y transición ecosocial: canales de comunicación, principales agentes, temas clave, públicos destinatarios, etc. como punto de partida para la elaboración de estrategias de comunicación más eficaces.	MITECO. OAPN-CENEAM
6.2.2. Actualización de repositorios de recursos útiles (exposiciones itinerantes, videos, materiales para campañas, buenas prácticas, etc.) para abordar los diferentes ámbitos temáticos de la EAS y ponerlos a disposición de los diferentes agentes.	AGE
6.2.3. Elaboración y difusión de informes, recomendaciones y guías de buenas prácticas en materia de comunicación para la sostenibilidad y la transición ecosocial.	AGE
6.2.4. Desarrollo de estrategias, campañas y acciones de comunicación y divulgación ante asuntos relevantes para la EAS y problemas significativos en el campo ambiental, como por ejemplo los riesgos climáticos o las causas principales de pérdida de biodiversidad.	AGE
6.2.5. Creación de canales específicos de comunicación en materia de EAS y sostenibilidad (webs, cuentas en redes sociales, etc.) para difundir proyectos e iniciativas de las administraciones y dotarlos de recursos adecuados para su mantenimiento y actualización.	MITECO OAPN-CENEAM

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
	MCLT y otros ministerios
6.2.6. Fomento de la inclusión en el programa de seminarios del CENEAM de espacios de reflexión e intercambio de experiencias sobre canales y herramientas de comunicación para la transición ecosocial.	MITECO. OAPN-CENEAM
6.2.7. Establecimiento de alianzas y colaboraciones con el mundo del arte y la cultura que permitan abrir estrategias y herramientas de comunicación más diversas, creativas e innovadoras.	AGE
6.2.8. Generación de alianzas con redes y organizaciones que permitan aumentar el impacto comunicativo: coordinar campañas, generar sinergias, desarrollar propuestas conjuntas, etc., incluyendo a socios no habituales, como las diferentes confesiones religiosas, organizaciones sociales, etc.	AGE
6.2.9. Creación de redes y espacios de intercambio en relación con la información y la documentación ambiental.	AGE
OBJETIVO 6.3. Promover una comunicación veraz, rigurosa y contrastada sobre temas ambientales y de sostenibilidad evitando bulos y desinformación.	
6.3.1. Creación de un directorio de portavoces técnicos de la administración que puedan ofrecer visiones técnicas y contrastadas de los diferentes temas, desmontar bulos y contribuir a comunicar información veraz y rigurosa ante los medios de comunicación.	MITECO
6.3.2. Elaboración participada de un código ético de la comunicación ambiental y activación de su firma por instituciones, medios de comunicación y otros agentes.	MITECO. OAPN-CENEAM

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 6.4. Desarrollar alianzas estratégicas con medios de comunicación y agentes relevantes en el campo de la comunicación y la publicidad.	
6.4.1. Desarrollar acciones y campañas sobre sostenibilidad y transición ecosocial con los distintos medios de comunicación -en particular las televisiones y radios públicas-	AGE
6.4.2. Promover el reconocimiento y difusión de las buenas prácticas en medios de comunicación, como medio para incentivar una información ambiental de mayor calidad y veracidad.	AGE
OBJETIVO 6.5. Impulsar la formación a periodistas, comunicadores e informadores en cuestiones relacionadas con la crisis ecológica y social y la sostenibilidad.	
6.5.1. Promoción de la formación y capacitación de profesionales del periodismo y la comunicación en materia de medio ambiente, sostenibilidad y EAS	MITECO
6.5.2. Desarrollo de acciones formativas y de capacitación específicas en medio ambiente, sostenibilidad y EAS para el personal responsable de comunicación en la administración pública.	AGE
6.5.3. Creación de espacios de intercambio con periodistas, medios de comunicación y comunicadores/as ambientales (desayunos, visitas, jornadas temáticas...) para abordar monográficamente diferentes temas ambientales, de forma que adquieran suficiente conocimiento para tratar las diferentes noticias con mayor veracidad, complejidad e información contrastada.	MITECO

EJE 7. Participación, construcción colectiva y trabajo en red.

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
OBJETIVO 7.1. Impulsar la participación ciudadana, la construcción colectiva y el trabajo en red como instrumentos esenciales para la transición ecológica y justa.	
7.1.1. Desarrollo de procesos de participación de calidad, accesibles e inclusivos, útiles para abordar los desafíos de la sostenibilidad, que fomenten cambios en estilos de vida y la transición ecosocial, dotándolos de suficientes recursos técnicos y económicos para su adecuado diseño y desarrollo.	AGE
7.1.2. Generación de líneas de apoyo técnico y económico al desarrollo de procesos de participación de mayor calidad en las administraciones públicas.	AGE
7.1.3. Puesta en marcha de acciones formativas en materia de participación pública, útiles para la capacitación del personal técnico de las administraciones públicas y las personas facilitadoras de procesos.	AGE
7.1.4. Desarrollo de procesos de participación en el seno de las administraciones públicas (a través de comisiones temáticas interdepartamentales y otros mecanismos internos de información, comunicación y deliberación), que permitan mejorar las políticas, planes y programas que se desarrollan desde los diferentes departamentos.	AGE
7.1.5. Impulso de redes, espacios de encuentro e intercambio de experiencias y reflexión en materia de participación ciudadana para la sostenibilidad, el cambio de estilos de vida y la transición ecosocial.	AGE
OBJETIVO 7.2 Mejorar la calidad de los procesos de participación que se ponen en marcha.	
7.2.1. Creación de instrumentos de evaluación y seguimiento de los procesos de participación puestos en marcha, con el objeto de mejorar su calidad y extraer lecciones aprendidas e ideas inspiradoras.	MITECO

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
7.2.2. Elaboración de una guía o compendio de buenas prácticas en materia de participación ciudadana, incluyendo la visibilización de experiencias exitosas.	MITECO
7.2.3. Creación de un código ético de la participación, en el que se plasmen criterios y recomendaciones para el desarrollo de procesos de calidad.	MITECO
OBJETIVO 7.3 Consolidar la participación y la reflexión colectiva como instrumento para la mejora de las políticas y actuaciones en materia de EAS, en particular el PAEAS	
7.3.1. Apoyo, coordinación e impulso de los grupos de gobernanza como instrumento para el seguimiento y evaluación de la implementación del PAEAS.	MITECO. OAPN-CENEAM Otras instituciones (MEFPD, CCAA, EELL, FEMP) Personas expertas en EAS
7.3.2. Extensión de la iniciativa de Diálogos EAS al periodo de implementación del PAEAS, habilitando mecanismos para mantener, ampliar y profundizar en la conversación pública sobre EAS.	MITECO.OAPN-CENEAM MEFPD. DG Evaluación y Cooperación Territorial. SDG Cooperación Territorial e

ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
	Innovación Educativa
7.3.3. Activación de un mecanismo de adhesiones al PAEAS, por el cual las diferentes instituciones y organizaciones puedan expresar su compromiso en la puesta en marcha de iniciativas y mejoras en materia de EAS.	MITECO OAPN-CENEAM
OBJETIVO 7.4. Consolidar y reforzar los órganos de participación en materia de medio ambiente, sostenibilidad y transición ecosocial y activar herramientas y estrategias de mejora	
7.4.1. Evaluación del funcionamiento de los órganos de participación existentes y diagnóstico de las mejoras necesarias.	
7.4.2. Propuesta de incorporación de mejoras en el funcionamiento de los órganos formales de participación ya constituidos para hacerlos más eficaces y útiles para el diseño y evaluación de políticas públicas.	AGE
OBJETIVO 7.5 Promover programas de voluntariado que permitan impulsar la corresponsabilidad en la transición ecosocial	
7.5.1. Realización de un estudio que analice el estado actual del voluntariado ambiental, identifique las mejores prácticas y plantee estrategias y herramientas que permitan adaptarlo como instrumento para reforzar el compromiso colectivo para la transición ecosocial.	MITECO
7.5.2. Impulso y apoyo técnico y económico a la realización de programas de voluntariado orientados a reforzar el compromiso colectivo para la transición ecosocial.	MITECO
7.5.3 Seguimiento y evaluación de los programas de voluntariado puestos en marcha para conocer su impacto educativo y socioambiental.	AGE

ANEXO II: ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

AE	Agencia Estatal
AECID	Agencia Estatal de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AEMET	Agencia Estatal de Meteorología
AGE	Administración General del Estado
CCAA	Comunidades Autónomas
CEA	Centro de Educación Ambiental
CENEAM	Centro Nacional de Educación Ambiental
CH	Confederación Hidrográfica
CIEMAT	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas
CONFINT	Conferencia Internacional de Jóvenes
CREUP	Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas
CRUE	Conferencia de Rectores y Rectoras de las Universidades Españolas
DG	Dirección General
DTI	Destinos Turísticos Inteligentes
EAS	Educación Ambiental para la Sostenibilidad
EDS	Educación para el Desarrollo Sostenible
EDSCG	Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global
EELL	Entidades Locales
ESenRED	Escuelas hacia la Sostenibilidad en Red
FECYT	Fundación Española para la Ciencia y Tecnología
FEMP	Federación Española de Municipios y Provincias
INTEF	Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado
MAPA	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
MAUC	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
MCLT	Ministerio de Cultura
MDCA	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030
MEFPD	Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes
MICIU	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
MITECO	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

MITUR	Ministerio de Industria y Turismo
MIVAU	Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana
MJUI	Ministerio de Juventud e Infancia
MSAN	Ministerio de Sanidad
OAPN	Organismo Autónomo Parques Nacionales
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OECC	Oficina Española de Cambio Climático
PAEAS	Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad
PIMA	Plan de Impulso al Medio Ambiente
PNACC	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático
SDG	Subdirección General
SE	Secretaría de Estado
SEGITTUR	Sociedad Mercantil Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas
SG	Secretaría General
SGCTIE	Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa
SGFP	Secretaría General de Formación Profesional
SICTED	Sistema de Calidad Turística en Destino
SSTI	Sistema de Sostenibilidad Turística Integral